Irène Tamba-Mecz

LA SEMÁNTICA

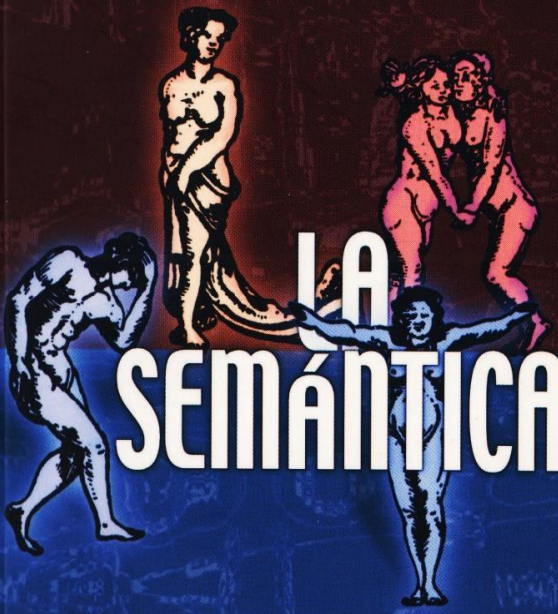

BREVIARIOS

BREVIARIOS

del

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

543

LA SEMÁNTICA

Traducción de
EMMA JIMÉNEZ

La semántica

por IRÈNE TAMBA-MECZ

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición en francés, 1988
Primera edición en español, FCE, 2004

Tamba-Mecz, Irène
La semántica / Irène Tamba-Mecz ; trad. de Emma Jiménez. — México : FCE, 2004
160 p. ; 17 × 11 cm — (Colec. Breviarios; 543)
Título original La sémantique
ISBN 968-16-7310-7

1. Semántica 2. Lingüística I. Jiménez, Emma, tr. II. Ser III. t

LC P325 G85 Dewey 412 T725s

Comentarios y sugerencias: editor@fce.com.mx
www.fondodeculturaeconomica.com
Tel. (55)5227-4672 Fax (55)5227-4694

Título original: *La sémantique*
ISBN de la edición original: 2-13-043316-2
© 1988, Presses Universitaires de France

Creative Commons

D. R. © 2004, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-7310-7

Impreso en México • *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción. Del sentido a la semántica: el nacimiento de una disciplina 7

I. *La semántica de ayer y hoy: los estratos de la historia* 11
1. ¿La o las semánticas? 11
2. Panorama histórico 15
3. Balance y perspectivas 47

II. *La significación lingüística: sitio y características del sentido en las lenguas* 50
1. Delimitación del dominio semántico en lingüística 50
2. Relaciones entre significantes y significados verbales 53
3. Conclusiones y proposiciones para un enfoque lingüístico del sentido 69

III. *En el meollo de la problemática semántica: relaciones entre formas y sentidos en las lenguas* 71
1. La experiencia hablada del sentido: su "formato" y su papel en la "regulación" semántica de las lenguas 71
2. Elementos y unidades semánticas 81

Conclusión. La encrucijada del sentido y las orientaciones semánticas: estructuras lingüísticas y modelos semánticos 155

Bibliografía 159

INTRODUCCIÓN
Del sentido a la semántica: el nacimiento de una disciplina

El sentido es un dato tan inmediato y fundamental en nuestra experiencia cotidiana del lenguaje que no deja de sorprendernos el surgimiento tardío y la controversia sobre el carácter todavía hoy incierto de la "ciencia" llamada *semántica,* que se ha dedicado a su estudio.

Sin embargo, cuando reflexionamos al respecto nos damos cuenta de que del sentido percibido como una evidencia al sentido concebido como un objeto lingüístico hay un verdadero salto conceptual, el cual señala más una ruptura que una evolución epistemológica.

Además, es posible fechar con precisión dicho cambio crucial en la historia de las relaciones entre pensamiento y lenguaje: coincide con la propuesta —tímida, sin duda, aunque revolucionaria— de Michel Bréal, según la cual ha de considerarse el sentido como un componente lingüístico específico, como sucede en el caso de las formas sonoras. La idea, expuesta en 1883 en el artículo "Las leyes intelectuales del lenguaje: fragmento de semántica",[1] será desarrollada en

[1] *Cf. Annuaire de l'Association pour l'encouragement des études grecques en France,* 1883, XVII, pp. 132-142.

el *Essai de sémantique (Science des significations),* publicado en 1897[2] por este lingüista francés.

De esta obra, a la que nos referiremos más tarde, conservaremos fundamentalmente *la intuición,* de la cual surgió toda la semántica —a pesar de que en la obra de Bréal sea una intuición apenas explotada por novedosa—: "El hombre bien poco tiene que ver en el desarrollo del lenguaje, y las palabras —forma y sentido— llevan una existencia que les es propia" *(Essai,* p. 8).

Con base en esta intuición, que podemos calificar de inaugural, definiremos *la semántica* como *una disciplina lingüística* que tiene por objeto *la descripción y la organización teórica de las significaciones propias de las lenguas.*

Este breviario tratará de mostrar que esa delimitación inicial de la semántica —análoga a la que permitió que la lingüística se constituyera en una disciplina autónoma— es tan necesaria como relativa. Con este propósito, en el primer capítulo se seguirá el curso breve pero sinuoso de esta joven disciplina. Después, en el segundo capítulo, se mostrarán los límites y modalidades posibles de un análisis del sentido lingüístico. En el tercer capítulo se presentarán las unidades y las estructuras semánticas propias de las lenguas, vistas como sistemas de formas "que denotan" sentidos. Se destacarán, a medida que se vayan presentando, las características de las relaciones entre "formas" y "sentidos" en las lenguas, y se contrasta-

[2] Nuestras citas se refieren a la 4ª edición de dicha obra (París, Hachette, 1908).

rán con los modos de organización de estas relaciones en los lenguajes "lógicos". Al finalizar este examen, la estructuración lingüística del sentido ofrece dos tipos de enfoque semántico de las lenguas: el primero se interesa en la comprensión y formulación de significaciones en el marco de la "palabra" y de la "frase"; el otro, exclusivamente interpretativo, investiga los dispositivos lingüísticos de encadenamiento, progresión y coherencia que permiten comprender enunciados estructurados. Se observa también que las lenguas disponen de "formas significantes" capaces de cumplir por lo menos tres funciones: expresar significaciones que crean ellas mismas configurándolas; convertir en enunciables significaciones que esas formas registran pero no las crean; permitir el acceso, a través del uso que de ellas se hace, a los principios que rigen su estructuración y su aprendizaje.

Escrita para renovar *La sémantique* que P. Guiraud publicara en 1955 en esta misma colección ["Que sais-je?"], esta obra no constituye una mera actualización. Fue concebida, al margen de numerosos libros de información general y de múltiples trabajos especializados acerca del sentido, como una reflexión crítica, retrospectiva y prospectiva. Para ello fue necesario elegir, organizar la gran cantidad de publicaciones dedicadas al tema del sentido en distintas áreas de investigación, a veces con un tecnicismo tremendo, a veces escritas incluso en idiomas que no dominamos. Hicimos hincapié en los trabajos en lengua francesa de más fácil acceso para el público al que se dirige este libro, al mismo tiempo que aprovechamos la vasta bibliografía en lenguas inglesa y japonesa que existe

en este campo. Para no hacer pesado el texto con notas y referencias bibliográficas muy abundantes, decidimos, salvo en caso de fuentes directas de información, señalar únicamente una o dos obras de referencia recientes, con documentos actualizados, a fin de guiar al lector deseoso de profundizar en el tema. Nuestra investigación estuvo guiada por una preocupación constante: dar cuenta de la unidad de la actividad significante, así como de la especificidad de las estructuras semánticas de las lenguas, de su diversidad y de la complejidad de sus interacciones.[3]

[3] Las dimensiones de la colección nos obligaron a callar parte de lo que debemos a nuestras lecturas y a observaciones de nuestros colegas. Tenemos una deuda especial con Bernard Bosredon, André Collinot, Georges Kleiber y Martin Riegel, con quienes tuvimos frecuentes discusiones, así como con France Dhorne, quien revisó nuestro manuscrito. Las correcciones específicas de la 2ª edición se deben en gran parte a la erudición de F. Rastier, quien tuvo la gentileza de revisar las fechas y otros aspectos del primer texto. Nuestro agradecimiento a Anne Collinot, Michel de Fornel, Maurice Gross, Jacques Jayez, Gérard Petit y Francis Renaud, cuyas valiosas indicaciones nos ayudaron a poner al día la parte histórica de la 4ª edición.

I. LA SEMÁNTICA DE AYER Y HOY: LOS ESTRATOS DE LA HISTORIA

> La historia es la que sirve de punto de partida en toda búsqueda de la inteligibilidad...
>
> C. Lévi-Strauss,
> *El pensamiento salvaje*

1. ¿La o las semánticas?

Si se dejan de lado por el momento las "teorías" semánticas referentes a *modelos lingüísticos* determinados, se distinguen tres formas de concebir la semántica entre los lingüistas:

1) "La semántica es el estudio del sentido" (J. Lyons, *Eléments de sémantique,* 1978, p. 9).

2) "La semántica es el estudio del sentido de las palabras" (P. Guiraud, *La sémantique,* 1955, p. 5).

3) "La semántica es el estudio del sentido de las palabras, las frases y los enunciados" (P. Lerat, *Sémantique descriptive,* 1983, p. 3).

La primera, con base en la noción común y preteórica de *sentido,* se pierde en el laberinto de las definiciones del concepto proteiforme de *sentido (cf.* la célebre obra de C. K. Ogden e I. A. Richards, *The Meaning of Meaning* [1923], que hizo escuela sobre todo en los países anglosajones). Se dirige, cabe sub-

rayarlo, al encuentro del proyecto que inaugura la semántica: sólo considerar las características lingüísticas de las significaciones, sin preocuparse de sus demás aspectos, filosóficos o psicológicos. Mina la base misma de toda empresa científica que aborde el estudio del sentido en las lenguas. Constituye la *antisemántica* por excelencia.

La segunda, o *semántica léxica,* limita *el sentido* a las *palabras* consideradas como *unidades de significación* sobre las cuales descansa el sentido de las lenguas. Para los defensores de esta *semántica frugal,* hablar de *significación* implica que se trata evidentemente de la significación de las *palabras* o *unidades léxicas.* De ahí los posibles errores de interpretación para quienes no adoptan esta concepción restringida del sentido lingüístico.

La tercera, o *semántica global,* abarca todos los fenómenos de sentido relacionados con los sistemas y usos de las lenguas. Esta *semántica glotona* devora, sin orden ni relación, los "trozos" de significación que le recortan los diferentes puntos de vista y niveles del análisis lingüístico: fonológico, léxico, gramatical, enunciativo, lógico, pragmático, diacrónico, sincrónico, etcétera.

Si se considera sólo *el área de investigación,* no se logra descubrir el campo de estudio unificado con fronteras bien delimitadas. ¿Será que la semántica encuentra su fundamento científico en *la aprehensión de un objeto específico común*? Es lo que se esperaría con J. Lyons, quien señala que la "definición de la semántica como 'el estudio del sentido' refleja el único punto en el cual se han puesto de acuerdo los

semanticistas".[1] Pero ¿de qué acuerdo se tratará, si cada uno concibe el *sentido* de manera diferente?

> Un ejemplo ilustrará la confusión que reina al respecto en las obras de semántica. Cuando un lingüista declara que *la semántica es la ciencia de las significaciones lingüísticas,* conforme a la primera definición proporcionada por M. Bréal, puede entenderse, como en el caso, entre otros, de G. Mounin en sus *Clefs pour la sémantique* (París, Seghers, 1972), por *significación* las meras *representaciones conceptuales* evocadas por las palabras; también, como F. R. Palmer en *Semantics* (1976, 2ª ed., 1981), puede referirse no sólo a las significaciones conceptuales registradas en el léxico, sino también a las significaciones de las categorías gramaticales, así como a las de los enunciados en relación con las circunstancias de su enunciación. En vano trataríamos de encontrar tales delimitaciones en M. Bréal, quien no posee marcos de análisis tan rígidos y explícitos.

A falta de un *objeto* que tenga una definición uniforme, ¿dispone la semántica al menos de un *enfoque constante* que le sea propio? También en este caso la respuesta es negativa. Los "modelos" de descripción o de teorización de las significaciones son en su mayoría préstamos provenientes sea de algunas de las ramas más "avanzadas" de la lingüística, como la fonética histórica o la fonología, sea de otras ciencias: biología, antropología, sociología, psicología, información, lógica, en particular, y cambian con las opciones científicas de cada época.

[1] *Linguistique générale* (1978), trad. al francés, París, Larousse, 1970, p. 309.

Para volver al ejemplo anterior, los criterios científicos de M. Bréal son de *naturaleza histórica* y *psicológica*, ya que para este autor se trata de derivar *las leyes intelectuales* que rigen *la evolución de las significaciones;* para G. Mounin o para F. R. Palmer, al igual que para la generación de lingüistas formados en la gran corriente estructuralista y las distinciones sistemáticas de F. de Saussure (1916) entre *diacronía* y *sincronía*, *la ciencia de las significaciones* es ante todo de *orientación estructural y sincrónica* e investiga las *reglas* que ordenan *el funcionamiento de las relaciones semánticas* dentro de *conjuntos* provistos de una organización que les es propia. Qué distancia con respecto a la definición inicial de M. Bréal, calificada indebidamente de "tradicional" por los lingüistas que adoptan dicha formulación, ¡pero que desconocen su verdadera significación!

En resumen, no importa el ángulo desde el cual se la aborde, la semántica elude cualquier enfoque teórico homogéneo. En estas condiciones, ¿no resulta inútil perseguir el espejismo de *UNA semántica global*? Convendría más bien apegarse al examen de *LAS semánticas existentes* y empezar por ponerlas en perspectiva histórica para tratar de percibir, a través de sus respectivos desarrollos, las relaciones de continuidad y de ruptura entre sus problemáticas. Este retorno al pasado, por esquemático que parezca, resulta más necesario que la tendencia a "olvidar" los primeros trabajos semánticos[2] que se observa en las numerosas

[2] K. Baldinger, por ejemplo, en su obra *Vers une sémantique moderne* (París, Klincksieck, 1984), escribe: "el fundamento teórico de la semántica data de los años de 1900 a 1920" (p. xiv). Y F. R. Palmer, en *Semantics* (2ª ed., 1981), sólo dedica cuatro páginas de un total

obras de semántica publicadas a partir de 1955, actuando como si todo lo que pudo haberse descubierto en este campo antes de la aparición de la lingüística sincrónica estuviera en definitiva caduco. La situación en realidad no es tan sencilla. Las "prácticas", propuestas por los científicos de una época a partir de teorías sumidas en el ostracismo, atraviesan imperturbables el tiempo, sobreviviendo no pocas veces incluso a las ideas de sus detractores. Como lo señala con suma agudeza M. Bréal:

> Las obras humanas se nos muestran como algo laborioso, atravesadas sin cesar, bien por las reminiscencias de un pasado imposible de anular, bien por las empresas colaterales concebidas en otro sentido, bien por los efectos inesperados de los propios intentos actuales *(Essai de sémantique,* pp. 6-7).

2. Panorama histórico

Tres corrientes teóricas han llevado a la semántica en direcciones opuestas. La primera es *la lingüística comparada,* de orientación fundamentalmente *historicizante* o *evolucionista;* la segunda es *la lingüística estructural,* que es una opción sobre todo *sistemática, funcional* y *sincrónica.* La tercera es la *modelización de las lenguas.* La influencia de cada una, preponderante en una etapa determinada, divide la historia de la

de 207 a la *semántica histórica,* con el argumento, quizá lógico pero que la historia contradijo, de "que al estudio sincrónico debe anteceder el estudio diacrónico" (p. 12).

semántica en tres grandes periodos con una tendencia específica: 1) *el periodo evolucionista,* en el que predomina la *semántica histórica;* 2) *el periodo mixto,* en el que se impone una *semántica léxica* "mixta", *histórica* y *estructural;* 3) *el periodo de las teorías formalizadas,* en el que se desarrolla una *semántica de la frase y de la enunciación.*

El periodo evolucionista, 1883-1931: la historia de las palabras

Un desarrollo tan poco lineal como el de la semántica no se presta bien a los cortes periódicos. Cuando más, se pueden señalar acontecimientos que "hacen historia" porque marcan "un giro" decisivo en la historia de esta disciplina. Nuestra propuesta aquí es quedarnos con dos publicaciones decisivas que delimitan simbólicamente la primera etapa semántica: en 1883, el artículo ya mencionado de M. Bréal, "Las leyes intelectuales del lenguaje: fragmento de semántica", que constituye el acta de bautizo oficial de *la semántica* o *ciencia de las significaciones;* y, en 1931, el primer estudio de J. Trier sobre los *campos semánticos,* que abre paso a *la semántica estructural, Der deutsche Wortschatz im Sinnbezirk des Verstandes. Die Geschichte eines sprachlichen Feldes.*

1883: se otorgó un reconocimiento lingüístico tardío comparado con el de la morfología y el de la fonética, como lo señala el mismo M. Bréal:

> El estudio al que invitamos al lector a acompañarnos es tan novedoso que aún no ha recibido siquiera un nom-

bre.[3] En efecto, es en el cuerpo y en la forma de las palabras donde la mayoría de los lingüistas ha ejercido su sagacidad: las leyes que rigen la transformación del sentido, la elección de expresiones nuevas, el nacimiento y muerte de las locuciones, se han dejado en la sombra o bien sólo se han señalado tangencialmente. Puesto que este estudio, lo mismo que la fonética y la morfología, merece tener un nombre, lo llamaremos semántica (del verbo σημαίνειν), es decir, la ciencia de las significaciones.

1931: apareció un relevo estructural, como en las demás ramas de la lingüística, unos 15 años después de la publicación en 1916 del *Curso de lingüística general* de F. de Saussure, pero al que le llevará mucho más tiempo imponerse.[4]

¿A qué se debe el advenimiento tardío de la *semántica?* A varios factores, uno de los cuales, en especial, ha constituido siempre una amenaza para la semántica: *la apertura del sentido al exterior,* lo que dificulta su enfoque desde un punto de vista estrictamente lingüístico. Pero ¿cómo logró Bréal, quien con ese único

[3] S. Ullmann corrige esta aseveración señalando, en su *Précis de sémantique française* (Berna, 1952), que existía en Alemania una tradición más antigua de estudio lingüístico de las significaciones consideradas en su historia, bautizado como *semasiología,* desde 1939 por K. Reisig (2ª ed., pp. 1-2). Sobre la historia de la palabra *semántica, cf.* A. W. Read, "An Account of the Word, Semantics", en *Word,* 4, 1948, pp. 78-97.

[4] Sin embargo, es cierto que la obra de J. Trier no tuvo ni la amplitud ni el resultado que tuvieron, en particular, la de L. Bloomfield, en la gramática *(Language,* 1933) y la de N. S. Troubetzkoy, en la fonología *(Anleitung zu phonologischen Beschreibungen,* 1935).

libro sigue siendo el fundador de la semántica, darle a esta disciplina el carácter de ciencia autónoma, cuyo terreno no prepararon para nada los estudios anteriores sobre el sentido, por siglos sometido a preocupaciones filosóficas, literarias o de otro tipo? No se excluye que un destello analógico haya hecho brotar en el espíritu de M. Bréal la idea, que resultó determinante en lo inmediato, de acercar la vieja noción retórico-lógica de *cambio de sentido* al nuevo concepto de *evolución,* elaborado por H. Spencer y C. Darwin alrededor de los años 1857-1859. Este concepto fue de una aplicación tan fértil en la biología en esa época que no tardó en ser tomado en préstamo por otras disciplinas y generalizarse.

En efecto, cuando se considera a fondo la doctrina común entre los semantistas de este periodo, se percibe que descansa —a pesar de apreciables diferencias de un lingüista a otro— sobre tres bases fijas:

1) *la semántica tiene por objeto el estudio de "la evolución" de las significaciones en las lenguas;*

2) *esta evolución está regida por "leyes" generales;*

3) *estas leyes propias de los "fenómenos" semánticos deben distinguirse a partir de "la observación" de los "hechos" de sentido.*

Bases que muestran, en el vocabulario mismo que emplean, un fuerte sentido científico. Basta con alinear los términos que hemos puesto entre comillas para descubrir el trasfondo epistemológico que está en juego: asignar a la semántica un campo y un objeto teóricos propios, pero calcados del modelo de las ciencias piloto de esa época, esto es, el estudio de la *evolución* y de sus *leyes;* ciencias de las cuales se ha pedido prestado

también el método de inspiración empírico-positivista, la *observación* de *fenómenos* o *hechos,* cuya eficacia había sido comprobada. Al hacerlo, cambiamos "tranquilamente" de una concepción estática, lógico-racionalista, del sentido lingüístico a una concepción dinámica, *evolucionista;* el interés que se presta a las *mutaciones* sucesivas remplaza al que se asignaba al *origen* absoluto, al *étymon* primitivo; la noción de *ley,* definida por Bréal desde el primer capítulo de su *Essai de sémantique* como "la relación constante que se descubre en una serie de fenómenos" (p. 9), sustituye a la de *regla,* tan usual en la gramática prescriptiva y conforme a los principios *a priori* y universalistas de la gramática general o de la lógica clásica. Cuán verdadero resulta eso de que los grandes acontecimientos, como dice Nietzsche, llegan en el vuelo de una paloma.

Puede aventurarse otro argumento en favor de la hipótesis de un desplazamiento analógico del campo de los cambios de sentido, contiguo aunque distinto, al de las leyes de la evolución semántica: se trata de la conservación pura y simple de los modos de análisis y de pensamiento anteriores, en los que la ubicación de una ciencia de las significaciones, realizada con mayor detenimiento y deliberación, debiera haber producido si no la desaparición y el remplazo, al menos sí la revisión crítica de los mismos. De modo que el primer imperativo de un enfoque que se diga científico, ¿no es el de definir rigurosamente su objeto al dotarlo de un carácter teórico explícito? Nada parecido sucede entre los semantistas evolucionistas, quienes, sin plantearse la menor pregunta sobre la naturaleza de las significaciones que van a observar, sobre su delimitación mis-

ma (palabra, frase u otra), se contentan con estudiar todo lo que, intuitivamente, con la ayuda de ideas tomadas o recibidas por los sentidos, identifican como significaciones lingüísticas.

Sea como fuere, al proporcionar a los semantistas un objetivo de carácter científico que les sirvió de motor en determinado momento, el concepto de evolución desempeñó un papel decisivo en la formación de una *ciencia de las significaciones.* Por otra parte, este enfoque "evolucionista" hace que vuelvan a surgir ciertos aspectos notables de los primeros trabajos sobre el sentido con intención científica, cuya denominación común pero discutible de *semántica histórica* o *diacrónica* corre el riesgo de dejarlos en la sombra, atrás de la pantalla de la discriminación entre *sincronía* y *diacronía* instalada por la teoría saussuriana. Atraerán sucesivamente nuestra atención tres de estos aspectos, los cuales revelan el campo efectivo de las investigaciones emprendidas por los semantistas evolucionistas y la diversidad de sus "modelos" explicativos: *su extensión cronológica y geográfica, su marco descriptivo y su carácter teórico.*

Para empezar, *desde el punto de vista cronológico* nos sorprende la importancia de las observaciones relativas a los *fenómenos de sentido sincrónicos* —o incluso *pancrónicos*— al lado del estudio de relaciones propiamente *diacrónicas.*

Citemos, por ejemplo, el descubrimiento de Bréal de la *multiplicación de los sentidos* de una misma palabra, multiplicación a la que designa con un nombre que conservará, *polisemia (Essai,* pp. 143-144); o la segunda par-

te de *La vie des mots* de Darmesteter (1886), dedicada a las relaciones sintagmáticas o paradigmáticas puramente sincrónicas: *contagio, reacción, competencia vital* y *sinonimia,* y además intitulada sugestivamente: *cómo viven las palabras entre sí;* o, en otro orden de ideas, el estudio de lo que Bréal sugiere llamar *el lado subjetivo del lenguaje* —al cual llamamos en la actualidad *componente enunciativo*—, *parte esencial* de todas las lenguas, afirma este lingüista, que inventarió los diversos tipos de expresión: *palabras o miembros de frases* (partículas en griego antiguo, adverbios "modales" en francés, como *puede ser,* etc.); *formas gramaticales* (verbales o pronominales); *plan general de nuestras lenguas (Essai,* pp. 234 *ss.).*

Además, las ilustraciones tomadas en préstamo de todas las lenguas conocidas, de la Antigüedad a nuestros días, e incluso de los dialectos y jergas, refuerzan la impresión de generalidad pancrónica al llevar a la luz de un rasgo común significaciones distantes en el tiempo y el espacio.[5] Es evidente que estamos lejos de las distinciones saussurianas, y las *leyes* que ordenan los hechos semánticos son indistintamente *sincrónicas, diacrónicas* o *pancrónicas.*[6]

En segundo lugar, el *marco descriptivo* es vago ante la ausencia, ya señalada, de una definición explícita del

[5] Esta búsqueda "pancrónica" parecía tan natural en esa época que Darmesteter en el prefacio a *La vie des mots* llega incluso a disculparse por la "grave falta" de su "opúsculo" que no "se ocupa bastante del francés", ya que "un estudio de tal género —reconoce— debería abarcar un grupo natural de lenguas" (p. VIII).

[6] *Cf. Cours de linguistique générale (CLG),* pp. 129-135, para una distinción entre *leyes sincrónicas, pancrónicas y seudoleyes diacrónicas,* en el que Saussure cuestiona la buena fundamentación de estas últimas.

sentido lingüístico. Si bien los semantistas evolucionistas se refieren, en su práctica, a una concepción del sentido que en resumen se podría calificar de *mentalista* en la medida en que las significaciones son asimiladas a intelecciones —en el sentido activo o pasivo del término—, no dividen de igual manera su campo de investigación. A la amplitud del punto de vista de Bréal, quien en su *Essai* reúne un vasto conjunto de fenómenos semánticos diversos, se opone la especialización estrecha de otros semantistas que, a instancias de Darmesteter en *La vie des mots* (1886), no se interesan más que en las palabras y en el mero aspecto conceptual de su significación.

Las definiciones de la semántica proporcionadas respectivamente por Bréal, como *la ciencia de las significaciones,* y por Darmesteter, como *la ciencia de los cambios de significación en las palabras (La vie des mots,* 3ª ed., 1889, p. 88), dan testimonio de su divergencia fundamental sobre este punto. Por otra parte, la arquitectura misma del *Essai de sémantique,* en tres partes más o menos equilibradas, dedicada la primera a las *leyes intelectuales del lenguaje,* la segunda a la *fijación del sentido de las palabras* y la tercera a la *formación de la sintaxis,* verifica el lugar central, pero no exclusivo, que Bréal otorga a las significaciones de las palabras, las cuales, estima, "constituyen propiamente la semántica" *(Essai,* p. 99).

Ningún objeto de estudio científico —es un hecho ampliamente reconocido en la actualidad— tiene una existencia *a priori.* El sentido, en cuanto objeto de la ciencia de las significaciones, no es la excepción. Como no fue definido explícitamente por los pioneros

de la semántica, el sentido lingüístico sigue dependiendo de las teorías anteriores, relacionando las palabras con las ideas que expresan. La disciplina naciente, privada así de un nuevo objeto de estudio, tuvo que seguir los senderos marcados y explorar, con una perspectiva evolucionista, las significaciones a partir de las cuales el pensamiento y el uso proyectaban el origen etimológico o la determinación.

Por último, en el *plano teórico,* el evolucionismo dio nacimiento a dos corrientes doctrinarias opuestas que dividieron en dos bloques las ciencias de la época, de una de las cuales la semántica fue llamada a formar parte: por un lado, *las ciencias naturales* o *ciencias de los organismos vivos* observables en la naturaleza, dominados por el *transformismo darwiniano;* por otro lado, *las ciencias históricas* o ciencias "que nos instruyen acerca de los actos y las obras del hombre", para volver a la fórmula de M. Bréal *(Essai,* p. 310), en la que se impuso *el método reconstructivista,* puesto en el sitio de honor por la lingüística comparada de las lenguas indoeuropeas a partir de los años 1818-1819. Siguiendo la concepción que se hacían del lenguaje, los lingüistas unieron la semántica tanto a las ciencias naturales como a las ciencias históricas, lo que implicó divergencias importantes en las observaciones mismas y en las interpretaciones teóricas de éstas. En Francia, Darmesteter fue un celoso defensor de la *tesis naturalista* en la obra que lleva el título ya en sí sugerente de *La vie des mots, envisagée dans leurs significations* (1886); el punto de vista opuesto, el de *una semántica perteneciente a las ciencias históricas,* termina, sin embargo, por prevalecer sobre la otra perspectiva con los

trabajos de Bréal y después con los de Meillet, quien reclama su incorporación a las *ciencias sociales.*

Partidario de la tesis *organicista,* defendida en particular por Schleicher en Alemania en la misma época, Darmesteter asimila las lenguas y las palabras a *organismos vivos de orden intelectual,* parecidos a los del *reino vegetal o animal;* sometidos a las mismas *leyes inconscientes* del *transformismo* que regula con *una necesidad ciega* la evolución de todos los fenómenos vivos, las palabras *nacen, se modifican y mueren* bajo la acción contradictoria de *una fuerza conservadora* y de *una fuerza revolucionaria,* de *la competencia por la vida* y de *la selección natural* (Introducción a la 3ª ed., pp. 1-27). Las *leyes semánticas* son, por lo tanto, concebidas con el modelo de las *leyes fonéticas, absolutas, inflexibles, independientes de una voluntad* y aptas para "determinar las causas simples que se encuentran detrás de la multiplicidad de fenómenos cambiantes" *(La vie des mots,* 3ª ed., p. 89). De ese modo son eliminadas del campo de la semántica las *causas personales* y *contingentes* de cambio (diversos neologismos, por ejemplo) que no tienen sino un efecto pasajero y local; sólo serán reconocidas las *causas objetivas, históricas,* por una parte, y las *causas subjetivas* por la otra, las que implican cambios durables y generalizados en las significaciones *(La vie,* pp. 89-90): modificaciones sociales profundas, tales como el feudalismo, el cristianismo, etc.; metáforas comunes, deformaciones, confusiones u otras.

En su *Ensayo de semántica* (1897), Bréal adopta una posición diametralmente opuesta situando resueltamente la lingüística y la semántica entre las *ciencias históricas.* Su argumentación se basa en una distinción todavía embrionaria que la escuela francesa, con Meillet seguido por Vendryes en particular, sistematiza, entre *el lenguaje,* cuyas leyes "enuncian las *condiciones constantes* que regu-

lan el desarrollo de los hechos lingüísticos", "su funcionamiento fisiológico y psíquico", y *las lenguas,* sistemas institucionales, en los cuales la *descripción* y la *historia* muestran "las *condiciones variables* que permiten o provocan la realización de posibilidades así reconocidas".[7] Para Bréal, *el lenguaje* "no tiene realidad fuera de la actividad humana" (p. 309), en él la libertad está regida y limitada por las capacidades —a la vez naturales y modificables— de *nuestro espíritu.* El *porqué* de la regularidad observable en la conservación y la transformación de significaciones lingüísticas tiene, en consecuencia, por "única causa verdadera" *la voluntad humana,* "una voluntad oscura, pero perseverante" (pp. 6-7) que, sin estar *consciente, reflexiona,* y sin ser, tampoco, un "puro fenómeno instintivo", se moviliza constantemente por la finalidad constitutiva del lenguaje: *comprender y ser comprendido. Las leyes semánticas* del lenguaje son, por lo tanto, *leyes intelectuales* de orden *psicológico* que tienen su "asiento en nuestra inteligencia" (p. 314), prolongada y modelada por los signos —palabras, grupos de palabras o frases— propios de las diversas lenguas, cada una de las cuales representa un "álgebra particular que nos sirve para comunicar nuestros pensamientos" (p. 329). Esta *inteligibilidad* que sostiene *el aprendizaje* de las lenguas es factor fundamental de continuidad y discontinuidad; es la que condiciona los *dos movimientos contrarios* de *ampliación* y de *restricción de los sentidos,* en los cuales se pueden observar las manifestaciones variables *(polisemia, especialización, densidad* de las significaciones, *irradiación, analogía,* etc.) en la formulación de algunas *leyes generales;* por último, es la que, secundada por *la imitación* y *el*

[7] A. Meillet, *Linguistique historique et linguistique générale (LHLG),* 1921, 38, *"L'état actuel des études de linguistique générale"* (1906), ed. de 1975, reimpr. Slatkine-Champion, 1982, pp. 15-16.

hábito, hace posible, gracias a un *consenso colectivo,* la comunicación intersubjetiva, con la ayuda de un "lenguaje que designa las cosas de manera *incompleta e inexacta*" (p. 107).

En cuanto al *cómo* de los cambios de sentido, pertenece más al estudio exacto de las transformaciones, dentro de su *realidad histórica* y su desarrollo, que a la restitución de un *etymon* primitivo, el rastrear las modalidades contingentes. Sin embargo, se puede sobrepasar el nivel de la recopilación de *hechos aislados* o anecdóticos y definir, como lo propone Meillet, *un sistema completo y cerrado* de *causas* que "se unen, actúan y reaccionan para transformar el sentido de las palabras". Este sistema se reduce a tres grandes tipos irreductibles unos a otros: *los hechos lingüísticos* (estructuras de las lenguas), *los hechos históricos* (contactos culturales) y *los hechos sociales.*[8] Para Meillet, las *lenguas,* en su organización interna, son en esencia *"productos" lingüísticos* que dependen, por una parte, de las leyes del lenguaje y del estado inmediato anterior de cada sistema lingüístico y, por otra parte, de las *"instituciones sociales",* provistas para ello de una autonomía y de características comunes a todas las otras "instituciones humanas" (leyes, religiones, etc.) que conciernen a las *ciencias sociales.*

Para concluir con este periodo, se subrayará el doble efecto que tuvo el concepto de evolución en los comienzos de la semántica. Por un lado, contribuyó a erigirla en ciencia autónoma, libre de la tutela ancestral de la lógica y de la filosofía, al asignarle un objeto propio: *la historia de sus transformaciones internas.* Pero por otro lado, al descubrir *regularidades conti-*

[8] A. Meillet, *LHLG*, "Comment les mot changent de sens", pp. 230-271.

nuas, la perspectiva evolucionista mostró que "la historia no será para la lingüística más que un medio, no un fin" *(Lingüística histórica y lingüística general)* (*LHLG,* p. 7) y alentó a los semantistas a buscar *en otra parte* un principio de explicación, lo que la expuso, de nuevo, a la atracción alienante de otras ciencias: la *biología,* la *psicología,* la *sociología.* No obstante, con una diferencia crucial: el conocimiento más profundo de las vicisitudes de la historia relativizaba el papel de los *principios generales,* cuya acción efectiva dependía, finalmente, de determinaciones empíricas contingentes. Como escribe Meillet: "por el hecho mismo de que dependen inmediatamente de causas exteriores a la lengua, los cambios semánticos no permiten que se les restituya a partir de hipótesis propiamente lingüísticas" (*LHLG,* p. 266). Tomando por objeto de estudio científico *las palabras y su historia,* la semántica evolucionista se proporcionó a sí misma un campo que no controla integralmente.

El periodo mixto, 1931-1963: historia de las palabras y estructuración del léxico

En el transcurso de este periodo coexisten dos puntos de vista: el *evolucionista,* que corresponde al periodo precedente, y el *sincrónico,* desarrollado durante la estela que dejó el *Cours de linguistique générale* (*CLG*) de Saussure, publicado en 1916.

Esta dualidad está representada, por ejemplo, en la síntesis que elaboró S. Ullmann con la integración de las dos

perspectivas, evolucionista y estructural *(The Principles of Semantics,* 1951; y *Précis de sémantique française,* 1952). Y P. Guiraud, en *La sémantique* ("Que sais-je?"), cuya primera edición data de 1955, y la novena de 1979, registra esta doble tendencia al dedicar dos capítulos a los *cambios de sentido: sus formas* (cap. III), *sus causas* (cap. IV) y otros dos a los *enfoques estructurales* (caps. V y VI).

Con el impulso de la intención primero *sistemática* y luego *estructural* que se impone poco a poco en la lingüística a partir de la tesis saussuriana, según la cual *"la lengua* es un sistema que sólo conoce su propio orden" *(CLG,* p. 43), se observa, en el dominio de la semántica, un cambio en el punto de vista que trastorna por completo esta disciplina. En lugar de considerar que la *significación* es una *propiedad inherente a las palabras* y a sus combinaciones, pero cuyo origen y finalidad se encuentran en la actividad intelectual de los hombres, se identifica al *sentido* con las *relaciones internas* en un *sistema,* las cuales vinculan los diferentes *elementos.* De esta manera, se opone la *significación* (a veces llamada también *denotación)* o relación entre *palabra* y *concepto de cosa* o *cosa,* al *sentido,* o conjunto de *valores* que fijan la posición respectiva de cada *término* dentro de una red de relaciones.[9] Sin embargo, como este nuevo punto de vista se elaboró como prolongación del precedente, la ruptura no fue

[9] La utilización técnica del par *sentido/significación,* al margen de su uso corriente, casi sinónimo, es fuente de confusión terminológica; algunos denominan *sentido* lo que otros nombran *significación,* y viceversa, de donde surge la necesidad de referirse cada vez más al empleo que ha hecho tal y tal lingüista. Pero la distinción entre estos dos tipos de "sentido" es aceptada por todos hoy día.

absoluta. Reteniendo —por rutina y condicionamiento tradicional— las *palabras* como *elementos constitutivos* de los *sistemas semánticos,* se encerró en el estudio del mero *vocabulario* por una parte. Por otra, se confirió a la *palabra* un nuevo carácter teórico: el de *término* cuyo *sentido* en una relación proviene del sistema al que pertenece, que se agregó, sin abolirlo, a su carácter antiguo: el de *forma autónoma significante* o *representante de un concepto.* Finalmente, la perspectiva de las relaciones inauguró un enfoque *sincrónico* del *sentido* entre los elementos interrelacionados en una totalidad funcional, sin que, no obstante, atentara contra la perspectiva evolucionista dentro de la cual se consideraba a las palabras y su historia. A ello se debe que este segundo periodo sea calificado de *mixto.* Por su parte, la semántica de segunda generación se caracteriza por su orientación *sistemática o estructural, sincrónica* y *léxica.* La noción de *léxico* como *conjunto estructurado* de *unidades léxicas* sustituye a la de *vocabulario* como simple *suma de vocablos* o *nomenclatura,* al grado de que el término *lexicología* se empleó entonces para designar el estudio de las relaciones de sentidos sincrónicos,[10] mientras que el de *semántica* se reservó para la disciplina que se ocupaba de la *historia de las palabras.*

Sin embargo, a pesar de estas opciones comunes, la *semántica sincrónica* o *lexicología* no desembocó en

[10] Saussure fue el primero en emplear el término *lexicología* en el sentido de estudio de las "relaciones sintagmáticas y asociativas entre palabras" (*CLG,* pp. 187-188), pero fue G. Matoré quien consagró el término diferenciándolo de *lexicografía* y *semántica (Méthode en lexicologie,* 1953, p. 13).

un cuerpo de doctrina o de prácticas unificadas. Corresponde más bien a un marco teórico dentro del cual se enfrentan diversas corrientes, complementarias o divergentes. La división más importante se presenta entre los partidarios de un conjunto de *multiestructuras independientes* o *campos* y los partidarios de una *estructuración global del léxico*. Además, cada campo es lugar de enfrentamiento entre dos tesis: la que plantea la existencia de *estructuras léxicas cerradas* en sí mismas, regidas únicamente por reglas de funcionamiento lingüístico, por una parte, y, por otra, la que afirma que las estructuras léxicas lingüísticas son *abiertas*, se articulan obligatoriamente a estructuras de orden psicobiológico y sociológico. Entre estas dos posiciones extremas se insertan, obviamente, opciones intermedias. Un punto final de disentimiento se refiere al modo de construcción de las estructuras léxicas. Para algunos lingüistas es lícito elaborar relaciones semánticas estructurales universales, independientes de cualquier lengua en particular; para otros, las estructuras deben elaborarse a partir de *la observación* de las relaciones entre vocablos (definición de corpus, pruebas, anotación del número de ocurrencias).

Las dos corrientes doctrinarias que predominan en Europa en esta época son sin duda: *la teoría de los campos semánticos* y *el análisis sémico*.

La *teoría de los campos,* iniciada por G. Ipsen en 1924, pero desarrollada sistemáticamente por J. Trier entre 1931 y 1934, se sustenta en la hipótesis de que el vocabulario de una lengua está compuesto de *subconjuntos*

estructurados o *campos.* Para J. Trier y sus discípulos, el campo corresponde a una *unidad conceptual* o *área nocional* que permite precisar las *relaciones de sentido* entre los vocablos que la cubren. Se trata de articular un *campo conceptual (Sinnfeld)* con un *campo léxico (Wortfeld).* Esta problemática permanece en el centro de los trabajos alemanes posteriores (E. Coseriu, H. Geckeler, L. Weisgerberg), y desemboca, entre otros, en los estudios de *campos onomasiológicos* (fundados en una noción y su expresión en palabras) y de los *campos semasiológicos* (que van, de manera inversa, de "signos" a conceptos) (K. Baldinger, K. Heger) y en la elaboración de un sistema de *clasificación ideológica* para reunir los términos de un diccionario en combinaciones conceptuales (R. Hallig y W. von Wartburg, 1952, *Begriffsystem als Grundlage für die Lexicographie).* Para los lingüistas franceses el *campo* se define como un *sector social* (G. Matoré, B. Quemada, J. Dubois, L. Guilbert), o bien como una *esfera cultural* (P. Guiraud, G. Mounin), o como una *zona textual* (P. Guiraud, A. Greimas). Y la coherencia estructural, de orden *sociológico, cultural* o *estilístico,* determina la distribución y las relaciones de sentido de los vocablos en el seno de: los *campos lexicológicos* (G. Matoré, 1953), organizados en torno a *palabras testigo* (surgimiento de un concepto nuevo) y de *palabras claves* (polos atractivos que indican los valores predominantes); de los *campos semánticos* (nomenclaturas, "animales domésticos", de G. Mounin, 1972); de los *campos temáticos* (P. Guiraud, quien, sobre bases estadísticas, distingue *palabras temas* y *palabras claves).* A estos diferentes tipos de *campos,* en los cuales las divisiones y la finalidad son de naturaleza extralingüística, se contraponen los *campos* que se intenta construir a partir de relaciones propiamente lingüísticas: *paradigmáticas* y *derivacionales* (J. Dubois, P. Guiraud, estructuras etimológicas; J. Lyons, antonimia, sinonimia,

hiperonimia), por una parte, *sintagmáticas* y *distributivas,* por otra (J. Dubois, L. Guilbert y los *diccionarios* Larousse con desagrupaciones y reagrupaciones de entradas, *Dictionnaire du français contemporain,* por ejemplo). Desde 1934, W. Porzig exploraba los campos semánticos sintagmáticos (de los verbos, por ejemplo, y descubría relaciones de sentido necesarias del tipo: *perro/ladrar).*

El *análisis sémico,* en la terminología francesa, o *análisis de componentes,* en la terminología anglosajona, propone un modo diferente de estructuración del léxico, a partir de un *número finito de relaciones semánticas pertinentes inanalizables,* las cuales reciben un nombre distinto según el autor: *figuras, semas, componentes, rasgos,* que entraban en la composición de las *unidades léxicas,* en número ilimitado. Este análisis, copiado del *modelo fonológico,* nació en Europa, a partir de los principios formulados por el lingüista danés L. Hjelmslev en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* (1943):[11] reconocimiento de una doble estructuración de las lenguas —o sistemas de signos— en dos *planos isomorfos,* solidarios uno con otro: el que corresponde a la *forma de la expresión* y el que corresponde a la *forma del contenido* (principio del *isomorfismo);* exigencia de un doble nivel de análisis basado en *funciones semióticas* y en *procedimientos* de *división* y de *cambio* idénticos para cada uno de estos planos, que definen un *álgebra lingüística* (p. 134), cuyas *dimensiones finales,* indivisibles, "inexistentes" por separado son las *figuras,* que entran en los *inventarios finitos:* figuras de contenido (o *semas,* B. Pottier, 1957, sin relación con el *sema/signo* de E. Buyssens, 1943), o *femas.* Esta técnica de *descomposición* de la *palabra* o *unidad léxica* en *componentes sémicos* inventariables fue desarrollada en tres direcciones

[11] Versión en inglés de 1953, trad. al francés de 1968 (París, Minuit), citada aquí.

principalmente: *1)* intento de elaborar una especie de alfabeto universal de *semánticos primitivos, de unidades mínimas* de sentido y sus reglas de *composición* para describir todos los significados léxicos de las lenguas (en particular, L. J. Prieto, de 1954 a 1958, o H. Sörensen, 1958, A. Greimas, 1966, etc.); *2)* utilización de *rasgos distintivos opuestos* para constituir un *campo semántico.* Esta fusión de la *teoría de los campos* y el *análisis sémico* fue utilizada por B. Pottier en beneficio de las investigaciones sobre la traducción automática en áreas restringidas *(cf. Recherches sur l'analyse sémantique en linguistique et en traduction automatique,* Nancy, 1963), con el célebre análisis de los tipos de *asientos* y fue desarrollada por numerosos lingüistas (P. Guiraud, A. Martinet; *campo axiológico,* G. Mounin, Coseriu, K. Baldinger, etc.). Estas investigaciones se unieron a las de los antropólogos lingüistas que estudiaban *campos* como el del parentesco (F. Lounsbury, 1956, 1964) o el de clasificaciones mecanográficas (J.-C. Gardin, 1956, 1958: objetos arqueológicos) y suscitaron trabajos de semántica filológica (J. Lyons, 1963, etc.); *3)* acercamiento entre los *rasgos de sentido distintivos* y las *definiciones* de los diccionarios, con objeto de sistematizar la descripción semántica lexicográfica: U. Weinreich (1962, 1966), quien estableció un paralelismo entre las relaciones que mantienen los semas que componen un vocablo y los que vinculan los términos de un enunciado definitorio; o J. Rey-Debove, J. Dubois, etc. Por último, F. Rastier (1987) adapta el instrumento sémico al análisis textual.

En sus diferentes formas, esta semántica léxica estructuralista sigue siendo, en lo fundamental, inspiración europea y se inscribe en la extensión de las *constelaciones* asociativas de F. de Saussure o de C. Bally. El estructuralismo estadunidense, dominado

por Bloomfield, a partir del decenio de 1930, y un *conductismo distribucionalista,* descartó de su programa la descripción del sentido en sí mismo; y los primeros trabajos de los transformacionalistas (Z. Harris, *Methods in structural linguistics,* 1951; N. Chomsky, *Syntactic structures,* 1957) dan paso a la *sintaxis,* concebida como una combinatoria autónoma. El estudio del sentido se deja, en los Estados Unidos, a los antropólogos lingüistas (B. L. Whorf, *Linguistique et anthropologie,* 1956), a los psicolingüistas y a los filósofos lógicos o matemáticos (N. Wiener bautizó la *cibernética* en 1947, y C. Shannon y W. Weaver sintetizaron la *teoría de la información* en 1949).

En Europa, con excepción de la psicología (en particular de la *Gestalt,* que está unida a la noción de *campo semántico),* el deseo de estudiar los aspectos estrictamente lingüísticos de la significación da lugar a que los lingüistas semantistas se desinteresen de los trabajos filosóficos que llevan al componente semiótico (C. S. Peirce, en especial, o C. W. Morris), o de la lógica de las lenguas (escuelas de Oxford y de Viena, sobre todo). Toca al periodo siguiente descubrir estos trabajos y aprovecharlos en el campo lingüístico.

Para concluir con esta corriente estructuralista, señalemos que tuvo un doble efecto: por una parte, contribuyó a delimitar el objeto de la *semántica* al *léxico,* concebido como una red de relaciones de sentido autorregulado; por otra parte, puso en evidencia la dificultad de cerrar sobre sí mismas las estructuras léxicas, articuladas con los conocimientos extralingüísticos.

El periodo de las teorías lingüísticas y del empleo de la informática: de los años sesenta a los noventa

Opondremos tres grupos de trabajos semánticos en función de su campo y su objetivo. El primero tiende a formalizar la semántica en el marco de una teoría gramatical de las lenguas naturales. El segundo se interesa en las relaciones entre estructuras semánticas y cognitivas. El tercero se ocupa del impacto de las situaciones de comunicación en la interpretación de enunciados.

A) *La semántica formal*

La formalización semántica aparece entre 1963 y 1982, con un giro capital en 1970, en la gramática generativa de Chomsky y la gramática universal de Montague. Se afina y se vuelve más compleja de 1982 a finales de los años noventa con el desarrollo de la lingüística informática, de nuevas gramáticas denominadas de unificación y de la inteligencia artificial (IA).

Entre 1963 y 1965, el desarrollo de la *gramática generativa* modifica completamente el curso de la semántica estructural reintroduciendo el sentido en el nivel de la interpretación de las estructuras sintácticas.

Al principio, en la obra fundacional de N. Chomsky, *Sintaxis sintáctica,* aparecida en 1957, la *gramática generativa* se considera "un estudio autónomo y formal", "independiente de la semántica" (p. 117),[12] capaz de

[12] Se cita la traducción al francés (París, Seuil, 1969).

proporcionar las reglas para la formación correcta de todas las *frases gramaticales* de una lengua. Sin embargo, en 1963, J. Katz y J. Fodor proponen por primera vez la idea de trasplantar un *componente semántico* al *componente sintáctico* básico, de acuerdo con la fórmula desde entonces famosa: "descripción lingüística sincrónica — gramática = semántica" (p. 42); los autores incluían en *gramática* "fonología, fonemática, morfología y sintaxis" (p. 40).[13] Se trata de un artículo titulado "The structure of a semantic theory". Y en 1964, J. Katz y P. Postal retomaron y desarrollaron la noción de *componente semántico* en *Integrated Theory of Linguistics Descriptions.* Por último, en 1965, N. Chomsky adoptó el punto de vista de estos lingüistas y presentó, en *Aspects of the Theory of Syntax*, una *gramática generativa transfomacional* reorganizada, que conserva la autonomía y la primacía del *componente sintáctico,* y lo completa añadiéndole un *componente semántico interpretativo.* La *gramática* chomskyana, en su origen puramente sintáctica en la corriente de Harris, se convierte así en semántico-sintáctica.

La introducción del sentido en una teoría lingüística formal tendrá serias consecuencias. Por principio de cuentas, el componente semántico desempeñará el papel de caballo de Troya y sembrará la discordia entre la comunidad generativista reexponiendo la cuestión del modelo estándar.

1968: La polémica sobre la naturaleza de la estructura que sirve de base a las reglas transformacionales y de apoyo a la información semántica se resuelve en una ruptura.

[13] Se cita la traducción al francés del artículo de *Language,* 39 (pp. 170-210), que apareció en los *Cahiers de lexicologie,* 1966, II, y 1967, I.

1969-1972: División en dos escuelas: la ortodoxa, de la *gramática generativa,* cuyos maestros N. Chomsky y J. Katz defienden la tesis de la autonomía de la sintaxis y de una semántica interpretativa; y la disidente, de la *semántica generativa,* que tiene a la cabeza a G. Lakoff y a J. McCawley, quienes proponen partir de formas subyacentes identificadas con predicados lógicos para derivar las estructuras sintácticas de superficie y las unidades léxicas *(cf.* "el artículo-manifiesto" de G. Lakoff, "Linguistics and Natural Logic", 1970).[14]

En segundo lugar, cambiará el marco y pasaremos de una *semántica léxica* a una *semántica de la frase.* Lo que acarreará en especial las siguientes modificaciones:

1) Las *significaciones conceptuales* —vinculadas a la problemática de la *palabra signo* en su relación con las cosas y con el sistema semiótico— se ven eclipsadas en favor de las *significaciones relacionales* —vinculadas a la combinatoria de significados estructurales y gramaticales y significados léxicos—.

2) La perspectiva sincrónica inherente a todo sistema formal excluye de la semántica la dimensión histórica de las lenguas y en especial el estudio diacrónico de las palabras.

3) La busca de un modelo abstracto de *competencia* —más que la descripción de *actuación*— reaviva el interés de los lingüistas por los *mecanismos cognitivos*

[14] Se señalará de paso que, desde 1966, U. Weinreich en "Explorations in Semantic Theory" proponía identificar la estructura interna de la unidad léxica, descompuesta en "rasgos", con la de la frase. Para más detalles, nos referiremos a *Langages,* 27, 1972, y sobre todo a la *Sémantique générative* (Larousse, 1975), de M. Galmiche, a quien debemos, además, valiosas informaciones orales.

que aseguran el aprendizaje y el funcionamiento del lenguaje humano *(cf.* el debate entre J. Piaget y N. Chomsky en Royaumont en 1975, publicado por M. Piattelli-Palmarini en 1979 en *Théories du langage, théories de l'apprentissage,* París, Seuil).

4) Destinada a completar la sintaxis, a la *semántica* se le atribuyen, como objetos de estudio propios, los restos de aquélla: análisis del semantismo interno de las unidades léxicas, por una parte (bajo la forma de un "diccionario"); análisis de las relaciones de sentidos entre frases que escapan al escalpelo sintáctico de la *gramaticalidad,* por otra: sinonimia o parafraseo, tautología, contradicción, anomalía, ambigüedad, etc., gracias a un nuevo instrumento conceptual: el de la *aceptabilidad.* La semántica se sitúa, así, en la articulación de estructuras léxicas y sintácticas.

5) Componente subsidiario de la sintaxis dentro de un modelo lingüístico con intención axiomática, la semántica a principios de los años setenta se mantiene en consecuencia como un campo de estudio periférico y carece de un sistema de representación específica.

El año de 1970 marca un giro capital con los trabajos de R. Montague, quien introduce una representación semántica lógica basada en la teoría de los modelos.

• 1970: En el artículo con título atractivo, "English as a Formal Language", Montague rechaza la dicotomía establecida por los lógicos posteriores a Frege, y declara que existe "una diferencia teórica importante entre los lenguajes formales y las lenguas naturales".

• 1970: La "Gramática Universal" muestra cómo

un homomorfismo permite proyectar los elementos de un álgebra sintáctica sobre los de un álgebra semántica y cómo construir por *composicionalidad* la representación semántica de una frase.

• 1973: "The Proper Treatment of Quantification in Ordinary English" hace un análisis sintáctico y semántico completo de las expresiones cuantificadoras en inglés. Al tratar una cuestión delimitada, este método de estudio, llamado de *fragmentos,* permite elegir los medios apropiados para la integración de la sintaxis y la semántica, como el cálculo-lambda en especial.

De esta manera, llegamos no sólo a "reubicar la semántica en el centro de las preocupaciones del lingüista", como señala G. Fauconnier,[15] sino a renovar profundamente el trazo de sus fronteras con los otros sectores del conocimiento humano, así como sus instrumentos lógico-matemáticos. Con objeto de limitarnos a lo esencial, destacaremos los siguientes logros:

1) La semántica formal ubica su problemática en el nivel de las relaciones entre *sonidos* y *sentidos,* formas y significados lingüísticos, en oposición a las semánticas que estudian las relaciones que unen las *palabras* con las *cosas* o con el *pensamiento.*

2) Considera estas relaciones en el marco de las *frases,* unidades teóricas generadas por una *gramática,* o grupo definido de reglas, independiente de todo contexto de utilización.

[15] "La grammaire générative", en B. Pottier (comp.), *Le langage,* París, CEPL, 1973, p. 171.

3) Su objetivo no es *describir* sino *reescribir* en un *metalenguaje* explícito los significados lingüísticos, a los que se trata no de *glosar* sino de *reproducir* con la ayuda de fórmulas de cálculo determinadas, puesto que el interés se desplazó de las *relaciones de sentido* a las *operaciones* de las cuales ellas son el resultado. Los semantistas vuelven a reunirse, así, con los lógicos, de quienes toman prestado, al mismo tiempo que un sistema de *notación metalingüístico* (el cálculo de predicados), una concepción propiamente lógica del sentido (en términos de *valores de verdad* y de *contenido descriptivo)* y de la *semántica,* cuyo objeto de estudio consiste en las relaciones de los *signos* con sus *denotaciones* y se distingue del de la *sintaxis* (relaciones de los signos entre sí) y de la *pragmática* (relaciones de los signos con sus usuarios), según la división tripartita de C. Morris *(Foundations of the Theory of Signs,* 1938), divulgada por los trabajos de los lógicos de Carnap a Tarski.

4) La semántica formal se aparta de las disciplinas psicológicas o antropológicas, a las que debe sus concepciones conductista o sociocultural y estructural del sentido —principalmente en los Estados Unidos hasta los años cincuenta—, al interesarse en un problema central en la perspectiva logicista que adopta: el de las relaciones entre las *propiedades lógico-semánticas de las lenguas y de los lenguajes formales.* De ello depende, en último análisis, la validez de sus "modelos" y la pertinencia de sus objetos de estudio (referencia, cuantificación, inferencia, equivalencia, contradicción, etc.), todos surgidos de un punto de vista veri-condicional del sentido.

5) Por último, la semántica formal, en virtud de sus exigencias y sus límites, determina la evolución ulterior de la semántica lingüística, en el sentido de profundizar y diversificar investigaciones formalizantes, bajo la presión cada vez más fuerte de la lingüística informática, de la IA y de las ciencias cognitivas, por una parte, y de las aplicaciones relacionadas con las industrias del lenguaje, por la otra.

A principios de los años ochenta hubo una reorientación de la semántica formal con el advenimiento de nuevos modelos sintácticos que se prestan mejor a la implantación informática que el modelo generativista. Pues, como confirma A. Abeillé, "la teoría chomskyana se dice 'formalizable' pero no está formalizada" ("Grammaires génératives et grammaires d'unification", *Langages,* 129, 1998, p. 32).

En los años ochenta y noventa se observó el desarrollo de toda una nueva gama de gramáticas denominadas de *unificación:* la *Gramática léxico-funcional* (FLG) de J. Bresnan y R. Kaplan en 1982 es la primera en su género, seguida por la *Gramática sintagmática generalizada* (GPSG) en 1985 y otras, hasta la última a la fecha, la *Gramática sintagmática regida por núcleos* (HPSG) de C. Pollard e I. Sag (1987, 1994) *(cf.* A. Abeillé, 1993, *Les nouvelles syntaxes. Grammaires d'unification et analyse du français,* A. Colin). Basadas en los trabajos teóricos de Kay (1979) y de S. Shieber (1986), así como los trabajos matemáticos de Johnson (1988) en particular , Smolka (1992) y Carpenter (1992), estas teorías se apoyan en las funciones gramaticales asociadas a las formas de superficie y en una representación por *estructuras de rasgos.* De esta manera, se llega a un tratamiento lógico-simbólico

unificado y flexible de conocimientos de todos los tipos, lo cual facilita la articulación entre sintaxis, semántica y pragmática.

Esta explosión de hipótesis teóricas y de instrumentos formales determina nuevas investigaciones semánticas:

1) Los estudios empíricos se multiplican y ciertas áreas, como la cuantificación, el tiempo, el aspecto o la anáfora empiezan a dominarse muy bien *(cf. The Handbook of Contemporary Semantics,* 1996, S. Lappin [comp.], Oxford, Basil Blackwell).

2) La consideración de fenómenos cada vez más complejos permite ampliar el marco de análisis y modificar los procedimientos de descripción y formalización.

Así, H. Kamp desarrolla entre 1979 y 1993 una *teoría de las representaciones discursivas* (DRT) para abordar fenómenos entre frases como la anáfora y el tiempo. Remplaza las descripciones semánticas estáticas por representaciones semánticas dinámicas, que incorporan datos pragmáticos contextuales y situacionales. Por su lado, F. Renaud, en *Sémantique du temps et lambda-calcul* (1996), elabora un modelo semántico que incluye una base de conocimientos inspirados en la IA y un módulo de razonamiento, para tratar información evolutiva y simular la comprensión humana.

3) El estudio del léxico, verdadero cuello de botella para el tratamiento automático de lenguajes (TAL), se torna prioritario y suscita numerosas exploraciones a la vez teóricas y cuantitativas.

Citaremos en especial la teoría de los *léxicos gramaticales* de M. Gross (1975, 1986), quien partiendo del principio de que "las unidades de sentido no son las palabras sino las frases elementales", se dedicó con su equipo de LADL a elaborar diccionarios informáticos. Estos diccionarios, que registran las propiedades combinatorias de algunos miles de verbos, adjetivos y adverbios simples y compuestos del francés, permiten evaluar mejor las estructuras léxicas gracias al reconocimiento de unidades poliléxicas (formadas de varias palabras) (*cf.* el diccionario electrónico de palabras compuestas de M. Silberstein, 1993), de creaciones terminológicas, de la fraseología, de expresiones hechas y metafóricas, etc. El *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (1986, 1988) de I. Mel'cuk dedica también un buen espacio a los compuestos y a las funciones léxicas que las hacen más o menos probables. Entonces, cada vez más, se recurre a modelos matemáticos, estadísticos y probabilísticos.

Además, se observa el desarrollo creciente de los estudios de corpus (*cf. Les linguistiques de corpus,* de B. Habert, A. Nazarenko y A. Salem, A. Colin 1997) a la elaboración de ricos bancos de datos, cuya consulta y manipulación, posibles gracias al manejo informático, enriquecen considerablemente los conocimientos léxicos (colocación, restricciones de género, etcétera).

B) *Semántica y cognición*

El postulado chomskyano, según el cual una teoría lingüística actualizará la "gramática universal" innata que explica la competencia lingüística humana y el aprendizaje natural de lenguas, se encuentra en el ori-

gen de una renovación de los estudios psicolingüísticos. Se conservará sobre todo el aporte de los estudios sobre la *categorización* (Rosch, 1975, "Cognitive representations of semantic catégories") que promueve la noción de prototipos como una alternativa a la definición léxica de componente *(cf.* G. Kleiber, 1990, *La sémantique du prototype,* París, PUF) y el reencuentro con un conjunto de disciplinas reunidas en 1975 bajo la denominación genérica de *ciencias cognitivas,* campo en ebullición, lleno de controversias e hipótesis difíciles de validar por el momento.

El enorme avance en el conocimiento de los mecanismos cerebrales, gracias a los progresos tecnológicos y al desarrollo de las neurociencias, permitió que los lingüistas fundaran la semántica, al principio sobre la hipótesis cognitivista que concede al cerebro un lenguaje, "el mental" de Fodor (1975), y plantea la existencia de un nivel conceptual abstracto de cálculo simbólico del sentido (R. Jackendoff, 1983, *Semantics and Cognition,* Cambridge, MIT Press); y más recientemente, sobre la hipótesis conexionista, según la cual el sentido surge de la interacción distribuida en varias redes subsimbólicas, parecidas a las "neuronas artificiales" *(cf.* B. Lacks, *Langage et cognition,* 1996, París, Hermès; T. Régier, *The Human Semantic Potencial,* 1996, Cambridge, MIT Press). De ahí los intentos de elaborar teorías semánticas que expliquen, con base en restricciones perceptivas (en especial visuales), las expresiones espaciales ("arquetipos dinámicos" de J.-P. Desclés [1990], esquemas "ceptivos" de Talmy [1988], etc.), las derivaciones metafóricas (G. Lakoff, 1988) o las categorías gramaticales (Langacker, 1986-1988).

C) *Las teorías pragmático-enunciativas del sentido*

Los enfoques semánticos que reagrupamos aquí bajo una misma etiqueta, por comodidad, tienen como rasgo común el no poner los significados lingüísticos en sistemas cerrados y autónomos (léxicos o frases fuera de contexto), sino el de integrar en sus modelos ciertas determinaciones que provienen de las condiciones de uso de las lenguas. Tres corrientes de origen diferente se vuelven a encontrar en las fronteras de la lingüística y la extralingüística: la *pragmática lógica,* el *pragmatismo de los actos del habla* y la *semántica enunciativa.*

Esquemáticamente, la *pragmática de inspiración logicista* aparece desde 1954 con los trabajos de Y. Bar-Hillel (seguidos, en particular, por los de R. Montague en 1968) en torno a la cuestión de los *símbolos deícticos* (como *yo, aquí,* etc.) que no es posible interpretar fuera de un contexto discursivo específico; en cuanto a los seguidores de C. Morris (1938) y de R. Carnap (1939), la pragmática se concibe como un componente semiótico fundamental, que aborda las relaciones entre los signos y sus usuarios, y lo esencial del debate se centra en la articulación entre el *componente semántico* y el *pragmático* (para una exposición del conjunto y una bibliografía, *cf.* G. Kleiber, "Las diferentes concepciones de la pragmática, o pragmática, ¿dónde estás?", en *Information grammaticale,* 12, 1982; F. Récanati, *Les énoncés performatifs* [Introducción], 1981; y F. Armengaud, *La pragmatique,* "Que sais-je?", 1985) y en volver a situar la *filosofía inglesa del lenguaje común* en el terreno de los *actos de lenguaje* (J. L. Austin, 1962; J. R. Searle, 1969). A la *semántica,* entendida como el estudio de las condiciones de verdad, la *pragmática* incorpora las *convenciones de uso* (de los "índices" a las

reglas de la *comunicación* [P. Strawson], o de las "máximas de la conversación" de H. P. Grice [1979], *cf.* los dos Wittgenstein del *Tractatus* y después el de las *Investigations).* Estos dos componentes, ¿son autónomos o depende uno del otro? ¿Cuál de ellos? Dejemos estas cuestiones a los filósofos para limitarnos a las consecuencias lingüísticas de dichas discusiones. La más evidente se refiere al abandono del *marco de la frase* por el de *relaciones* entre secuencias cuyo carácter morfosintáctico es impreciso: un *enunciado* que se refiere al acto de enunciación se convierte en una unidad semántico-pragmática ¡que puede ir de la *palabra* a todo un *discurso* o un *texto!* De los dos términos, *formas* y *sentidos* lingüísticos cuyas relaciones constituyen el objeto de la semántica de los lingüistas, uno desapareció: *las formas...* Lo cual permite suponer que el otro perdió contacto con las lenguas definidas como sistemas de formas...

Otra forma de no disociar en el estudio del sentido las estructuras de las lenguas del uso discursivo de éstas consiste en considerar ciertas formas lingüísticas como "huellas" o "notaciones" de una actividad enunciativa regida por las lenguas mismas. En esta perspectiva, Benveniste, después de haber opuesto la dimensión *semiótica* (o relación de los "signos" entre sí) de la *significancia* a su *dimensión semántica* (que "se identifica con el mundo de la enunciación y con el universo del discurso" *[Problèmes de linguistique générale,* 2, 1974, p. 64]), pone las bases del "aparato formal de enunciación" *(ibid.,* pp. 79-90), es decir, del estudio de las "formas" lingüísticas que "formulan" las "reglas" del *juego enunciativo.* Apartará así de la *semántica* todo fenómeno significante que se inscriba o se manifieste por medio de "marcas" lingüísticas (morfemas y paradigmas relacionales). Ésta es la posición de la *psicomecánica,* fundada por G. Guillaume hacia los años cuarenta. Partiendo de un fundamento "mentalista" ins-

pirado en la psicología de su tiempo, esta escuela lingüística desprende una "sistemática" del sentido ligada a los mecanismos significantes del lenguaje humano. Tal es la postura adoptada por A. Culioli y su equipo, pero con una opinión formalizante, que proviene de otro contexto epistemológico. Su programa: obtener por medio de un metalenguaje controlado las *operaciones* de las que surgen todas las configuraciones significantes del *lenguaje,* "aprehendidas a través de la diversidad de las lenguas" *(Notes du Séminaire* de DEA, 1985, p. 1).

En la confluencia de las corrientes lógico-pragmáticas y enunciativas se desarrollan *semánticas argumentativas,* que recalcan las propiedades lógicas (encadenamiento, presuposición, intenciones) y las normas sociales que regulan los usos lingüísticos (registro, género, estereotipos, escenarios, etc.) *(cf.* Ducrot, *Dire et ne pas dire* [1972], la lógica natural de Grice, la teoría de la pertinencia de D. Sperber y Wilson [1986], por ejemplo).

Por último, citaremos la semántica textual que desarrolla el *análisis del discurso* y la *semántica hermenéutica* de F. Rastier *(Sémantique et recherches cognitives,* 1991), que al distinguir una microsemántica, una mediosemántica y una macrosemántica propone un enfoque unificado que suprima *diferencias, referencias* e *inferencias* propias de reglas sistémicas internas y de factores externos, sociohistóricos.

3. Balance y perspectivas

En lugar de aclarar nuestra visión de la semántica, este panorama histórico parece haberla oscurecido y volver todo confuso. No se logra ningún consenso, en el nivel que sea, ninguna teoría dominante surge de este conjunto de puntos de vista divergentes, de obje-

tos y de campos de estudio separados. La semántica lingüística no se presenta en la actualidad como una disciplina con carácter teórico y metodológico bien definido y unificado, sino como un agregado de proposiciones y de prácticas heteróclitas, que los tratados recientes de semántica se limitan a inventariar bajo títulos distintos: sentido léxico, gramatical, referencial, pragmático, sistemático, contextual, semántica estructural, funcional, generativa, diacrónica, sincrónica, etc., con el propósito principal de mantener actualizado este catálogo y de garantizar, con su presentación, la difusión de hipótesis nuevas.

Sin embargo, si se observa con mayor detenimiento, se perciben algunos puntos de acuerdo, ciertos temas posibles y también obstáculos especialmente "empecinados", preguntas todavía sin respuesta.

Entre los "logros" históricos de la semántica, nos detendremos principalmente en los siguientes: *la ubicuidad del sentido,* que tiene como consecuencia *el rechazo de una semántica exclusivamente léxica;* la importancia del *nivel de observación* elegido: *palabra/léxico, frase/enunciado, discurso/texto* para determinar el objeto y las fronteras de la semántica lingüística; y, por último, la *variabilidad de las orientaciones* semánticas en función de la *finalidad* que los semantistas asignan a su disciplina: comprensión de los significados de una lengua o explicitación de las estructuras y mecanismos de la significación lingüística; o, incluso, elaboración de un cálculo informatizado de las significaciones; investigaciones sobre procesos psicobiológicos o socioculturales de los cuales depende la actividad significativa de la humanidad, etcétera.

Estos logros condicionan en parte la problemática semántica, con sus dificultades, sus actuales callejones sin salida: ***delimitación imposible de un campo,*** en virtud de la ubicuidad misma del sentido; ***necesidad de especificar las propiedades de los significados lingüísticos*** para distinguirlos de otros tipos de significación externos a las lenguas; ***incapacidad de definir el sentido lingüístico en forma absoluta y uniforme,*** ya que tal definición depende, por una parte, de concepciones —del todo variables— que se hacen de la lengua y de la significación y, por otra, de los niveles del análisis (del vocablo al texto).

¿Esto quiere decir que toda semántica lingüística está condenada a la dispersión, a la relatividad, y que el estudio del sentido no es competencia del lingüista? Con todo, como lo había observado Jakobson —y como lo han confirmado los desarrollos más científicos de la lingüística—, es "insensato" describir las lenguas sin tomar en cuenta *el sentido.* Corresponde, en consecuencia, al semantista estudiar las propiedades y el funcionamiento semánticos de las lenguas, captar la diversidad, la especificidad, pero también la coherencia global, y explicar, si es posible, el fundamento. Todas estas cuestiones constituirán la materia del próximo capítulo.

II. LA SIGNIFICACIÓN LINGÜÍSTICA: SITIO Y CARACTERÍSTICAS DEL SENTIDO EN LAS LENGUAS

La historia lleva a todo, pero a condición de salir de ella.

C. LÉVI-STRAUSS,
El pensamiento salvaje

1. DELIMITACIÓN DEL DOMINIO SEMÁNTICO EN LINGÜÍSTICA

Conscientes de que el sentido está demasiado implicado en las diferentes actividades simbólicas del hombre para constituir su "propiedad privada", los lingüistas limitaron en seguida sus intenciones semánticas a las puras significaciones —primordiales para ellos— que constituyen parte integrante de las lenguas. Pero ¿es legítimo dividir así un campo de estudio?

Se apoya, al parecer, en la autenticidad inmediata de lo que llamaremos, con O. Ducrot, nuestra "vivencia lingüística".[1] En la práctica cotidiana del lenguaje, "significados" y "formas" lingüísticas se encuentran tan íntimamente unidos que ya no es posible distinguirlos.

[1] *Cf. Le structuralisme en linguistique*, París, Seuil, Col. "Points", núm. 44. 1968, pp. 47-48.

Y como los "significantes" mediatizan toda nuestra experiencia de la significación, en virtud de su materialidad fónica o gráfica, se concibe de manera espontánea el sentido a su imagen. De la especificidad de los sistemas de "formas significantes" que presenta cada lengua se llega a aquella de los significados que parecen serle inherentes. De ahí que la delimitación de la semántica a un conjunto definido de significaciones reciba una justificación empírica: las formas significantes de cada sistema lingüístico circunscriben dicho conjunto a todas luces, en oposición a otros "órdenes" de significantes (gestuales, iconográficos, etc.). Se justifica también en teoría: si significantes y significados verbales se consideran indisociables, la autonomía de los primeros supone necesariamente la de los segundos.

Sin embargo, otros datos de la experiencia vienen a sacudir estas convicciones iniciales: los de la *traducción,* de la *paráfrasis,* abundantes; o, menores, los de la *sinonimia,* de la *perífrasis,* que muestran la posibilidad de *intercambiar* significados verbales considerados como equivalentes, aunque estén configurados por significantes que no son semejantes; o incluso los de la *homonimia* (significantes idénticos para significados sin relación) y de la *polisemia* (un mismo significante para significados emparentados). En resumen, indisolublemente "unidas" en la formulación del sentido, formas y significaciones verbales no son menos "desunibles" mediante el análisis. Por último, la autonomía misma del sentido lingüístico se pone en duda por los intercambios posibles entre significantes de orden diferente para expresar significados equivalen-

tes. Así, un gesto "codificado" de saludo o de aquiescencia remite a una significación parecida a la de *hola* o *sí,* según las circunstancias.

Al cierre del sistema de significantes verbales se opone, en consecuencia, la "libre circulación" del sentido entre sistemas; la unión indefectible de significantes y significados verbales se contradice con los intercambios entre significados de todos los órdenes, sustituibles entre sí, sin ser obstaculizados por sus diferencias de "formas". Por no haber hecho lo bastante explícitas estas contradicciones inherentes a nuestra "vivencia lingüística" del sentido, los "teóricos" del lenguaje dudan entre dos aspiraciones antinómicas: ubicar la significación en el exterior de las lenguas o, por lo contrario, dentro de éstas, privilegiar un aspecto del funcionamiento semántico verbal, a costa o incluso con la exclusión de otras propiedades importantes pero irreconciliables con el punto de vista adoptado. Dicotomía saussuriana entre *lengua* y *palabra, sistema de valores* y *nomenclatura de cosas,* por ejemplo; o la oposición benvenistiana entre *semiótica* y *semántica,* orden de la lengua y orden del discurso separados por un "hiato"; encierro del sentido en la estructura por parte de los lingüistas estructurales y apertura al mundo de los usos por parte de la pragmática, etc., son todas manifestaciones de esta doble orientación teórica.

Por tanto, la delimitación de un campo lingüístico del sentido debe tomar en cuenta el carácter, a la vez interno y externo, de las lenguas, de las significaciones. Con este propósito, es necesaria una revisión crítica de las relaciones entre significantes y significados

verbales, como una condición necesaria a toda elaboración de una semántica lingüística.

2. Relaciones entre significantes y significados verbales

Características de los significantes

Retendremos cuatro puntos fundamentales que conciernen a las propiedades de los significantes en correlación con los procedimientos, "clásicos" hoy día, del análisis de las lenguas: su *carácter perceptible* (acústico o gráfico), *lineal* o *secuencial,* su *organización* según dos planos de articulación distintos y su doble sistema de regulación *sincrónica* y *diacrónica.*

Fácilmente se ve lo que el análisis lingüístico debe a este conjunto de caracteres. Sus dos operaciones básicas, la *segmentación* de la cadena hablada y la *clasificación de los elementos constitutivos* obtenidos de esta manera, se basan efectivamente en la permanencia de las formas significantes (o *Gestalt)* y su despliegue lineal, que ofrecen un material propicio al recorte, por una parte, y en su doble articulación, por otra, que proporciona un principio de delimitación y de reagrupamiento de los segmentos en *clases de unidades de niveles diferentes,* los cuales se integran siguiendo una progresión jerárquica discontinua.

En el plano de las unidades de la primera articulación, para retomar la descripción de A. Martinet,[2] es *el sentido*

[2] *Cf. Eléments de linguistique générale,* París, A. Colin, 1960; 4ª ed., 1964, pp. 17 *ss.*

el que "motiva" la división del "discurso" en "párrafos", de párrafos en secuencias encadenadas, de secuencias en frases, de frases en palabras y de palabras en *unidades mínimas* de descomposición de las formas significantes, los *morfemas* (o *monemas,* según la terminología de A. Martinet). Así, *caminamos* se analiza en dos morfemas: uno léxico *camin-,* el otro gramatical *-amos,* cada uno de los cuales presenta *una forma* y *un sentido.* Además, el sentido ya no resulta de ninguna utilidad para "dividir" aún más la forma: pasamos así al *plan de las unidades de segunda articulación,* en el que aislamos las *unidades mínimas distintivas* en el nivel puramente fónico: *los fonemas* (/c/, /a/, /m/, etc.) que nos permiten identificar el vocablo *caminamos* en oposición a *caminan, camisas, camino, cambio,* etcétera.

Al final de este análisis obtenemos entonces un *número finito de unidades mínimas de segunda articulación,* de las cuales sólo se requiere conocer las reglas de combinación *sintagmáticas y paradigmáticas* para poder construir —mediante un proceso reversible— todos los morfemas de una lengua, en un estado sincrónico determinado. De igual manera inventariamos *conjuntos finitos de unidades mínimas de primera articulación:* morfemas gramaticales (marcas pronominales en español, por ejemplo: *yo, tú,* etc.) y algunos paradigmas de morfemas léxicos (grados militares, colores, etc.); la mayor parte de los constituyentes léxicos, por otra parte, se agrupan en *conjuntos abiertos.* De esta manera, ponemos al día, en los dos planos, las unidades formales irreductibles, las que al imponer límites inferiores en el análisis proporcionan los elementos últimos con los cuales se realiza la composición de todas las formas significantes de una lengua, sin ninguna limitación superior que no sea contingente.

En una *perspectiva diacrónica,* esta *organización sincrónica* de los significantes en dos planos heterogéneos se

refuerza mediante pautas de evolución diferentes para las unidades de cada uno de estos planos.

A las modificaciones de los fonemas, limitadas en el tiempo, pero que obedecen a *leyes fonéticas* muy generales, se oponen los cambios parciales pero continuos de los morfemas. Creación de homónimos, reparación de morfemas gramaticales demasiado "usados", son los principales efectos de la evolución fonética, frente a los de las transformaciones de unidades significantes: creación o desaparición de vocablos, gramaticalización de elementos léxicos, etcétera.

Comparación de significados y significantes: un balance negativo

¿Podemos atribuir a los significados las propiedades que caracterizan a los significantes y que sustentan la investigación analítica de los lingüistas?

¿Son directamente perceptibles los significados? No, puesto que pasan forzosamente por las formas significantes. ¿Son lineales? Es poco probable, a juzgar por el trabajo interpretativo que trastorna la linealidad del enunciado para derivar las relaciones lógicas o nocionales entre las formas significantes separadas (anáforas, concordancias gramaticales), una orientación distinta de la colocación de los términos (determinante/determinado, rección, subordinación, predicación). Incluso es dudoso, si se quiere, siguiendo a Saussure, como lo subraya O. Ducrot, que "la significación es la resultante única, y no la sucesión, de significados que podemos atribuir a los elementos separados" *(Le structuralisme en linguistique,* 1968, p. 49).

"*Désireux* [deseoso] —escribe Saussure en su *Curso de lingüística general*— se descompone en dos subunidades *(désir-eux)*, pero no constituyen dos partes independientes unida una a otra sencillamente *(désir + eux)*. Son un producto, una combinación de dos elementos solidarios, que tienen valor sólo por su acción recíproca en una unidad superior *(désir × eux)*" (p. 76). Como precisa el comentario de O. Ducrot: "Cuando oímos *désireux*, no pensamos en la idea de *désir*, y después en una idea de posesión indicada por *eux*" *(Le structuralisme, op. cit.*, p. 49).

Si asimilamos los significados a los *productos*, es decir, a las relaciones que resultan de operaciones de amalgamamiento, nos situamos en un campo homogéneo de cálculo, irreconciliable con la estructura jerárquica de los significantes, escalonados en niveles de organización heterogéneos. Esto confirma además la inexistencia de doble articulación para los significados. Por muy lejos que llevemos la descomposición de las unidades de sentido lingüísticas, operaremos siempre con *significados verbales*, a menos que los confundamos con lo que representan: objetos del mundo físico, afectivo o mental.

Ni directamente accesibles, ni lineales, ni doblemente articulados, los significados no permiten que se les *segmente* como a los significantes, ni cabe analizarlos en *unidades* de tamaño diferente, reductibles por medio de divisiones a un número finito de elementos primitivos, *semas, noemas* o *átomos de sentido* concebidos según el modelo de los fonemas. No podemos dejar de citar la opinión de O. Ducrot: "Una semántica estructural será cualquier cosa, menos una transposición semántica de la fonología" *(Le structuralisme,*

op. cit., p. 85), y dudar que lleguemos un día a un manejo global de las significaciones lingüísticas por medio del análisis sémico o componencial *(cf. supra,* pp. 27 *ss).*

Incluso la dicotomía, tan clara para los significantes, entre relaciones paradigmáticas y sintagmáticas, pierde su nitidez en el nivel de los significados, donde las primeras son por lo general sintagmatizables (lo inverso por cierto es verdadero sistemáticamente).

> Como lo observó Jakobson, las relaciones de sentido —equivalencias y oposiciones— que se establecen *in absentia* entre los términos en *el eje de la selección* se "proyectan" en *el eje de la combinación,* en virtud de los "usos secuenciales de unidades equivalentes", en los mecanismos que retomaremos *(cf. infra,* pp. 53 *ss.).* Por ejemplo: según Jakobson, *"la yegua es la hembra del caballo"* vuelve sintactmática la equivalencia entre *yegua* y *hembra del caballo* al jugar con la oposición paradigmática entre *yegua* y *caballo (Essais de linguistique générale,* París, Minuit, 1963, pp. 220-221).

¿Dudaremos al menos de la validez del principio de *oposición diferencial:* un significado no se describe, como un significante, por lo que lo distingue de otros significados relacionados? Sin duda, pero estas oposiciones van de la mano con las asociaciones basadas en *identificaciones* no menos importantes, en los procedimientos de análisis de sentido.

> Así, la "definición" aristotélica, por "el género próximo" y la "diferencia específica", funde —como con frecuencia lo hace la definición lexicográfica, incluso sémica— una

operación de identificación clasificatoria (por ejemplo, el paso al género hace caso omiso de las diferencias entre *yegua* y *caballo)* con otra oposición discriminatoria (en este caso, la diferencia macho/hembra).

Además, las oposiciones de significados intervienen en los *sistemas abiertos* —las significaciones son a la vez internas y externas a las lenguas, como ya lo señalamos— y no en conjuntos cerrados, como los alfabetos fonológicos. Ello implica funcionamientos distintos y proscribe toda homología precipitada entre las oposiciones distintivas de la fonología y las diferenciaciones de sentido de la semántica.

En cuanto al doble enfoque *sincrónico* o *diacrónico* de los hechos de lengua planteado por Saussure, el cual resulta fácil de respetar en el caso de los significantes, se enfrenta a dificultades en el ámbito de las significaciones. Aunque un estudio histórico de los significados atañe a otro orden y se interesa en los fenómenos semánticos de evolución imperceptibles en sincronía (examinar las metamorfosis de la noción de *economía,* por ejemplo, a lo largo del tiempo y fijar los "componentes" en un estado de lengua dado, constituyen dos investigaciones muy distintas), no existe una ruptura nítida entre las relaciones de sentido diacrónicas y sincrónicas.

Como nos recuerda M. Gross, la "noción de estado (sincrónico) está lejos de resistir un análisis un poco minucioso" *(Méthodes en syntaxe,* París, Hermann, 1975, p. 228). Así, para los significados, las relaciones de sentido, tanto diacrónicas como sincrónicas, ponen en juego las equivalencias, las oposiciones, las inferencias en el nivel

del léxico (extensión o restricción analógica, metafórica o metonímica, etc., de las significaciones) y en el nivel de los enunciados (sentido literal o figurado, *cf.* I. Tamba, *Le sens figuré,* París, PUF, 1981). Y las significaciones evolucionan localmente, cada una siguiendo un ritmo y una modalidad propios, lo cual supone, más que una reparación general del sistema, mutaciones parciales, reequilibramientos en determinados puntos y fenómenos de acumulación (polisemia) y de estratificación. Por último, las innovaciones se llevan a cabo las más de las veces siguiendo el patrón de configuraciones anteriores ("la lengua es un vestido lleno de remiendos hechos con el mismo material", escribe precisamente Saussure, *Curso,* p. 235); vemos perpetuarse las relaciones de sentido invariantes de un estado sincrónico al otro e instalarse un tipo de *inconsciente semiótico* que modela según sus *arquetipos acrónicos* las formas significantes de una lengua *(cf.* el papel de las *matrices léxicas* actualizadas por P. Guiraud en *Structures étymologiques du lexique français* [1967], reed. París, Payot, 1986; y en *Sémiologie de la sexualité,* París, Payot, 1978).

Estas divergencias prueban la imposibilidad de reducir las propiedades de los significados a las de sus formas significantes, a pesar de las relaciones de interdependencia que existen entre formas y sentido en las lenguas. Importa, en consecuencia, como lo expresó Montaigne, "distinguir la piel de la camisa" *(Ensayos,* III, 10). ¡Pero falta todavía lograr percibir la piel a través de la camisa! Dicho de otra manera, falta descubrir por intermediación de los significantes las propiedades que pertenecen sólo a los significados, ya que un hecho es incomprensible para el lingüista semántico: el *ser* de las significaciones verbales es su *decir* y su

existencia, su *dicho.* Interroguemos entonces a las formas para llegar al sentido.

Características de los significados

El reconocimiento del sentido —difícil desde un punto de vista teórico— es algo que resulta fácil en la práctica cotidiana del lenguaje, en la que recurrimos a lo que G. Granger llama la *experiencia hablada (cf. Pensée formelle et sciences de l'homme,* París, Aubier-Montaigne, 1967, p. 32). Es decir, se declara, a propósito de cierto objeto específico, que dicho objeto *significa algo* o *nada.* Por tanto, en las lenguas disponemos de *expresiones* que sirven precisamente para *decir la existencia o la falta de relación semántica* entre los términos. Gracias a tales expresiones, las significaciones se fijan convencionalmente y, al mostrarse, se prestan al aprendizaje y a la reflexión analítica. Para ponerse de acuerdo sobre el carácter significante o no significante de un "objeto" cualquiera, basta que la pregunta-prueba:

"¿eso significa algo?"

reciba respuestas que concuerden, positivas o negativas. Y, señalémoslo de paso, gracias a su generalidad, esta formulación funda la unidad de la actividad significante, permitiendo interrogarse sobre la existencia de cualquier tipo de relación semántica, que intervenga en toda especie de "términos"(preguntaremos sin distinción si *una conducta, un gesto, un vocablo,* etc.,

significan algo). Proporciona, además, un criterio fácil para aislar, entre sus "objetos significantes", el subconjunto de formas verbales significantes: toda secuencia lingüística susceptible de constituir el primer término de la relación *significa algo:* desde la más corta, un morfema ligado como *-ons,* por ejemplo, hasta la más larga (un discurso o un texto), pasando por todos los grados intermedios (palabra, frase, etc.). Expresado de otra manera, *eso* simboliza el dominio de partida de una relación significante marcada por *significa algo,* sin ninguna especificación. Toda "variable" capaz de entrar en este campo valida esta relación de sentido y se clasifica, así, entre las "cosas significantes". Si estas variables pertenecen a una lengua dada, se les reconocerá como significantes lingüísticos.

Pero ¿cuál es la significación de esos significantes? Una vez más, *la experiencia hablada* nos guiará a través de los significados. Para fijar el sentido de una expresión, procedemos al "intercambio verbal" con ayuda de "relatores, tales como *significa, quiere decir,* o *es, esto es.* De manera que diremos: *encogerse de hombros quiere decir levantar los hombros, en señal de indiferencia,* etc. O bien, *encogerse de hombros es hacer así* (y se ejecuta el movimiento), *cuando te burlas de lo que se te dice;* o incluso: *eso/quiere decir lo contrario de...* Aquí tocamos las fórmulas que están en la base de la semántica lingüística, aquellas que, al hacerlas explícitas, regulan las relaciones de sentido verbalizables. El proceso que se adopta es simple: *la identidad semántica* de un significante "X" viene dado por *identificación (u oposición)* de este significante con otro significado, el cual corresponde a una configura-

ción verbal, o bien a un "objeto" ya conocido. La identificación se efectúa por medio de "relatores", como *significa, es,* los cuales "muestran" una equivalencia de sentido entre "X" y su sustituto semántico, "Y": *"X" significa "Y"* (por ejemplo, *"honda" significa "lanzapiedras"),* o bien: *"X" equivale por el sentido a "Y",* o *significa lo mismo que "Y".* Establecer esta relación exige desde luego que "Y" sea comprensible para los interlocutores, de manera que pueda sustituir al significado no identificado de "X" (así, *lanzapiedras* no puede explicar *honda* al darlo como su significado equivalente, salvo cuando éste es conocido por los usuarios). Sin embargo, por otra parte, esta relación no impone ninguna obligación a la "categoría" de los objetos declarados semánticamente intercambiables, lo que permite la *libre circulación del sentido,* de un orden de significación a otro o, dentro de un mismo sistema semántico, de un nivel de relación a otro. Lo que surge aquí representa una de las características esenciales de los significados, desconocida de los significantes solos: su *intercambiabilidad* como *valores equivalentes.* Mientras que una forma significante se reconoce en virtud de su permanencia "esquemática" (toda ocurrencia de significante se identifica con respecto a un prototipo memorizado invariable), el significado, por su parte, se define sólo de manera relativa con otros significados, *por identificación* o *diferenciación.* En una frase que sirva para definir, como: *una honda es un lanzapiedras,* por ejemplo, los significantes */honda/* y */lanzapiedras/* no se vinculan entre sí más que por la relación que *es* establece como válida, pero, solos, se dice que los sig-

nificados son intercambiables. Y la traducción de un sistema lingüístico a otro se basa en el mismo juego de *intercambio* o *trueque semántico* permitido por la distinción de las formas significantes.[3]

La segunda propiedad fundamental de los significados es su *dependencia de una estructura semántica unitaria,* la que los determina mediante la *integración.* Una vez más, es la *experiencia hablada* la que enseña a distinguir tales estructuras, variables según los tipos de lenguas, y nos acostumbra a decir cuáles *tienen* UN *sentido* o a preguntarnos por LA *significación* que se les confiere.

Así, en francés el uso común ubica el sentido en el nivel de las unidades semánticas siguientes: *la palabra* (por ejemplo, *nager,* que incluye dos morfemas, léxico *nag-* y gramatical *-er); el sintagma (nota de música, ir de visita,* que integra en una configuración sintáctica dos o más palabras); y la *frase-enunciado,* que integra palabras, sintagmas y, ocasionalmente, frases engarzadas. La idea de *sentido completo* permite salirse del marco de la frase para llegar al de la *unidad de comunicación,* que integra una sucesión de enunciados lingüísticos y de relaciones intersubjetivas no verbales (situación, contexto, mímica, etc.). A partir de lo cual vemos que la existencia de *marcos lingüísticos formales, morfosintácticos* que sirven para precisar las "fronteras" de unidades semánticas, no impide de ninguna manera la integración de significados lingüísti-

[3] Este fenómeno es del mismo orden que la "doble lectura" de los ideogramas, bastante común en japonés, en la cual se puede "leer" un mismo carácter, / 木 / por ejemplo figurando un árbol, bien como en la forma japonesa *ki* (palabra autóctona), bien según la pronunciación chino-japonesa *(moku).*

cos en significaciones de otro orden. El papel de una frontera ¿no consiste sólo en señalar una delimitación más que ser una valla, en controlar los "pasos" que instituye entre zonas contiguas?

Sin embargo, ¿a qué se debe esta capacidad de unificación semántica, propia de "formas" lingüísticas tan diferentes como la palabra, el sintagma y la frase? Probablemente a un principio que llamaremos *principio de delimitación terminal,* cuyo papel se encuentra primordialmente en el nivel de la organización semántica de las lenguas, ya que permite conciliar dos necesidades contradictorias: la linealidad de los significantes, por una parte, y la globalidad de los significados, por otra. Dicho de otra manera, palabra, sintagma y frase permiten la estructuración unitaria de un significado al fijar, a partir de un punto inicial que coincide con el principio del significante, un *punto de detención:* final de palabra, de sintagma o de frase, donde debe efectuarse la *síntesis semántica*[4] de todos los términos y las relaciones que se han mostrado desde el principio de la unidad de sentido así "detenida". En estos puntos de "cesura" de la cadena lineal se produce entonces una especie de "precipitación", que conduce a un resultado semántico global al integrar todos los datos semánticos constitutivos de la unidad de sentido de que se trata.

Como sabemos, se requiere esperar el "final" de una palabra, de un sintagma o de una frase para poder identificar su sentido. Mientras no termine de articu-

[4] Debemos a G. Serbat esta idea de *sentido sintético,* en oposición a la linealidad del discurso (comunicación personal).

larse un vocablo hasta el final, no sé cuál es la "unidad" de que se trata (por ejemplo: *ter-* puede evolucionar hacia *terrible, terrenal* o *terraza)*. Lo anterior es válido también en el caso de un sintagma o una frase cuya gramática determina las posibilidades de "reciclado" y el locutor, el "reciclado" efectivo. Podríamos comparar esta formulación de las significaciones verbales con la de las operaciones aritméticas, en las cuales escribimos la sucesión de operaciones que faltan y los valores elegidos hasta un punto de detención, de "suma" establecido para cada secuencia. Obtenemos en dicho punto un resultado, que "anunciamos" cuando lo separamos/unimos al que le precede con el símbolo /=/. En la lengua únicamente los puntos de síntesis están indicados, no así el resultado semántico, el cual podemos verificar reformulándolo con una paráfrasis de una manera explícita y darla como equivalente por medio de relatores del tipo: *es decir, significa.*

Estas "cesuras semánticas", sin duda condicionadas en parte por los límites de la memoria humana,[5] cambian de un sistema lingüístico a otro por la influencia de diversos factores (fonológicos, morfológicos y sintácticos, sobre todo). Sin embargo, las escisiones más perceptibles se presentan entre lo oral y lo escrito, precisamente debido a que la oralidad desata una me-

[5] Entre los lingüistas, B. Pottier es de los pocos que insisten en la importancia de la memoria *(cf. Théorie et analyse en linguistique,* París, Hachette, 1987, p. 62, donde la *memoria* se considera como "la sede de toda comprensión de un texto", y [p. 76] donde el autor se pregunta sobre el proceso de "la retención en la memoria" durante la lectura). Este hecho es tan peculiar que los psicolingüistas han explorado durante mucho tiempo la cuestión.

moria auditiva inmediata, mientras que lo escrito recurre a la memoria visual y permite regresar repetidas veces y hacer encadenamientos a distancia (correlaciones: *no... sino,* etcétera).

Pausas respiratorias, curvas de entonación y esquemas de acentuación representan las principales marcas orales de esta escansión del sentido, a veces subrayada por morfemas específicos de ataque o de fin de secuencia semántica. El orden de las palabras contribuye de igual manera a facilitar la división imponiendo "patrones" fijos para cada lengua. En lo escrito, la puntuación, donde la hay, imita no tanto la cadencia oral cuanto la división semántica (incisos, paréntesis, comas, etc.). Participa sin duda en el aislamiento de la frase, unidad de lo oral y de lo escrito, con sus constituyentes y sus reglas de distribución en número limitado, y refleja asimismo ciertos esquemas de entonación (por ejemplo, interrogación, afirmación). Pero la diferencia principal entre lo oral y lo escrito se refiere al lugar privilegiado que ocupa la palabra, en la cual la grafía construye la autonomía visual (blancos tipográficos, ortografía común en las escrituras alfabéticas, caracteres individuales en las escrituras ideográficas). En la medida en que la transposición entre lo oral y lo escrito no se reduce a una simple reproducción visual de significantes acústicos, sino que se esfuerza en hacer tangible el funcionamiento significativo de éstos, la posición relevante de la *palabra* testimonia la importancia de la misma como unidad de sentido, junto a la *frase,* y minimiza otro tanto el papel semántico del sintagma, unidad híbrida atraída bien hacia la palabra o bien hacia la frase.

De este modo, la noción de *unidad semántica sintética* confiere a la *palabra* y a la *frase* —y en grado

mínimo al *sintagma*— un papel preponderante en la construcción lingüística del sentido, ya que a partir de una de estas configuraciones y de su encajonamiento se descifra UNA significación final, que se concibe como un todo. Más que de diferencias de "tamaño", se trata en cada punto de síntesis semántica con escalas distintas de determinación. La palabra corresponde a una primera delimitación bastante imprecisa de un dominio semántico (nocional Y combinatorio), del que proviene su polisemia común. El sintagma conduce a una unidad de sentido mejor definida. Y, con la frase, debemos esperar el grado "final" de la significación: el de la unidad o *sentido único.* Si no llegamos a él, la *comunicación* efectiva, con sus determinaciones enunciativas, da este paso de lo vago a lo preciso, característica de desarrollo semántico.

Además, este *proceso de integración semántica* da cuenta de la adaptabilidad de los significados frente a la rigidez funcional de los significantes, distinguiéndose claramente por sus propiedades "estructurantes" del *proceso de incorporación formal,* que interviene en el nivel de la composición/descomposición "morfológica". La incorporación de un elemento formal en una "unidad formal" que lo abarca, más "grande", no lo "desfigura". Dicho morfema conserva su configuración cuando se convierte en constituyente de una palabra, pasando luego con ésta a un sintagma, etc. Estos encajonamientos sucesivos no alteran su "patrón" acústico o gráfico, de tal modo que un elemento va de una unidad formal a otra, permaneciendo idéntico a sí mismo y, por este motivo, siempre es identificable por descomposición analítica. Sin embar-

go, esta constancia "formal" del significante tanto en la memoria como en el discurso, sin ruptura real entre las unidades "semióticas" de *lengua* y las ocurrencias "semánticas" de *discurso* (para retomar la distinción de Benveniste), se opone a la necesidad de definir "localmente", en puntos de estabilización determinados, UN valor semántico atribuible a UN significante, en su calidad de elemento de una estructura de sentido precisa. Una de las características más notables de las lenguas, que una lingüística semántica tendrá por tanto que tomar en cuenta, reside seguramente en esta "inercia" de los significantes frente a la inestabilidad fundamental de los significados.

Veamos un ejemplo. El adjetivo *integral* se identifica formalmente como "unidad léxica" recopilada en un diccionario, y como "unidad discursiva" empleada en relaciones como *el cálculo integral* o *el nudismo integral.* En cambio, esta "forma significante" se presta a interpretaciones diferentes, según se le considere como elemento léxico, perteneciente al mismo sistema que *completo* o *parcial,* entre otros; o bien como parte constituyente de las unidades de sentido sintagmáticas citadas anteriormente. Por no distinguir estos dos tipos de estructuración —semántica y formal—, Saussure no supo limitar únicamente a los elementos semánticos su célebre principio: "se debe partir del todo solidario para obtener mediante análisis los elementos que encierra" *(Curso,* p. 157). Resulta evidente, como lo destaca con justeza O. Ducrot, que si consideramos las formas significantes "los elementos considerados problemáticos jamás serán puestos en duda con seriedad" *(Le structuralisme en linguistique,* 1968, p. 74), pues su autonomía formal les asegura su reconocimiento inmediato.

3. Conclusiones y proposiciones para un enfoque lingüístico del sentido

Tres enseñanzas fundamentales se desprenden del rápido examen precedente.

La primera se refiere a la confirmación de que la apuesta principal de toda semántica lingüística es justamente la de llegar a comprender las relaciones entre "formas" y "sentido" en las lenguas.

Sin embargo, y ésta es la segunda enseñanza, estas relaciones son tan irrefutables —para el hablante común y para el lingüista— como difíciles de hacer explícitas. En efecto, no sólo se les percibe mediante las tradiciones filosóficas o las transcripciones lógico-matemáticas que nos proporcionan una imagen indirecta, sino que incluso dichas relaciones se prestan a "interpretaciones" lingüísticas divergentes, es decir, contradictorias. Así que, según optemos por encerrar el sentido en sistemas lingüísticos o, por el contrario, por su articulación necesaria en la "extralingüística (de orden pragmático-enunciativo, sociológico o cognoscitivo), sin mencionar las posiciones intermedias posibles, concebiremos de manera diferente estas relaciones, asignando, por ejemplo, prioridad —si no exclusividad— ya a su organización sistemática, ya a las condiciones de su empleo. Por otra parte, siguiendo la unidad semántica elegida como marco básico, veremos estas relaciones en el nivel de la *palabra,* o en el de la *frase,* considerando estas formas bien como elementos de un sistema, bien como partes, aislables, de un enunciado, lo cual implica diferencias importan-

tes desde un punto de vista teórico, así como descriptivo, ¡ya lo presentíamos!

Por último, vuelven a surgir dos características fundamentales de la significación lingüística a partir de las siguientes consideraciones: el papel de "la experiencia hablada del sentido" y de su "formulario", por una parte, y el del "proceso de integración semántica", por otra. Su funcionamiento combinado garantiza la autonomía de las formas significantes, su adquisición y su memorización, a la vez que la regulación de los intercambios simbólicos y semánticos que permiten las lenguas, al determinar las relaciones entre significados en el "sistema" y en el "uso".

Esta recapitulación nos permite abordar el estudio de las relaciones entre formas y sentido lingüísticos.

III. EN EL MEOLLO DE LA PROBLEMÁTICA SEMÁNTICA: RELACIONES ENTRE FORMAS Y SENTIDOS EN LAS LENGUAS

> La capacidad de hablar una lengua determinada implica la capacidad de hablar de esa lengua.
> R. JAKOBSON, *Essais de linguistique générale,* París, Minuit, 1963, p. 81

1. LA EXPERIENCIA HABLADA DEL SENTIDO: SU "FORMATO" Y SU PAPEL EN LA "REGULACIÓN" SEMÁNTICA DE LAS LENGUAS

Recuento histórico y visión panorámica

Para comenzar, esbozaremos el desarrollo y las orientaciones que ha tenido "la experiencia hablada del sentido", a partir de su aparición en los trabajos de R. Jakobson en el año de 1956, experiencia de la que se conoce poco y a la que se ha pasado por alto en la mayoría de las obras clásicas de la semántica.

Con el descubrimiento de lo que él llamó *la función metalingüística* del lenguaje, se debe en efecto a este lingüista el que se haya puesto en entredicho la actividad de *interpretación* de los *signos lingüísticos,* cuya importancia

jamás se cansó de señalar y en la cual distinguía las diversas manifestaciones: *reformulaciones* en paráfrasis, sustituciones por sinónimos y otras *equivalencias intralingüísticas* expresadas con la ayuda de lo que se llama "proposiciones de equivalencia ecuacional" (*Essais,* pp. 203-204),[1] o también *traducciones interlingüísticas* e incluso *intersemióticas* (de lo lingüístico a lo no lingüístico) *(Essais,* p. 79).

Después, en 1968, F. Kiefer llama la atención de los lingüistas sobre otro tipo de fenómenos al estudiar, en colaboración con M. Bierwisch, la forma en que se pregunta acerca del sentido de las palabras y las "fórmulas" de uso común que sirven para definir ("interrogaciones léxicas" del tipo, por ejemplo, "¿qué es un rombo?", y "definiciones para introducir", como "un rombo es una figura de cuatro lados" *(cf.* pp. 59 *ss.* del capítulo II: "Notas sobre las definiciones en las lenguas naturales", trad. al francés, en *Essais de sémantique générale,* París, Mame, 1974). Y con la obra de J. Rey-Debove sobre *Le metalangage* (París, Le Robert, 318 pp.) aparece en 1978 el primer estudio global sobre las características y el funcionamiento metalingüísticos de las lenguas. Allí encontramos un inventario "de los verbos y otras expresiones metalingüísticas", como *designar, llamarse, significar, decirse, dicho de otra manera, es decir, o,* etc., una tipología de las diferentes relaciones metalingüísticas y de sus propiedades lingüísticas *(autonomía, frases metalingüísticas,* etc.). En resumen, constituye la primera realización del programa trazado por R. Jakobson en 1959, cuando escribía sobre las "proposiciones de equivalencia ecuacional": "[éstas] ocupan un lugar destacado en el corpus

[1] *Essais* remite a la recopilación de artículos publicados en francés en 1963 con el título *Essais de linguistique générale,* París, Éd. de Minuit.

completo de enunciados y pueden someterse, con el mismo derecho que todos los demás elementos de un corpus dado, al análisis distribucional (¿Se dice, y en qué contextos, que 'A es B', que 'B es A', o que 'A no es B' y 'B no es A' o una y otra cosa?)" *(Essais,* p. 204).

Por último, hacia los años ochenta aparecieron dos obras francesas que hicieron la síntesis de estos trabajos pioneros y de numerosos artículos dispersos, para continuar este estudio en dos sentidos específicos. Uno, que se debe a G. Kleiber (1981), con el título *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres,* examina con rigor el funcionamiento de *ser, significar, llamarse* y otros conectores en relación con los mecanismos fundamentales en lógica y lingüística de la *referencia* y el *sentido.* El otro, que se debe a C. Fuchs, estudia "las formas de la identificación metalingüística" para describir y teorizar la actividad de la *paráfrasis,* de suma importancia en diversas teorías lingüísticas modernas (Z. Harris, N. Chomsky, I. Mel'cuk, A. Culioli, etc.): se trata de *La paraphrase* (París, PUF, 1982).

Con este resumen histórico podemos ver que de nuevo los lingüistas deben a los filósofos lógicos el descubrimiento de aspectos semánticos importantes de las lenguas, si bien accesibles a la observación más elemental de los enunciados cotidianos. Sin embargo, este punto de vista logicizante ha tenido por consecuencia la valoración de las propiedades que estos fenómenos semánticos comparten con los lenguajes lógico-matemáticos, a expensas de otros que les son específicos.

De este modo, al tomar prestada de la semiótica de Ch. Peirce la idea de que "el sentido de un símbolo es su tra-

ducción en otros símbolos" *(Essais,* p. 203), R. Jakobson empezó a interesarse en las interpretaciones sobre *oraciones ecuacionales* más que en las que precisaban las diferencias, o bien en numerosas *preguntas* ("¿qué es X?", etc.), que, con todo, él es el primero en citar. Y el concepto de *metalenguaje,* que también este lingüista toma prestado de la lógica simbólica y más específicamente de Carnap, refuerza esta orientación. En adelante se considerarán metalingüísticos todos los enunciados que permitan aseverar una *relación de identidad* o de *equivalencia semántica.* Relación que basta para hacer surgir una notación lógico-simbólica del tipo A = B o A ≡ B, fórmulas lingüísticas como *este perro se llama Titus* (este perro [A] se llama [=] Titus [B]); *pacer quiere decir comer hierba* (A quiere decir/ = B); *un lapsus es un error que se comete al hablar* (A es/ = B), etc. Procediendo de esta manera borramos la diversidad de conectores y de términos presentes en una lengua, frente a la uniformidad de los símbolos lógico-matemáticos. Y al mismo tiempo, perdemos de vista la pluralidad de las funciones correspondientes a tales fórmulas metalingüísticas, cuyo estudio detallado podría revelar las razones de que haya una gama de posibilidades así. Todavía no se distinguen bien entre sí las operaciones metalingüísticas de los comentarios explicativos, la traducción, el aprendizaje de las formas significantes escritas y orales. Por ejemplo, se vincula a palabras metalingüísticas como *verbo* o *frase* con la enseñanza de la ortografía y la escolarización, mientras que retomar simplemente una forma utilizada por un hablante surge en las primeras etapas del desarrollo lingüístico de un niño *(¿qué es lo que "ladra"?).* Y la forma ambigua: *¿qué es una carretilla?...,* que pregunta indistintamente sobre la palabra y la cosa o el suceso desconocidos, constituye un uso más corriente y precoz que el asignado a una pregunta léxica: *qué quiere decir "carretilla"...*

Así pues, sin desconocer la importancia de las *equivalencias* llamadas *metalingüísticas,* si lo que queremos es aprehender el funcionamiento original en las lenguas, no es necesario dejar que las expresiones lingüísticas sean absorbidas por sus transposiciones en un lenguaje formal de naturaleza distinta. En contrapartida, comparar estos tipos diferentes de enunciados con las fórmulas lógicas permite percibir de mejor manera los puntos de convergencia y divergencia.

Descripción somera del "formato" de las relaciones de sentido en la lengua común

La característica más sobresaliente de esta serie de fórmulas la constituye, sin duda, el hecho de que incluya a menudo diversas marcas para indicar una relación lógico-semántica única. Como ya vimos, al signo de igualdad en matemáticas corresponden vocablos tan diversos como *se llama, significa, dicho de otra manera, o,* etc.; al de negación lógica / ~ /, prefijos diversos *(a-, in-, mal-),* parejas de lexemas antónimos *(bueno/malo),* morfemas negativos (no, *ni...),* etcétera.

Es fácil darse cuenta de que una de las razones por las que existen estos diversos marcadores es el modo y el punto en que se inserta la relación semántica en una estructura discursiva. De esta manera, distinguimos las relaciones que se afirman, que se niegan o sobre las cuales hacemos preguntas; en resumen, las que contituyen el objeto de una enunciación (con *significa, no,* etc.), las que se construyen fuera de la enunciación (por ejemplo, en el léxico, mediante prefijos o en incisos con *dicho de*

otra manera). Por definición exenta de cualquier juego enunciativo, la lógica omite esas distinciones en los símbolos relacionales.

Otra causa de diversificación en los marcadores se refiere evidentemente a la categoría a la que pertenecen los términos relacionados. Una relación de denominación que indique *se llama,* o *denominado,* etc., sólo tiene cabida para objetos o sucesos susceptibles de recibir un nombre. ¡Esta relación queda excluida entre dos frases diferentes en las que una podría ser el nombre de la otra! En lógica, en la que trabajamos con variables homogéneas, no podrían existir restricciones distributivas parecidas. Pero las lenguas, que sirven para formular relaciones entre elementos lingüísticos y extralingüísticos, indican con marcadores específicos, de orientación fija, qué campos se encuentran relacionados (relación intralingüística entre signos expresados por *quiere decir: «pacer» quiere decir comer hierba:* relación de un proceso descrito en su acepción particular: *comer hierba se llama pacer* o inversamente: *¡pacer designa el hecho de comer hierba,* etcétera!).

Una segunda característica, opuesta exactamente a la primera, reside en la utilización de un signo lingüístico único en el que el lógico recurre a símbolos relacionales diferentes. El mejor y más conocido ejemplo lo proporcionan las múltiples transcripciones lógicas de relaciones en las que aparece lo que llamamos la cópula *es:* equivalencia o identidad, inclusión, pertenencia a una clase, atribución de una propiedad, etc. *(cf.,* por ejemplo, R. Blanché, *Introduction à la logique contemporaine,* París, A. Colin, 1968, p. 17).

Encontramos aquí una divergencia fundamental entre la estructura de las lenguas y la de los lenguajes formales

lógico-matemáticos, lo que permite que obtengamos el mismo resultado semántico mediante procedimientos relacionales diferentes. En lógica, identificaremos tres relaciones distintas en los ejemplos siguientes:

1) una inclusión denotada / ⊂ /: *El cangrejo es un crustáceo;*
2) una pertenencia, denotada / ∈ /: *Madagascar es una isla;*
3) una identidad, denotada / = /: *François-Marie Arouet es Voltaire.*

Estas tres interpretaciones no pueden dejar de parecer perfectamente fundamentadas para un hablante francés. Sin embargo, este hecho no implica, por otra parte, que *es* equivalga a los tres conectores lógicos. Si nos apegamos a las formulaciones propias de cada sistema, nos daremos cuenta de que el lógico "descifra" la relación propuesta a partir del sentido que se atribuye a los conectores definidos en su lenguaje, sin tomar en cuenta el de los términos, presentados como variables no saturadas, mientras que el lingüista —o el usuario de una lengua— se apoya en el sentido de las variables saturadas para especificar, con el sentido del conector que se dejó indeterminado, el que se refiere a la relación afirmada. Esto lo podemos visualizar con los dos grupos de esquemas siguientes:

Representaciones lógicas	*Representaciones lingüísticas*	
1) (X) ⊂ (Y)	*1)* (*el cangrejo*)	R (*un crustáceo*)
2) (X) ∈ (Y)	*2)* (*Madagascar*)	R (*una isla*)
3) (X) = (Y)	*3)* (*Arouet*)	R (*Voltaire*)

(X) y (Y) indican los lugares de las variables vinculadas por saturar, y R, la existencia de una relación entre una

pareja de términos. Es evidente que la semántica de las variables reunidas basta para establecer una relación de sentido, lo cual torna superflua su identificación por medio de un conector explícito. No es menos evidente que *es* por sí solo no especifica ninguna relación: *(X) es (Y)* no se puede interpretar de ninguna manera como un esquema lógico definido. *Es* se encuentra en ese lugar para plantear el resultado de una relación semántica en la que no es el operador (de igual modo que lo hace el signo / = /, el cual vincula un resultado al efecto de una o varias operaciones). Esto es lo que explica que todo *es* pueda: *1)* ser denotado por el signo estenográfico / = / y no, como pudiera creerse, por el símbolo de identidad lógica (lo verificamos en los tres ejemplos precedentes, en los que / = / se usa en los tres casos); *2)* remplazar cualquier conector, desde el momento en que se desprende una relación específica poniendo en relación dos variables, sin que sea el sinónimo: *es* no equivale ni a *se llama,* ni a *significa* o *designa,* pero se emplea para plantear el resultado de las relaciones que, al decirlas, instituye cada uno de estos vocablos; *3)* no ser expresado (aposición o anteposición del segundo término: *el cangrejo, un crustáceo, ...; ¡un crustáceo, el cangrejo!) (cf.* en numerosas lenguas: árabe, ruso, etc., el recurso a frases nominales).

Así, las lenguas acumulan dos modos de expresión relacional: una, idéntica a la única que poseen los lenguajes formales, echa mano de conectores con semántica constante y explícita; la segunda recurre a las reacciones semánticas de los términos puestos en contacto en un enunciado.

Una tercera característica de los conectores semánticos de las lenguas consiste, para algunos, en no intervenir más que entre cierto tipo de términos, con lo

que queda al descubierto la existencia de estructuras semánticas diferentes, que se caracterizan por relaciones y variables específicas. Si bien los conectores como *significa, esto es* (y no sólo *es,* sometido a fuertes restricciones de empleo) operan con cualquier término y permiten todos los intercambios de sentido que se consideren, otros, como *se llama, es sinónimo de, se define como,* están reservados a las relaciones entre cosas y palabras o entre lexemas, que particularmente excluyen las relaciones entre frases.

Cuarta característica: estos conectores son con frecuencia polifuncionales y su categoría metalingüística no ha sido jamás fácil de discernir. Más todavía, en el uso común tendemos a confundir alegremente las relaciones de sentido que se establecen entre las cosas y las que conciernen a los signos, sin diferenciar entre sentido y referencia, como lo exigen lógicos y filósofos.

Última característica distintiva: la capacidad de amalgamar que tienen estos conectores. No sólo funcionan con diferentes marcas gramaticales, como ya lo vimos, sino que son susceptibles de convertirse en un conector complejo (en especial con un demostrativo: *es/esto es; significa/eso significa,* que indica aquí un valor general) y de estar moderados por numerosas determinaciones, que especifican la naturaleza de la relación semántica *(es el sentido figurado, propio, derivado, etimológico,* etc.) o la hacen aproximativa *(es una especie de, significa más o menos),* o limitan el alcance *(aquí significa, en este contexto,* etc.). Estamos lejos, evidentemente, de listas cerradas, de entradas de juego previstas, de conectores lógico-matemáticos,

que constituyan un sistema susceptible de controlar los valores de todas las expresiones bien construidas, de acuerdo con las reglas de cálculo explícitas. Los conectores semánticos de las lenguas constituyen un conjunto abierto, manipulable según las necesidades de la comunicación, y se presentan como signos sincréticos en los que el significado relacional es difícil de aislar.

Al final de esta rápida descripción, lo que surge con mayor nitidez es la falta de autonomía de los conectores semánticos de las lenguas. Por su forma, éstos dependen de las estructuras discursivas que los reciben, al incorporar determinaciones enunciativas y gramaticales para adaptarse a ellas (modalidades, temporalidades, etc.); para su interpretación dependen del tipo de discurso y más directamente de la categoría y del semantismo de los términos que vinculan y, por último, para su validez dependen de los diferentes sistemas de valores a los cuales los interlocutores juzgan pertinente vincularlas: convenciones culturales, definiciones léxicas, reglas gramaticales *(deixis)*, conocimientos y creencias compartidas, etc. Estas propiedades ponen en evidencia sus funciones: ayudar a definir el sentido de los elementos estables de una lengua o a ajustar las significaciones temporales; responder a las diversas necesidades semánticas de las comunicaciones orales y escritas, que garantizan la intercomprensión de los hablantes, por medio de explicaciones, repeticiones, correcciones. De ahí proviene su importancia para tener acceso a las estructuras semánticas de las lenguas, estudiar sus elementos y también sus relaciones específicas.

2. Elementos y unidades semánticas

Modos de presentación de las formas verbales significantes

Como todo símbolo convencional, las formas verbales pueden introducirse como secuencias fónicas distintas (o escritas posteriormente) y ponerse en correspondencia con significados explícitos por intermedio de un conector semántico del tipo *quiere decir*. En la conversación común y corriente, cuando nos damos cuenta de una secuencia significante (de la palabra a la frase) de la cual conocemos poco el sentido o lo desconocemos, la retomamos, *citándola,* para preguntar lo que quiere decir *(cf.* "La reformulation du sens dans le discours", *Langue française,* 73, 1987).

Sin embargo, la pregunta o respuesta en *quiere decir* implica casi siempre una forma significante que se percibe en un intercambio verbal o en un texto, en el que suponemos que la forma significa algo sin saber exactamente qué. Además de volver a tomar la forma como eco, disponemos así de dos maneras adicionales para designarla: mediante la anáfora indeterminada *eso,* que nos remite a lo que se acaba de decir *(¿qué quiere decir eso?),* o al hacer que en la mención preceda a la forma un término metalingüístico que da precisión a la categoría semiótica: *la palabra, la expresión, la frase "X",* sólo por referirnos a los más frecuentes *(cf.* J. Rey-Debove, *Le métalangage,* pp. 41 *ss.).* Dejaremos de lado otros conectores que evidencian la construcción del sentido en los enunciados, como

quiero decir, ¿qué entiende usted por...?, para concentrar nuestra atención en las relaciones que el lenguaje permite establecer al colocarlas directamente entre las formas verbales y los significados.

En el último caso, al aislar una forma significante mediante un presentador metalingüístico demostramos dos tipos de configuraciones semánticas. Las primeras son desprendibles del contexto en que aparecen y se memorizan como unidades "codificadas" de un sistema lingüístico. Éste es el caso en general de las que se presentan como palabras. Las segundas son construcciones discursivas momentáneas, vinculadas a una situación comunicativa particular. Son "las frases de ocasión", para emplear una expresión de Quine, en oposición a las frases o expresiones generales, fijas o definitorias. Estas dos formas de significantes pueden expresar relaciones y valores semánticos exactamente equivalentes, lo que las hace, dado el caso, intercambiables. Pero surgen de estructuras semióticas distintas, cuyas características principales es importante examinar ahora. Para ello, partiremos, como lo hacen de buen o mal grado todas las teorías lingüísticas del sentido, de las nociones "primarias" del lenguaje común: de la *palabra* y de la *frase* y, en segundo término, de la *expresión*.

Las palabras

¿A qué llamamos "palabra"?

La palabra es al mismo tiempo algo bien conocido, familiar e indefinible. Como las nociones que se cons-

truyen inductivamente a partir de un abanico de ejemplos diferentes, la de *palabra* reúne fenómenos "emparentados" pero no idénticos. Resulta también difícil dar una definición estricta, válida para todos los casos.

Contrariamente a lo que pudiéramos imaginar, parece que la característica más sobresaliente de la palabra no es su sentido, sino su forma. La palabra es ante todo una estructura fonética y gráfica estable, la que aprendemos a reconocer y a reproducir.

> La adquisición de la noción de palabra es, en este aspecto, reveladora. Hacia los siete años, cuando comienza a leer y escribir, el niño toma conciencia de las palabras como "objetos" diferentes. Afirma saber lo que son las palabras, pero no puede explicarlas. Logra esto último entre los siete y los ocho años con la ayuda de referencias "formales" y no sin dificultades. "Una palabra es parte de una frase"; o "un grupo, un conjunto de letras" (de ideogramas, para otros); o "una agrupación, una serie de sonidos". A los niños de esta edad no se les ocurre la idea de recurrir a un ejemplo para mostrar lo que es una palabra, ni a su uso o a su sentido para caracterizarla. Se basan en la *segmentación,* sobre todo, visual de las palabras.

Sin duda, en virtud de su poder de fijación la forma significante se vuelve tan primordial en la toma de conciencia de la palabra. En realidad, los usos y el sentido evolucionan con el dominio gradual de una lengua y la progresión de los conocimientos, sin que las formas verbales sean afectadas. Por ejemplo: el vocablo *caballo* puede evocar imágenes mentales aprecia-

blemente diferentes de un individuo a otro, ya que la forma fonológica es arbitraria con respecto al objeto que representa. Ahí radica un punto de divergencia capital con el dibujo, que expresa de manera obligada la diversidad de representaciones. Los psicolingüistas han mostrado que a menudo el niño comparte con el adulto palabras formalmente idénticas, pero funcional y semánticamente diferentes *(cf.,* por ejemplo, F. Bresson, "L'acquisition du système de l'article en français", en *Problèmes actuels en psycholiguistique,* París, CNRS, 1974, pp. 61-66, en el que vemos que los niños de cuatro a cinco años poseen "las formas de los artículos", pero son "incapaces de utilizarlos" en ciertos casos, con ciertos valores).

Sin embargo, cualquiera que sea la importancia de la visualización de los escritos en la toma de conciencia y memorización de las palabras, éstas deben su existencia y su categoría semiótica a su uso en la conversación cotidiana. Ahora bien, no todos esos usos tienen el mismo efecto en la organización formal de los vocablos de una lengua. Entre ellos, uno parece desempeñar un papel predominante, en la medida en que es precoz por una parte y en que generalmente se inscribe, en una u otra forma, en la estructura formal de las lenguas. Consiste en la utilización de palabras para *nombrar* algo. Creemos que no es casual que el *nombre sustantivo* sea considerado como la palabra por excelencia, y que en muchas lenguas se diferencian dos categorías de palabras, bautizadas en francés, de manera sugerente, *palabras plenas,* cuando denominan un objeto del pensamiento, y *palabras vacías,* cuando significan una relación gramatical o enunciati-

va. Tampoco resulta casual el que toda reflexión filosófico-lingüística en torno al *signo* parta de la *palabra* denominativa y tome a menudo ejemplos de nombres (*cf. árbol,* en Saussure), mientras que la oposición constante entre los *lexemas* y los *morfemas* gramaticales en las teorías lingüísticas tiende a soslayar el hecho de que los lexemas se caracterizan tanto por las propiedades morfosintácticas como por su función significante, y que los morfemas gramaticales son también formas significantes.

Vemos así que las formas significantes que representan más típicamente a las palabras son las que sirven para designar algo nombrándolo. Estas formas llamadas *léxicas* unen constituyentes que las definen como denominaciones y como términos de sistemas relacionales léxicos y morfosintácticos. Entre las palabras disponemos, asimismo, de formas menos típicas que no pueden operar como denominaciones: por una parte, los *morfemas relacionales gramaticales* (artículos, índices temporales, rasgos de aspectos, etc.) y, por otra, los *morfemas indiciales (yo, aquí, eso,* etc.). Estas tres categorías de palabras se diferencian semióticamente de manera más o menos clara según las lenguas, las cuales tratan de impulsar modos de expresión diferenciados y autónomos para cada una de ellas, aunque combinables en forma regular. La noción preteórica de *palabra,* que nos remite indistintamente a cualquier forma significante, codificable, segmentable, soslaya estas diferencias. Por tanto, debe superarse para dar cuenta de las estructuras formales especializadas que desarrollan las lenguas en relación con tres de las funciones semánticas capitales en que

participan las palabras: *las significaciones referenciales, las léxicas* y *las gramaticales.*

Sistemas formales que sirven para establecer la referencia: signos indiciales y denominaciones

El primer conjunto de formas verbales significantes caracterizadas por morfemas específicos, en número finito, con categoría gramatical de palabra nominal o de determinante de nombre, sirve para señalar las relaciones semánticas que sólo pueden interpretarse con precisión remitiéndose a la situación discursiva en la que fueron enunciadas. Así, *eso,* o *yo* o *aquí,* fuera de su "sentido" preconstruido que los diferencia como indicadores de objeto, de persona y de lugar, poseen la "característica semántica que las define", como señala G. Kleiber, de "remitir necesariamente al contexto de enunciación (deícticos, embragues, *"token-reflexives"*, símbolos indiciales, etc.: cómo definirlos, en *Information grammaticale,* núm. 30, 1986 [pp. 4-21], p. 11).

A partir de los trabajos de Peirce y los enfoques lógico-pragmáticos, el problema de los signos indiciales constituye un campo de debates e investigaciones tan numerosos que se requeriría todo un volumen para presentarlos. El artículo citado de G. Kleiber ofrece, sin embargo, una visión global sobre el asunto y una amplia bibliografía, a la que remitimos al lector. Sólo mencionaremos aquí la introducción a esta problemática en el campo de la lingüística en Francia por E. Benveniste (en "La nature des

pronoms" [1956], reimpreso en *Problèmes de linguistique général,* 1966, pp. 251-257), y R. Jakobson en los Estados Unidos ("Les embrayeurs, les catégories verbales et le verbe russe" [1957], conferencias de 1950), y su ampliación sobre el tema de la anáfora *(cf.* F. Corblin, *Indéfini, défini et démonstratif,* Droz, Ginebra, 1987, con bibliografía actualizada sobre el tema). Y se remitirá al lector al ya citado artículo de síntesis de G. Kleiber (1986), en el que se indican los "clásicos" sobre el tema y los trabajos contemporáneos. A pesar de su compleja terminología, la obra de M. Wilmet, *La détermination nominale* (París, PUF, 1986), añade una valiosa selección diacrónica a las bibliografías y estudios precedentes. Y consideraremos los signos indiciales solamente en sus relaciones con la denominación —lo que nos limita de inmediato a los pronombres y adverbios, con exclusión de los "adjetivos demostrativos"— y con la referencia directa, dejando de lado los empleos anafóricos. Sin entrar en detalles sobre el funcionamiento de cada forma *(aquí, allá, esto, ése, éste, aquél, eso, lo, mi,* etc.), nos restringiremos a algunas indicaciones sobre la más general de ellas: *eso.*

Al decir *eso,* el hablante indica que en el campo de percepción actual de su enunciación *hay algo* que se toma como *alusión referencial* de su objetivo. Para precisar la forma de presentación del referente que señalamos con *eso,* lo opondremos: *1)* a los pronombres llamados personales disjuntos *(mi, ti, nos,* etc.), que distinguen los referentes a partir de su papel enunciativo; *2)* a los demostrativos *este/aquel,* que ubican un objeto en relación con sus enunciadores; *3)* a *ese fulano, esa cosa, ese chiste,* etc., que designan un objeto sin darle un nombre, y que al mismo tiempo

dan a entender que son descifrables *(cf. ¿cuál cosa?* y no + *¿cuál eso?,* sino *¿qué, eso?).*

M. Maillard estudia el funcionamiento de *eso* para designar "lo que *todavía no se nombra* —o no ha habido oportunidad de hacerlo—" y habla de *pronominación (cf. "¡Eso,* el pajarito, sirve para hacer pipí de pie!", "Les références génériques de *ça* en grammaire de phrase", en *Rencontre[s] avec la généricité,* comp. por G. Kleiber, Universidad de Metz [Klincksieck], 1987, p. 171). Y G. Kleiber muestra en un artículo titulado "Mais à quoi sert donc le mot chose? Une situation paradoxale" *(Langue Française,* núm. 73, pp. 109-128) que "la palabra *cosa* sirve fundamentalmente para referir o calificar las entidades desprovistas de nombre o que así se toman" (p. 127). Con *eso* nos referimos "ostensivamente" a una cosa de la que sólo tomamos en cuenta su presencia, de ahí la falta de distinción de género, número, persona, cosa, suceso, etc. A esta presencia de algo es a la que se articula directamente el discurso.

Una *denominación* —es decir, cualquier palabra que pueda aparecer después de *llamar* en las fórmulas del tipo: *eso se llama "...", llamamos "..."*— comparte con *eso* la propiedad de referirse a algo cuya existencia se presupone y que puede encontrarse allí, en el momento en que hablamos de ella. Sin embargo, a diferencia de *eso,* la denominación no plantea forzosamente la presencia de aquello a lo que se aplica en el universo espacio-temporal que sirve de marco a la enunciación. En cambio, exige que se trate de algo que se pueda nombrar, en su carácter único particular o elemento de una clase. Con este título, una deno-

minación se encadena a una identificación ostensiva con *eso,* para unir una cosa que está ahí con su nombre, o bien a la inversa, una designación de alguna cosa que podemos mostrar, al darse una enunciación *(eso, eso se llama "caminar", "gato", "azul",* etc., o *azul, gato, caminar, es eso).*

Una denominación fija una relación *constante* entre lo denominado y su nombre. Existen asimismo varias clases de denominaciones, en particular las que pertenecen propiamente a un individuo (con categorías codificadas: nombre de niña o de niño, apellidos familiares, de lugares, que provienen del *onomástico)* y las que pertenecen de manera común a todos los elementos de una *misma clase* ("nombres comunes", verbos, etc.). La aplicación de un nombre reclama un objeto ya individualizado, como lo muestran las fórmulas: *es* UN *gato, ella se llama María* o *eso se llama* UN *gato,* frente a *eso se llama "gato";* pero no *eso se llama Lucas.* Nada parecido a *eso,* que sólo requiere la *presencia* de algo, fuera de toda especificación relativa a la naturaleza de lo que está presente (una o varias cosas, simples o indistintas, poco importa). Si se exclama *eso* y no se encuentra en el marco espacio-temporal de una enunciación más que *ausencia,* queda vacío de toda significación referencial y desaparece. En cambio, una denominación tiene el poder de evocar un denominado por el solo hecho de su uso discursivo: conferirá así una existencia a lo que se nombra (ya se trate de un ser o de un objeto real, imaginario, ideal, abstracto o concreto), y funcionará como un *sustituto simbólico* estable, intercambiable, de aquello de lo que es nombre y *viceversa.* Por otra parte, mientras que *eso* remite a todo lo que se manifiesta por una presencia, sin discriminación, un nombre sólo está relacionado con aquello que lo lleva.

Ahora bien, no todas las cosas tienen el mismo nombre y la lista de denominaciones está abierta, no cerrada, a diferencia de la lista alfabética de los pronombres. Sin embargo, un mismo nombre puede atribuirse a varias cosas —bien porque pertenecen a una misma *clase,* la cual "lleva el nombre de todos los elementos que la integran" "en el lenguaje natural", como destaca con gran tino J. Rey-Debove en el *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains* (La Haya-París, Mouton, 1971, p. 222), bien porque haya *homonimia* accidental (en francés, *avocat*-defensor en casos judiciales y *avocat*-fruto [en español, *mango*-de una herramienta y *mango*-fruto]), posterior en la evolución de las palabras o de las cosas (como el caso de *pluma).* Por otra parte, una misma cosa puede tener varios nombres si pertenece a varias clases, o cambia diacrónica o momentáneamente por "denominación figurada" *(cf.* I. Tamba, *Le sens figuré,* París, PUF, 1981), o derivado lúdicro *(cf.* E. Ionesco, *Conte,* París, Gallimard, núm. 2, 1983, por ejemplo: "La caja de música se llama alfombra. La alfombra se llama lámpara. El techo se llama piso. El piso se llama techo. La pared se llama puerta"); o tener nombres que cambian con los dialectos (jergas, regionalismos, etc.) y las lenguas: posibilidad primaria de la traducción.

Vemos cuántas diferencias separan un signo "indicial" como *eso* de una palabra "denominativa" cualquiera, sin importar la propiedad que comparten de referirse a algo presente que fija la "significación", variable de acuerdo con las circunstancias de enunciación. La mayor parte de las denominaciones presenta, además, una característica singular: la de funcionar también como unidades léxicas, cuyo valor "sistemático" está determinado por las estructuras del léxico, de las cuales aquéllas son los elementos. En estos extraños sistemas de notación que son las lenguas examinaremos en seguida cómo podemos de algún

modo derivar de la *denominación* un *signo léxico,* y viceversa, para llegar a la vieja problemática filosófico-lingüística del *signo.*

Sistemas formales significantes: denominaciones y signos léxicos

El tema del *signo lingüístico* es particularmente enredado, en virtud ante todo de un pasado sumamente filosófico y metafísico; en segundo lugar, de las apuestas teóricas a las que se encuentra asociado y, en último término, a causa de las dificultades para delimitar esos objetos formales que son los signos, lo cual entraña alejarse mucho de una tradición o de un autor a otro.

El lector podrá seguir la larga historia del *signo,* desde sus orígenes helénicos, entre los presocráticos (desde el siglo VI a. C.), después en Platón, en Aristóteles, hasta nuestros días —incluyendo una digresión hacia el pensamiento brahamánico, budista y árabe— en las *Théories du signe et du sens,* París, Klinksieck, I, 1973; II, 1976, de A. Rey.[2]

[2] En cuanto a trabajos a la vez críticos y complementarios, con bibliografías recientes, habrá que remitirse a los puntos de vista histórica y geográficamente comprometidos de T. Mauro, *Une introduction à la sémantique* (París, Payot, 1969), quien se interesa en las grandes figuras de Vico, Croce, Saussure, Wittgenstein, en particular, relacionándolos con las tradiciones semánticas grecolatinas, medievales, clásicas y modernas con base en trabajos italianos; o bien, de B. Malmberg, *Signes et symboles* (París, Picard, 1977), quien presenta la aportación escandinava (sobre todo con la *glosemántica* de Hjemslev), o, por la vertiente germánica (Humboldt, Coseriu,

Para simplificar, a continuación nos limitaremos, poco importa, a los signos integrados sólo a los constituyentes léxicos, estableciendo en principio las características morfosintácticas que definen de manera obligada a las palabras en francés. Desde esta perspectiva, aprehendemos mejor lo que le da su originalidad fundamental a las formas lingüísticas, a saber: la ambivalencia funcional generalizada de toda "base léxica" que se usa a la vez como *denominación* y como *signo.*

Por ejemplo, *cama, dormir* o *caliente* se emplean para denominar a las "clases" de "cosas" o de "estados de cosas" en los que cada enunciado determina el *referente* situacional particular, y para significar *nociones* (o *conceptos)* delimitadas por oposición unas a otras dentro del sistema semiológico que define sus valores respectivos (así, en español moderno, *una cama* significaría relaciones con *dormir, sofá, mueble,* etcétera).

Si llamamos "palabra" —por un abuso de lenguaje bien comprobado— a esta base léxica, vemos por qué se trata, como subraya Saussure, de una "unidad que se impone al espíritu como algo central en el mecanismo de la lengua" *(Curso,* p. 154). Al recurrir a una "entidad formal" única para cumplir dos papeles semánticos diferentes, las lenguas disponen de una *estructura de intercambio permanente* y reversible entre dos órdenes de significación específicas: la de las denominaciones con fin externo, referencial, y la de los signos con fin interno, de autorregulación.

Heger) de K. Baldinger, *Vers une sémantique moderne* (París, Klincksieck, 1984).

Concretamente, una misma forma lingüística, *caliente,* podrá intercambiarse con dos tipos de entidades diferentes, según funcione como denominación o como signo. En el primer caso, *caliente* se intercambiará con lo que denomina, en virtud de la convención simbólica que identifica un objeto con su nombre y permite, por lo tanto, que una denominación *valga por* el denominado. En el segundo caso, *caliente* se intercambiará por otros *signos* que determinan por equivalencia y oposición semiológicas internas el valor (definición, sinónimos, antónimos).

Curiosamente, las teorías filosóficas, lógicas y lingüísticas del *signo-palabra* no explican bien a bien esta ambivalencia funcional de una misma forma léxica. Tienden, por el contrario, a separar cada vez más radicalmente las funciones de denominación y de significación, y a reducir las palabras a una de ellas con exclusión de las demás. Actitud perjudicial para el estudio de los sistemas lingüísticos, en el que una de las propiedades semióticas más destacadas es precisamente la de conferir una identidad formal —la de *palabra* léxica— al *nombre* y al *signo.*

Sin importar el origen de la posición separatista adoptada, su existencia se ha comprobado en todo caso desde el nacimiento de la noción de *signo,* que se construye lentamente con base en la experiencia "primaria" de la identificación de las cosas por sus nombres, desde que surge el lenguaje humano. Se da ya bajo la forma de una alternativa entre la tesis "naturalista" del "nombre" unido por un vínculo "natural" *(phusei)* a la cosa y la tesis "convencionalista" de denominaciones impuestas por convención

(thesei), cuestión que Platón presenta en el *Cratilo* hacia el siglo IV antes de nuestra era, cuando se pregunta sobre el origen del lenguaje. Incluso en la actualidad, después de muchas vicisitudes metafísicas, lógicas y lingüísticas —T. de Mauro (1969, *cf.* nota 1, *supra)* recorre esa larga historia—, bajo la forma de una dicotomía funcional más que de una articulación semiótica, se plantea el problema del "signo-palabra" y el de la denominación referencial. Sea que nos situemos en las extensiones de las teorías "ternarias" del signo, surgidas de la tradición filosófica grecolatina, como lo hacen C. Ogden e I. Richards, quienes proponen, en una nueva opinión conductista, su connotado *triángulo semiótico* en *The Meaning of Meaning* en 1923; sea que adoptemos el punto de vista binario de Saussure, que hace del signo una "unidad" heterogénea con dos caras interdependientes a las que llama *significante* (imagen acústica) y *significado* (concepto), y una unidad exenta de cualquier relación con las ideas y las cosas para esclarecer el orden propio del *sistema* o *lengua (Curso,* I, 1); sea que admitamos, con Benveniste, la coexistencia de dos *modos de significación,* uno *semiótico* cuya unidad es el *signo* saussuriano, y el otro *semántico* cuya unidad es la *palabra;* e incluso sea que distingamos con los lógicos, siguiendo a Frege, entre "sentido" y "referencia", siempre insistiremos en la diferencia de funciones de la palabra y no en su unidad formal. Así lo manifiesta Benveniste cuando toma el homomorfismo del *signo* y de la *palabra:* "las palabras, instrumentos de la expresión semántica, son, materialmente, los 'signos' del repertorio semiótico" *(Problèmes de linguistique générale,* II, p. 228), pero insiste en la ambivalencia de esta forma: "todo hace resurgir la categoría diferente de la misma entidad léxica —escribe—, según la tomemos como signo o como palabra" *(ibid.,* II, p. 227). Todo, excepto, evidentemente, la forma, ¡que Benveniste olvida!

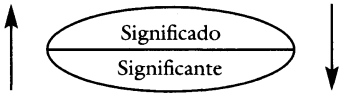

FIGURA 1. *El signo saussuriano* (1916, 1922)

Los esquemas clásicos del signo, reproducidos aquí de memoria, registran la distinción que hacen los lingüistas del *referente*. Saussure lo excluye (figura 1) porque, dice, "todo sucede entre la imagen auditiva y el concepto, dentro de los límites de la palabra, considerada como un ámbito cerrado, existente por sí mismo" *(Cours,* pp. 158-159, y *cf.* para un comentario más avanzado: F. Gadet, *Saussure, Une science de la langue,* París, PUF, 1987, caps. III y IV). C. Ogden e I. Richards, por su parte, marginan el *referente* mostrando, de modo velado, que no está directamente relacionado con el *símbolo* como lo está el pensamiento (figura 2).

Corresponderá a S. Ullmann, en los años cincuenta, consagrar la disociación del significado léxico y el referente objeto, al proponer un triángulo semiótico mo-

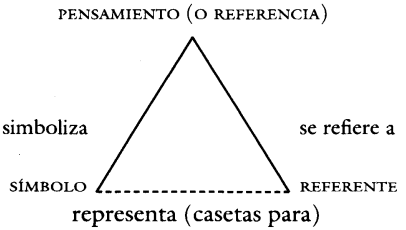

FIGURA 2. *Triángulo de Ogden y Richards (esquema simplificado)* (1923)

dificado por la ilustración saussuriana, triángulo gracias al cual se impuso la amplia difusión de dos obras muy conocidas: *The Principles of Semantics* (Oxford, Blackwell, 1951, 1957) y *Précis de sémantique française* (Berna, Francke, 1952, 1959) (figura 3).

Puede ser que al "voltear" el triángulo semiótico de Ullmann, como lo propusimos en un artículo *(cf.* figura 4), percibiremos mejor el papel de "pivote formal" que desempeña la palabra léxica en el uso y la regulación del doble proceso de *denominación-significación,* la cual constituye la pieza maestra de los sistemas lingüísticos, tan dejada de lado por las teorías que tienen como marco la frase.

Al desprender por un lado el *significado* del *concepto,* y por otro al *referente* de la *cosa,* y al presentar *significado* y *referente* por medio de una única y misma forma, un morfema léxico, la palabra contribuye así, en forma triple, al establecimiento de un orden de significación lingüístico propio. Sin embargo, este último no puede separarse —tan radicalmente como lo deseó Saussure— de las actividades semio-simbólicas y socio-culturales del "hombre neuronal", como lo

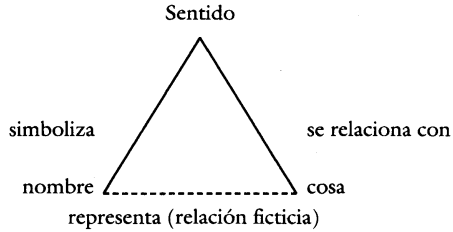

FIGURA 3. *Triángulo de Ullmann* (1952)

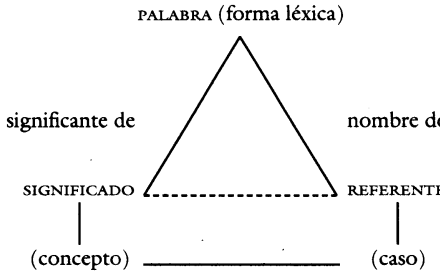

FIGURA 4. *Palabra: signo-denominación*

llama J.-P. Changeux (París, Fayard, 1983). Si bien *significado* y *referente* no poseen, en el plano de la lengua, otro punto de contacto que la forma de la palabra que los "sintetiza" (podríamos prescindir incluso de la línea de guiones que los unen en la figura 4), en cambio, se articulan cada uno por su lado con "representaciones" de otro orden: conceptuales en el caso del significado, perceptivas en el de la denominación. En resumen, el *significado* se libera mediante la "fuerza semiótica" del *significante* del universo conceptual, y el *referente,* mediante la de la *denominación,* del mundo inmediato de la percepcion sensorial, de la vivencia pragmático-afectiva, individual y colectiva. Como expresa atinadamente F. Bresson (1976, p. 335): "El proceso de denominación no implica una asociación simple entre objetos y palabras, sino que consiste más bien en la construcción de un nuevo sistema de comprensión" (trad. al francés de I. Tamba)...[3]

[3] Cf. "Inferences from Animals to Man: Identifying Behaviour and Identifying Functions", en M. von Cranach (comp.), *Methodo-*

La patología del lenguaje proporciona, además, indicaciones interesantes sobre ese doble funcionamiento de los vocablos con los diferentes problemas afásicos (*cf.* H. Hécaen y R. Angelergues, *Pathologie du langage,* París, Larousse, 1965, y para un panorama general hasta el año 1976, J. Dubois, "De la linguistique à la neuro-linguistique: 1939-1976", *Langages,* 47: "Aphasie et agraphie", pp. 3-38.

En el nivel de la *traducción* y de la *explicación semántica* de los vocablos de una lengua es donde surge con mayor claridad la implicación de la palabra léxica en dos sistemas de relaciones distintas: el de las denominaciones y el de los signos lingüísticos, como lo comprueban esos instrumentos tan denigrados e indispensables como son los *diccionarios* bilingües o monolingües, con sus equivalencias aproximadas, sus *definiciones,* de *palabras* y de *cosas* (según una antigua problemática), sus ejemplos, su remitir a otros términos, sinónimos, antónimos, hiperónimos, derivados, etc. Traducción y definición a las que escapan *los nombres propios,* en esencia integrados al orden de las denominaciones y que quedan en el lindero del orden de los signos léxicos (forman "clases", pero no tienen sinónimos ni contrarios).

De Aristóteles a Wittgenstein se constituyó una larga tradición filosófico-gramatical, en segundo plano lógico-formal, en torno a las relaciones entre el sentido lingüístico y el saber en general dentro del marco de la definición de las palabras: la frase quedó fuera de esta problemáti-

logical Problems in Ethology, La Haya, París, Mouton. *Cf. Langage,* 76, 1984, "La dénomination", para otros enfoques sobre este tema.

ca de definiciones. Al "definir es mostrar lo que es la cosa o bien lo que significa su nombre" de Aristóteles (2° *Anal.,* II, 7, 92*b,* 25, trad. al francés de Tricot), se refiere, desde otra perspectiva, la siguiente reflexión de Wittgenstein: "Lo que existe de característico en las proposiciones del tipo: 'Es...' se reduce a aquello que, de una forma u otra, la realidad penetra en el símbolo y queda fuera de lo que llamamos el sistema de signos" *(Remarques philosophiques,* 1964, 95). En un artículo titulado "De la notion de notion à la notion de concept..." (en *Travaux du Centre de Recherches sémiologiques,* Universidad de Neuchâtel, 1982, pp. 67-89) Y. Gentillhomme vuelve a abordar esta cuestión de manera concreta. Opone los *conceptos* "definibles" en virtud de sus "propiedades de *separabilidad,* de *explicitación* y de *sustituibilidad"* (p. 77) a las *nociones,* imprecisas, evolutivas, "tributarias de la intuición y del sentido común" (p. 70), pero muestra que se produce un "vaivén" constante entre definiciones conceptuales y nocionales, de tal manera que los términos léxicos les sirven de anclas formales. Esa "infiltración" de los conocimientos de los hablantes en sus comunicaciones por medio de una lengua "común" abre los sistemas lingüísticos a las relaciones con sentido "externo" a su propio orden e impide una descripción íntegramente "interna" de significaciones, con base en el modelo del *análisis semántico estructural* llamado *de componentes.* Explica, asimismo, cómo la práctica de los lexicógrafos pudo finalmente hacer prevalecer ciertos "patrones definitivos" cómodos, en virtud de la circularidad que permite el cierre empírico de un diccionario: definiciones de tipo aristotélico, por "clasificación" en un *género* y diferenciación *específica* (por ejemplo, *acebrado: rayado* [término "genérico"] *del pelaje de un animal* [rasgo específico]); o por sinonimia *(holgazán: perezoso);* por oposición antonímica *(pusilánime: quien no tiene valentía);* por

relación de la parte con el todo *(sien: parte lateral de la cabeza);* por "descripción" de algunos rasgos característicos del objeto denominado (la *sien* está "comprendida entre el ojo, la frente, la oreja y la mejilla"); y sobre todo, por definición morfosemántica *(tortuosamente: de una manera tortuosa),* la cual opera en las relaciones de composición-derivación de las palabras, en el punto de unión de lo léxico y lo gramatical, como veremos más adelante *(cf.* para una presentación más completa: *1)* de la typologie des définitions lexicographiques, J. Rey-Debove, *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains,* París, La Haya, Mouton, 1971, "La définition", pp. 180-257; *2)* des interférences entre "savoir linguistique et encyclopédique", F. Kiefer, *Essais de sémantique générale,* París, Mame, 1974, "Remarques sur les définitions dans les langues naturalles", pp. 39-80).

Sistemas formales significantes: signos léxicos y signos gramaticales

La palabra en francés presenta una última propiedad que contribuye a su aislamiento formal: posee una jerarquía obligatoriamente gramatical, expresada o no expresada de manera formal, de nombre, verbo, adjetivo, etc. En resumen, la palabra acopla un signo léxico con un signo gramatical en un orden definido: el morfema gramatical se pospone a la base léxica y se analiza en general como un sufijo (por ejemplo, pequeño/pequeñ*ez,* sufijo de nominalización; camina/camin*amos,* sufijo de persona y nombre, etcétera).

A diferencia del signo léxico, el signo gramatical carece de función denominativa, referencial. Está

estrictamente determinado por las relaciones intrasemióticas de oposición dentro de un paradigma cerrado de valores gramaticales (por ejemplo, número, género, modos, etc.), variables de una lengua a otra, pero diacrónicamente más estables que los valores léxicos más generales. El signo gramatical puede no integrarse a la palabra e intervenir sólo en el nivel del sintagma, por ser enclítico antepuesto al nombre (artículos, preposiciones), al verbo (pronombres conjuntos; por ejemplo, *yo se lo dije),* o incluso en el nivel de la "proposición" (negación, interrogación, conjunciones de "subordinación", de "coordinación", etcétera).

Aunque las lenguas tienden a organizar los signos léxicos y gramaticales en dos sistemas disociados, no existe una ruptura absoluta entre ellos. Ciertos significantes participan en los dos sistemas (por ejemplo, *hacer,* verbo de acción y causativo; *frente,* nombre y preposición) y diacrónicamente muchos signos gramaticales surgen de signos léxicos, pero no inversamente (por ejemplo, *en + seguida* dio *en seguida).* Todo sucede como si la gramaticalización, que consiste básicamente en un nivel referencial y una integración paradigmática, se sumara a las formas verbales existentes y las privara de toda función referencial prescindiendo de ellas.

Debe señalarse que la separación de los dos sistemas de signos se ha consagrado en cierto modo por la existencia de dos tipos de enfoques lingüísticos en lo referente a las palabras: el de los gramáticos, que abordan únicamente sus características morfosintácticas, y el de los dicciona-

rios, que se ocupan sobre todo de sus significados léxicos y referenciales. Sin embargo, esta separación de tareas descriptivas no queda libre de artificios, encabalgamientos, redundancias o lagunas, y oculta la interpenetración de dos órdenes de signos cuyos significados muchas veces se tornan explícitos por *intercambio*. Éste es el caso, precisamente, de la *definición morfosemántica*, a la que se volverá más adelante *(cf.* apartado C, p. 75), la cual, según J. Rey-Debove, permite analizar alrededor de 63% del léxico (palabras derivadas o compuestas: se remite a la base léxica o a un sinónimo de ésta y se da una "perífrasis" equivalente del sufijo gramatical; por ejemplo, *vacunador: que vacuna; cargo: acción de cargar;* o se hace explícita la relación entre los componentes: pisapapel: instrumento (...) que sirve para sujetar papeles... Sin hablar del hecho de que la equivalencia entre lo definido y su definición se establece no sólo en el nivel de los significados léxicos, sino también en el de las funciones sintácticas: "un nombre se define por un sintagma nominal, un verbo, por un sintagma verbal", etc. *(cf.* J. Rey-Debove, *Étude ling. et sém. des dictionnaires, op. cit.,* 1971, pp. 202-207).

Conclusiones sobre las relaciones entre formas y sentidos en el nivel de las palabras

Desde un punto de vista semiológico, los signos gramaticales ocupan un lugar aparte en relación con los signos indiciales y léxicos. No sólo los morfemas gramaticales se emplean siempre junto con estos últimos, ya sea unidos o yuxtapuestos, sino que, ontogenéticamente, aparecen después y diacrónicamente provienen a menudo de signos indiciales (los artículos en

francés [y en español], surgidos de los demostrativos latinos) o léxicos, como ya vimos. Por último, mientras que los morfemas léxicos e indiciales determinan una parte de su significación al remitirnos a lo que designan o denominan en cada uso discursivo particular, los signos gramaticales no significan más que valores intralingüísticos, establecidos en el seno de paradigmas relacionales cerrados.

Este conjunto de características indica una elaboración gradual de las estructuras significantes de acuerdo con tres esquemas generales: *1)* la *designación "in situ"*, directa e inseparable de relaciones vividas y llamadas designación "imprecisa": *eso,* o con mayor precisión: nombre apelativo (propio o común, pero sin artículo), otra denominación empleada para designar *(camino, bueno); 2)* la *lexicalización,* que permite desprender las denominaciones de su uso apelativo y memorizarlas como signos léxicos, integradas en sistemas de relaciones que definen por oposición sus significados; *3)* la *gramaticalización:* se disocia de marcas formales específicas, términos y operadores o conectores. Se llega así a un sistema combinatorio "abstracto", dependiente de sus propias reglas de organización interna, con tendencia a una generalización óptima.

De la designación imprecisa a la designación denominativa hay en las lenguas una ruptura en el nivel formal, pero una continuidad desde el punto de vista semántico-referencial; de la designación denominativa a la significación léxica hay una identidad formal absoluta y general; del signo léxico al signo gramatical hay una identidad formal y una diferenciación

funcional, o bien una diferenciación formal y funcional con una continuidad semántica, lo que permite los intercambios (por ejemplo, la pluralidad gramatical y léxica).

> La escritura puede reforzar estos diferentes niveles de organización semiótica haciéndolos más "visibles". Así, en japonés, se opone la parte léxica o denominativa, escrita en ideograma, a la parte gramatical de la palabra, transcrita en sílabas *hiragana*. Y cuando un término se gramaticaliza y conserva al mismo tiempo los usos estrictamente léxicos, se tenderá a transcribirla por un ideograma si funciona como lexema, y por una cadena silábica si funciona, por ejemplo, como "nombre formal".

El carácter general de esta organización compleja muestra que se trata de restricciones cognoscitivas. Si es cierto, como afirma Wittgenstein, que "la enseñanza de la lengua no es una explicación sino un entrenamiento" *(Investigations philosophiques,* 5), ¿sorprenderá que las estructuras lingüísticas estén en parte condicionadas por las modalidades antropológicas de su adquisición progresiva? Pero sólo en parte, puesto que, como vamos a ver, cada tipo de estructura crea sus propios principios de organización.

Estructuras

Estructuras léxicas

Los significados léxicos están determinados por tres tipos principales de relaciones estructurales: la *sinoni-*

mia, la *hiperonimia* y la *antonimia.* La descripción de estas relaciones semántico-léxicas se realiza sea en la lengua común y corriente, como en los diccionarios o las explicaciones de uso cotidiano, sea en un metalenguaje lógico-matemático, como en ciertos "modelos" semánticos. En el primer caso, la descripción se embrolla sin cesar por interferencias incontrolables entre el doble funcionamiento semiótico y referencial de las formas léxicas. En el segundo caso, se produce una "contaminación" entre las relaciones lingüísticas descritas y las relaciones, lógicas, de *igualdad* o de *identidad,* de *inclusión* o de *implicación,* y de *contrario* y *contradicción,* que sirven para describirlas *(cf.,* por ejemplo, R. Martin, *Inférence, antonymie et paraphrase, Eléments pour une théorie sémantique,* París, Klincksieck, 1976). En cada tipo de relación se verán las consecuencias "teóricas" de estos dos enfoques descriptivos "metasemánticos".

a) *Sinonimia.* Llamamos sinónimos, en el uso común y corriente, a las palabras de forma diferente pero de sentido idéntico o parecido y de la misma categoría morfosintáctica. En realidad, la noción común de sinonimia descansa sobre una de las experiencias de habla más comunes, la cual consiste en intercambiar un vocablo por otro mediante una expresión que plantea su equivalencia semántica: *significa, es* (lo mismo que), *o, es decir,* etc., o denominativa: *también llamado,* etc. No interviene, entonces, ninguna distinción entre relaciones de equivalencia establecidas en el marco precario de un enunciado en particular y relaciones de equivalencia durables provenientes de un sistema léxico fijo.

Por ejemplo, la formulación siguiente:

"ataviar" quiere decir (lo mismo que) "ornamentar"

puede utilizarse a propósito de una ocurrencia precisa de *ataviar (aquí, ataviar significa...),* así como a propósito del vocablo fuera de contexto *(en general [por definición], ataviar significa...).* La identidad formal de la palabra, unidad léxica y ocurrencia discursiva, unida a la indeterminación temporal de la relación de equivalencia (verbo en presente o "conector" indiferente a la temporalidad, *o, es decir),* favorece el deslizamiento de un nivel a otro, es decir, que se confunden. ¿Es posible que se trate de una forma de memorización cómoda a partir de ejemplos *in situ*?

Si no se toma en cuenta el nivel de observación elegido, ciertas descripciones de la sinonimia mezclan las redes relacionales y complican el asunto.

He aquí un rápido balance con la oposición *sinonimia léxica* y *discursiva.*

En el nivel del sistema léxico, la sinonimia es generalmente *parcial,* vinculada a una acepción de un vocablo, las más de las veces polisémico. Contribuye, de esta manera, a distinguir los diferentes "sentidos" de una palabra. Por ejemplo, reconoceremos en *mula** un sentido de "persona de carácter duro, sin piedad" *(Grand Larousse de la Langue Française) (GLLF),* que hace a este vocablo sinónimo de *cabrón* o *perro.*** Sinonimia que no existe para *mula** en el

* *Vache* en el original francés. [T.]

** *Chameau* y *rosse* en el original francés. [T.]

sentido de "equino híbrido estéril del asno y el caballo". Sinonimia que es también aproximativa: basta con que dos términos sean intercambiables en una posición determinada dentro de las redes léxicas definidas. De este modo, *febrilmente* puede remplazar a *afiebradamente,* del que es sinónimo únicamente cuando este adverbio de modo tiene por sinónimo *ardientemente,* por antónimo *calmadamente,* etc., y cuando denomina un mismo referente. Nada impide las diferenciaciones semánticas que dejan intacto el marco léxico en el que tiene lugar el intercambio sinonímico.

En el nivel de las ocurrencias discursivas, al mismo tiempo la sinonimia debe respetar la red léxica y la identidad referencial, ya que la significación del vocablo se ve especificada por este doble anclaje relacional. Al contrario de lo que algunas veces se pretende, no basta una equivalencia referencial para hacer sinónimas dos palabras. Así, *señora* y *mamá* pueden servir para llamar a la misma persona, y sin embargo no tienen el mismo sentido, como lo quisiera, por ejemplo, S. Malmberg, quien afirma: "son sinónimos dos signos que, con expresiones y contenidos diferentes, tienen el mismo referente" *(Signes et symboles,* París, Picard, 1977, p. 373). ¿Se dirá que *madre* y *mamá* poseen "contenidos" diferentes, tal como sucede en el caso de *señora* y *mamá?* Seguramente no. *Madre* y *mamá* entran en las mismas redes de relaciones léxicas y referenciales, en las que son intercambiables. Esto basta para asegurar su sinonimia. Pero ¿qué denota entonces su diferencia formal? Los *modos de evaluación* o de *presentación* distintos, que señalan el punto

de vista elegido por el enunciador en función de sus relaciones con el interlocutor, en una situación discursiva dada. La posibilidad de atribuir varios nombres a un objeto es la forma de "significar", por medio de denominaciones distintas, las rupturas "cualitativas", para proyectarlas sobre configuraciones léxicas y referenciales que aplican sin deshacerlas. A ello se debe que los sinónimos hayan podido acercarse a los fenómenos de *connotación (cf.* C. Kerbrat-Orecchioni, *La connotation,* Lyon, PUL, 1977) poniendo en juego significaciones interpersonales de naturaleza sociocultural, como su origen geográfico (téminos regionales: *treinta y uno/treintiuno),* socioprofesional (términos técnicos), su edad y sus conductas verbales (términos infantiles, registros de comunicación familiar, de cortesía, etc.). Se comprende asimismo por qué algunos se han sentido inclinados a quitar los sinónimos del orden lingüístico para asociarlos a los de la comunicación discursiva. Así, J. Lyons escribe: "La sinonimia depende del contexto en mayor grado que cualquier otra relación de sentido, en una forma que resulta interesante desde el punto de vista teórico. No constituye en sí misma una relación estructural, en la medida en que se podría eliminar del vocabulario de una lengua cualquier ejemplo de sinonimia sin cambiar el sentido del resto de las unidades léxicas" *(Linguistique générale* [1968], trad. al francés, París, Larousse, 1970, p. 345, 10.2.7). ¿No se podría decir lo mismo de los signos indiciales? Sin embargo, ¿cómo explicar entonces su presencia en todos los idiomas de modo parecido, como los sinónimos mismos, en la medida en que cumplen las funciones "enunciativas" indispensables?

Es importante reconocer la sinonimia como una relación estructural que permite "indicar" valores semánticos provenientes de una tercera red de relaciones "significantes" inscritas en las lenguas: las de las relaciones interlocutivas que sirven para especificar cada "universo de discurso". Relación estructural que se introduce en las lenguas y, al hacerlo, hace denominables las relaciones de sentido diferentes de las léxico-referenciales, en las que la palabra también constituye la base formal, en virtud de su arbitrariedad fundamental. Desde este punto de vista, los intercambios sinonímicos, que permiten estas modulaciones en la manera de "presentar" un objeto, tienen, en el nivel de la palabra, la misma función que las modalidades (aseveración, negación, etc.) en el nivel de la frase simple o de la proposición, en el que indican la forma de "presentar" un predicado. Pero los sistemas semióticos de "modalización léxica" y "predicativa" difieren en dos puntos importantes. Por una parte, la modalización es obligatoria para todo enunciado predicativo, pero no lo es para todo signo léxico. También existe un término "neutro", intercambiable sinonímicamente con términos "connotados" en el plano enunciativo, pero no existe una "modalidad proposicional neutra", aun cuando a menudo la frase afirmativa sea considerada como "básica". Por otra parte, las modalidades proposicionales son reducidas en número y por lo general productivas. Nada parecido se da en el caso de los sinónimos léxicos, de los cuales K. Baldinger identifica 23 "principios diferenciadores" (*cf.* "La synonymie, Problèmes sémantiques et stylistiques" [1968], citado en *Grand Larousse de la Langue*

française [GLLF], art. "Les synonymes", t. VII, pp. 5894-5898), principios de los cuales ignoramos su producción efectiva, en todo caso irregular, ya que está condicionada por diversos factores extralingüísticos. Además, es difícil evaluar siquiera de manera aproximada el número de sinónimos de una lengua, por falta de criterios de definición pertinentes. La mayor parte de los diccionarios de sinónimos hace un inventario sin seguir un orden de todos los vocablos sustituibles, aquí o allá, unos a otros, sin diferenciar las relaciones de sinonimia e hiponimia. Es más, generalmente toman de *entrada* un hiperónimo al que están unidos varios términos hipónimos o sinónimos (por ejemplo, entrada *saco,* sinónimo *costal, bolsa, saco de dormir,* etc., que son "especies" de saco).

Esta descripción rápida de la sinonimia pone de manifiesto hasta qué punto esta relación semántica difiere de la relación lógica de equivalencia, a la que a veces se le compara. La equivalencia lógica, definida por tres propiedades (la *reflexibilidad,* la *simetría* y la *transitividad),* es un procedimiento de cálculo cuya validez está garantizada dentro de un sistema simbólico fijo, independiente de sus condiciones de aplicación y de sus usuarios, y que regula la sustitución de valores equivalentes en ese sistema. La sinonimia, por su parte, es tributaria de dos sistemas de relaciones semánticas, a la vez distintas y correlacionadas, ya que están compuestas por los mismos "elementos formales": las palabras léxicas, y en cada uno de esos sistemas permite "sustituciones" de vocablos equivalentes en forma diferenciada. Hablamos asimismo de sinonimia *absoluta* o *relativa* según el grado de equivalencia

(gradación inconcebible en la equivalencia lógica), y de sinonimia *total* o *parcial* según el número de acepciones que tienen los vocablos *polisémicos* que son sinónimos (polisemia que les está negada a los símbolos monovalentes de la notación lógica). La sinonimia, por último, no es un procedimiento de cálculo, sino un proceso de semiotización basado en la elección de varios signos denominativos equivalentes en el nivel de las relaciones léxico-referenciales, pero diferentes en el nivel de las relaciones enunciativas que los mismos "significan". Como habían señalado desde una perspectiva libre de todo "purismo" los gramático-retóricos de los siglos XVII y XVIII, Vaugelas, el abad Girard, De Brosses, etc., los sinónimos introducen en la nomenclatura de las lenguas diferentes "denominaciones" y con ello incluso "presentaciones" de objetos de referencia estables, en relación con ciertas actitudes de interlocución, ciertos puntos de vista de los emisores. Estamos, en consecuencia, lejos de la relación lógica de equivalencia, libre de cualquier intervención "enunciativa". Ello se debe a que, como nos recuerda G. Granger, las relaciones entre *escritura* y *lengua oral* son inversas en el lenguaje ordinario y en las lenguas "lógicas". Al contrario de las lenguas adquiridas en primer lugar por intercambios "orales" de palabras, "el discurso científico es gráfico en primer lugar, y su forma oral no es sino un tipo de traducción codificada, apegada al original" *(Pensée formelle et sciencies de l'homme, op. cit.,* 1967, p. 51).

b) *Hiponimia / hiperonimia.* Los términos técnicos de *hiponimia* e *hiperonimia* se impusieron entre los

lingüistas semánticos apenas en el periodo 1966-1970. Dichos términos no indican el descubrimiento de algún nuevo concepto teórico, sino la incorporación de nociones ya conocidas al rango de relaciones léxicas estructurales, junto a la *sinonimia* y la *antonimia,* como sus propias denominaciones lo señalan. Por poner un ejemplo diremos que *desternillarse* es un hipónimo de *reír,* el cual es, en relación con aquél, el hiperónimo (o el *superordenado)* de *desternillarse.* Estos neologismos sustituyen las antiguas distinciones de *género* y *especie,* heredadas de Aristóteles y perpetuadas por la tradición escolástica, y rompen así con la ontología que daba lugar a esta dicotomía. Sin embargo, bautizadas de esta manera, la hiponimia y la hiperonimia no dejan de estar bajo la tutela de la lógica de las clases, pero ahora porque las definimos como las relaciones de inclusión o de implicación entre los significados léxicos.

Introducidos en Francia por A.-J. Greimas en 1966 en su *Sémantique structurale* (París, Larousse), los términos *hiponimia* e *hiperonimia* no tardaron en difundirse al cambiar de valor. Para A.-J. Greimas designan, de hecho, la relación que vincula la *totalidad semántica,* llamada *categoría sémica* por este lingüista, a sus *partes* o *semas,* conjunto de *rasgos distintivos* obtenidos mediante análisis *(cf.* pp. 28-29). Sin embargo, es el sentido del término inglés *hyponymy,* en uso desde 1955,[4] el que prevalece, con la traducción de las obras de J. Lyons (1970, 1978).

[4] Gracias a M. Galmiche por indicarnos el empleo de *hiponimia* en E. C. Bazell, en *Litera* (Estambul), 2 (1955) *(cf.* J. Lyons, 1968, bibliografía).

Hiponimia sirve para designar una relación de *inclusión,* destinada al análisis "de comprensión" del sentido de las unidades léxicas, manteniendo la denominación de *inclusión* para el estudio semántico extensivo, que se apoya en los referentes *(cf. Linguistique générale* [1968], trad. al francés, París, Larousse, 1970, p. 347). Esta distinción, calificada por B. Bosredon de *"truco" pedagógico,* estaría destinada a "eliminar la siguiente ambigüedad, fuente de confusión: decir que en comprensión *barco* está incluido en *lancha,* mientras que en extensión es a la inversa", *lancha* está incluida en *barco (cf.* B. Bosredon, I. Tamba, "Rôle des relations d'implication et d'inclusion dans les descriptions sémantiques", en *Actes du Colloque sur l'implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels* [dic. de 1985], París, Klincksieck, 1987, p. 102). Así definida, J. Lyons lleva la *hiponimia* a una "implicación unilateral" entre dos predicados.

Un enfoque lógico de este tipo deja de lado, una vez más, el doble funcionamiento referencial y semiótico de toda forma léxica. Con ello impide tomar plena conciencia del papel central de las relaciones de hipo-/hiperonimia en la adquisición y regulación interna de las estructuras del léxico. Este papel depende en realidad del hecho de que los hipónimos y los hiperónimos están comprometidos en dos actividades lingüísticas de suma importancia: la de *identificación* de los objetos de referencia mediante su *nombre* y la de *clasificación jerárquica* de los signos en función de sus relaciones intrasistemáticas, en las definiciones de palabras en particular.

En el nivel referencial, hipónimos e hiperónimos funcionan, de hecho, como *denominaciones* distintas,

aplicables, en ciertas circunstancias enunciativas, a los mismos objetos de referencia, en la medida en que bastan para "ubicarlos" en una situación dada. Identificaremos así un referente por medio de una denominación más o menos precisa: *es una flor, es una rosa,* las denominaciónes no son "sinónimas", como decimos a menudo, pero intercambiables por un mismo objeto de referencia, portador de varios "nombres". Así pues, éstos son sólo momentáneamente equivalentes en su carga referencial. Debe destacarse que en ese empleo se tiene la elección entre dos tipos de formulación, sea que se enuncie la operación propiamente dicha de denominación: *eso se llama una rosa,* sea que "se exponga" el resultado de esa operación, diciendo sólo: *es una flor,* consecuencia "lógica" de *es algo que se llama "flor".* Pero si las "cosas" admiten varias denominaciones, no dejan de tener una que les es "propia". Eso explica que podamos declarar en reiteraciones correctivas, que conciernen, como vemos, a la pertinencia de la denominación única: *eso no es (= eso no se llama) una flor, es una rosa; no es pequeña, es minúscula,* etc. También explica, hecho muy conocido, que en las reiteraciones llamadas "anafóricas" podamos volver a nombrar mediante un término más vago lo que ya está identificado con un término apropiado *(una rosa, esta flor),* pero no a la inversa *(cf.* para una descripción más detallada, B. Bosredon, I. Tamba, artículo citado *supra,* "Rôle des relations d'implication et d'inclusion dans les descriptions sémantiques", 1987, pp. 101-115).

En el nivel léxico, hipónimos e hiperónimos se consideran en una relación de *orden,* en favor de una cla-

sificación jerárquica. Aparecen juntos, así, en "puestos" determinados, en frases llamadas "analíticas" o definitorias del tipo: *las rosas son flores, una rosa es una flor, la rosa es una flor,* que se refieren al conjunto o a un ejemplar representativo de los "objetos" de referencia a los que se aplica, por definición, el nombre *flor.* Los objetos ya clasificados comúnmente como *rosas* se declaran por añadidura clasificables como *flores.* Este procedimiento de reclasificación acumulativa permite así "clasificar las clases" por *superordenación* sucesiva e introduce un esquema lingüístico "abierto" de clasificación gradual. Este esquema permite encadenar dos órdenes de generalidad distintos: el del *tipo perceptivo* (flor, por ejemplo, del cual poseemos un esquema dibujable) y el de *la categoría abstracta* (planta, por ejemplo, que no podemos dibujar: *cf.* D. Dubois, "La compréhension de phrases: représentations sémantiques et processus", 1986, tesis, París, VIII, cap. 3). Una definición clasificatoria en: *X es un (una flor es una planta)* garantiza el paso de un orden a otro. En cada orden opera otro esquema de *especificación que diversifica,* el cual permite la *subdivisión* de las categorías sin perder su *unidad.* Por ejemplo, *animal* se subdivide en *animal + doméstico, gato,* en *gato + angora;* y los predicados, nombres de partes, diminutivos, etc., propios de cada hiperónimo, valen para sus subdivisiones, pero no de un orden a otro. Encontramos así la falla en torno a un *término de base* (Berlin, Kay, Rosch), situado en la frontera de dos órdenes de generalidad. Descubrimos también que la hiponimia/hiperonimia regula las relaciones jerárquicas de vecindad entre parejas o conjuntos triples, pero no las

organizaciones globales, vinculadas a clasificaciones taxonómicas de orden extralingüístico (pragmático, cultural, etc.). La hiperonimia se muestra así capaz de hacer enunciable cualquier clasificación, siempre y cuando se apoye en propiedades empíricas (taxonomías zoológicas, por ejemplo), teóricas (taxonomías científicas), fantásticas o imaginarias *(metáforas* del tipo: *una rosa es una estrella):* se trate de una clasificación estable o momentánea, aprendida o improvisada.

Una vez constituida la jerarquía, podemos recorrerla en los dos sentidos en niveles continuos. Para pasar de un hipónimo a un hiperónimo "neutralizamos" las diferencias, lo que marca el cambio de signo léxico. A la inversa, para transitar de un hiperónimo a un hipónimo especificamos una diferencia, bien exponiéndola de manera explícita con la ayuda de una determinación *(barco de vela),* bien registrándola por un cambio de signo, que sólo la señala (por ejemplo: *barco/velero).* Comprendemos por qué la hiponimia proporciona al lexicógrafo un procedimiento regular de análisis semántico en "lengua natural". Le basta reconstruir la determinación "pertinente" que cubre el cambio de denominación mediante el planteamiento de una equivalencia entre el hipónimo y el sintagma compuesto del hiperónimo y de un determinante: *barco de vela* significa *velero.* Además, como *definir* impone una progresión orientada de lo menos determinado a lo más determinado, partiremos del hiperónimo para llegar al hipónimo y no a la inversa. La optimización de esta estructura semiótica conduce, paradójicamente, a que se "abra" a lo indefinido hacia arriba, con sustantivos que dejaron de ser "apelativos": *cosa, chis-*

me, para convertirse en "clasificadores-comodines". Hacia abajo, la "perífrasis", demasiado larga, repele la categoría de denominación.

Vemos así que la relación lógica de implicación proporciona una "interpretación" posible de hiponimia: *si es un velero, entonces es un barco,* pero no justifica ni el aprendizaje (no recurrimos a una formulación de *si... entonces* para "definir" un término), ni las formas lingüísticas que sirven para explicarla, ni el doble funcionamiento *referencial* y, en cierto modo, *metaléxico.* En cuanto a la relación de inclusión, que hace de *barco* una parte de la intensión de *velero,* ésta desconoce la relación de *indeterminado* a *determinado,* que caracteriza la relación lingüística de hiponimia y que explica los intercambios asimétricos que pueden tener lugar entre hiperónimos e hipónimos en sus usos referenciales e intrasistemáticos. El término menos determinado es compatible con otros términos más determinados, lo que deja abierta la posibilidad de utilizarlos alternativamente, según los contextos de enunciación. Intercambiables desde un punto de vista funcional preciso, de todos modos quedan separados por su grado relativo de determinación. Este grado, además, no se fija obligatoriamente en el nivel del léxico. Un mismo vocablo puede funcionar como hipónimo y como hiperónimo. Lejos de ser excepcional, este tipo de figura constituye prácticamente la regla cada vez que estamos frente a estructuras polares: *hombre/mujer, alto/bajo,* con uno de los términos marcado como determinado *(mujer, bajo),* el otro "neutro", es decir, determinado por oposición explícita con el otro término *(un hombre* y *una mujer),* o bien indetermi-

nado *(los hombres; hombres y mujeres indistintos; la altura:* del punto más alto al más bajo, sin ninguna exclusión). Corresponde entonces al contexto en que ocurre determinar uno u otro valor. Por último, ni la implicación ni la inclusión dan cuenta de ciertos "bloqueos" lingüísticos que patentizan la autonomía relativa de los sistemas de signos y de denominaciones, al mismo tiempo que de su articulación. De ello derivamos, por ejemplo, el hecho de que se pueda decir: *estas flores son rosas,* pero no **estas rosas son flores,* sin otra determinación, mientras que se dirá: *las rosas son flores,* pero no: **las flores son rosas,* o incluso la característica semiótica verdaderamente notable que presentan las lenguas cuando utilizan un símbolo formal: la palabra, para designar un objeto de referencia singular, la clase a la que pertenece y la propiedad que define esta clase, mediante la modificación del predeterminante del vocablo: *esta rosa, la rosa, rosa.* Opondremos esta "notación" a la de la lógica, que recurre a símbolos distintos para configurar las clases (por ejemplo: /A/, /B/), los individuos que la constituyen (/a/, /b/, /c/, etc.) y la propiedad que los define (/p/, /p'/, etc.). La falta de distinción de formas como *la rosa* o *una rosa,* que se emplean para hablar de un ejemplar, definido en referencia con un objeto situacional al que denomina, como para hablar de un ejemplar "abstracto", señalado en relación con la clase con la que comparte la denominación, muestra cómo el signo léxico garantiza la conversión permanente y reversible de la denominación referencial en significado lingüístico.

c) *Antonimia.* La *antonimia* designa una relación

contraria aplicable sólo al campo léxico y definida por oposición a la más antigua de *sinonimia*. Es este último término, además, el que sirvió de guía para formar, hacia mediados del siglo XIX, la denominación técnica de *antonimia*. Así, decir que *ancho* es lo "contrario" de *estrecho* obliga a reconocer una relación entre los dos vocablos que surge de la noción común, sumamente intuitiva y difusa, de *contrario*. Declarar a *ancho* y *estrecho* como antónimos, por el contrario, es poner entre esos términos una relación expresamente identificada como de orden léxico. Pero ¿qué características específicas genera este orden? Es difícil, en la actualidad, formarse una idea precisa, puesto que las descripciones de las formas, como las de significados antonímicos, no nos proporcionan ningún concepto teórico homogéneo, sino que desembocan en clasificaciones taxonómicas variables según los autores, en función de criterios sustentados por cada uno de ellos.

Los diferentes modos de expresión de las relaciones de "contrario", en el sentido amplio del término, han sido objeto de numerosas descripciones en las diferentes lenguas. Sin embargo, no disponemos de un estudio comparativo de conjunto que explote todas estas monografías, como tampoco existe para las otras relaciones léxicas, llamadas estructurales (sinonimia, hiponimia). Tampoco tenemos la posibilidad de inventariar todos los medios formales puestos en juego en las lenguas para explicar relaciones de "contrario", ni su grado de generalidad, ni su productividad relativa dentro del mismo sistema.

Para limitarnos al francés, hemos actualizado la existencia de tipos regulares de formación antonímica, ba-

sados en formar pares: *1)* de unidades léxicas sin ninguna relación entre sí; por ejemplo, *largo/corto; 2)* de una forma léxica y su propia negación; por ejemplo, *largo/no largo; 3)* de una forma simple a la misma forma con prefijo: *posible/imposible; 4)* de formas compuestas (palabras o lexías) que presentan una parte parecida y una parte diferente: *pro/antinorteamericano, americanofilia/fobia (cf.,* por ejemplo, L. Guilbert, "Les antonymes", en *Cahiers de Lexicologie,* 1964, 1, pp. 29-44, y el artículo "Les contraires" del *Grand Larousse de la Langue Française,* II, pp. 950-952). R. Martin, en *Inférence, antonymie et paraphrase* (París, Klincksieck, 1976), acerca este último tipo de oposiciones más o menos esterotipadas que tienen por marco ya no la "palabra", sino el "sintagma": *fuego verde/fuego rojo,* y muestra que podemos poner en pares antonímicamente una palabra y un sintagma (o lexía): *enfermo/ buen estado.* Pero esta tipología nada nos dice de la explotación efectiva de estas "guías morfoléxicas". No hemos distinguido sistemáticamente los bloqueos que ejerce alguno de ellos, de modo que ignoramos las condiciones y, con mayor razón, las causas (internas o externas a las estructuras lingüísticas). ¿Por qué, por ejemplo, podemos decir: *bebible/imbebible,* pero no *potable/*impotable?* ¿Por qué en ciertos casos —¿en vinculación con la polisemia?— todo parece permitirse para formar un antónimo?: *limpio/sucio; decente/grosero; propio/impropio; propio/no propio,* mientras que en otros se presenta sólo la forma "contraria": *despachar/...(cf.* R. Martin, 1976, *supra citato,* p. 64). Para un mejor conocimiento de las relaciones de antonimia se requieren en la actualidad observaciones más

minuciosas de los fenómenos léxicos, análogas a las que aportaron los trabajos de M. Gross y su equipo en el campo de las construcciones sintácticas *(cf.* M. Gross, *Méthodes en syntaxe,* París, Herman, 1975).

A partir de este inventario de formas de expresión "antonímicas" surge una característica sobresaliente de esas diversas configuraciones: la afinidad que tienen con la *relación de negación.* No sólo los principales sufijos utilizados están semántica o morfológicamente vinculados a morfemas "privativos" *(a-, in-, des-, no),* sino que, lo más sorprendente, siempre será posible construir una oposición antonímica uniendo un primer término léxico con su propia forma negativa *(sucio/no sucio).* Entrevemos aquí una importante propiedad estructural de estas formaciones: pueden estar "integradas" en una red de relaciones léxicas "preconstruidas" o determinadas en el nivel del sintagma, o estar elaboradas en el nivel de la estructura prédico-enunciativa de la frase. Estos planos distintos de formulación diversifican las oposiciones del contrario ampliando el campo de acción de la negación. Mientras estemos limitados, en el marco predicativo, a la negación del único término positivo de la relación de contrario (el que en su negación no puede de nuevo ser negado: **no no propio),* nada nos impide negar dos términos de una antonimia instituida en el nivel de las "unidades de sentido" simples o compuestas (palabras y sintagmas), lo que permite una doble orientación de la relación de antonimia, la cual se vuelve entonces reversible: *limpio/sucio* o *grosero* que dan tanto *no limpio, no sucio* como *no grosero.*

En lo que concierne a la significación de estas ex-

presiones, existe cierto consenso acerca de pocos *valores relacionales dicotómicos,* en especial los de *oposición antitética* entre dos nociones complementarias, o los *dos extremos de una gradación continua,* cuantitiva o cualitativa (posiciones antípodas), o incluso entre dos *direcciones inversas* (orientaciones espacio-temporales o lógicas: *avanzar/retroceder; causa/consecuencia),* sin importar la manera, variable de un autor a otro, en que se les denomine o clasifique. Por ejemplo, J. Lyons opta por "una clasificación útil y práctica". Adopta el término *contraste* como denominación genérica; "restringe el empleo de *oposición* a los contrastes dicotómicos o binarios" *(macho/hembra)* y el de *antonimia* a los "lexemas opuestos gradables" *(grande/pequeño) (cf. Eléments de sémantique,* París, Larousse, 1978, p. 226). R. Martin, por su parte, eligió una clasificación con base lógico-semántica, con *antonimia* como término general y un deslinde entre *antonimia de negación* y de *inversión* a la vez en el *terreno léxico* y en el *gramatical (Inférence, antonymie et paraphrase,* pp. 59-75).

Para "interpretar" estas relaciones, generalmente se recurre a los instrumentos conceptuales de la lógica: relación entre *contrarios, contradictorios, recíprocos, complementarios* o a los de la *fonología:* distinción entre *oposiciones equidistantes* en las que el contraste se establece entre dos "polos" distintos *(sordas/sonoras,* para las consonantes, *sí/no, largo/corto)* y *oposiciones privativas (sonoras/no sonoras* en fonética, *animado/inanimado, muerto/no muerto);* utilización de la noción de *paradigma.* En lo que respecta a los diccionarios, les basta con el uso de fórmulas de la expe-

riencia hablada cotidiana: *es el contrario, el opuesto, el inverso de...* con una orientación que va del término "positivo" al "negativo": "*ancho*" TIENE *por contrario "estrecho"; "estrecho"* ES *el contrario de "ancho"*, y recurren más fácilmente a la definición de *estrecho* como *no ancho,* que a la de *ancho* como *no estrecho (cf.* O. Ducrot, *La preuve et le dire,* París, Mame, 1973, cap. XIII, "Les échelles argumentatives", para un examen de los fenómenos de orientación). Esas comparaciones analógicas, que se justifican plenamente como medios de elucidación, no constituyen, sin embargo, una explicación. Como dice el proverbio francés: comparar no es razonar. Y, por haber llevado indebidamente el principio de oposición distintiva al campo del análisis lingüístico del sentido por una parte utilizado en el análisis fonológico, y de disyunción excluyente por otra parte, utilizado en el cálculo lógico de proposiciones, los lingüistas muestran una tendencia a no ver en las relaciones de antonimia más que la manifestación de un *principio de dicotomización* muy general, surgido de un modelo arquetípico de la actividad cognitiva humana. Pero, como señala con tino F. François, "la binarización casual no constituye todo el análisis" *(cf.* "L'analyse sémantique et la mise en mots", en *Linguistique,* 1980, p. 222). Reconoce también no sobrestimar el papel y tomar en consideración el conjunto de características formales y funcionales de las relaciones de antonimia para descubrir, por una parte, las reglas específicas que regulan la estructuración de esas relaciones en los diferentes sistemas lingüísticos y, por otra parte, su interpretación en diferentes tipos de configuraciones del discurso, ya

que, una vez más, complicamos la descripción semántica confundiendo los planos de la organización sistemática y discursiva.

Consideremos primero el funcionamiento discursivo de la antonimia. En este nivel, son antónimos dos elementos léxicos que cubren "un paradigma axiológico" de dos valores complementarios, es decir, que al mismo tiempo se presuponen y se excluyen mutuamente. Esos paradigmas son la transposición verbal de estructuras de "parejas" que corresponden a "constantes" físicas, biológicas, socioculturales, etc., por ejemplo: *derecha/izquierda; comprar/vender; marido/esposa*. Las nociones cualitativas o de evaluación que se basan en un sistema de coordenadas bipolares fundamentales entran en esos paradigmas dicotómicos, ya que el contexto de uso no especifica ningún valor intermedio, aun cuando exista uno codificado en la lengua. De este modo, *grande* será antónimo de *pequeño,* a pesar del grado *mediano,* que no se toma en cuenta; *consciente* de *inconsciente,* eliminando *semiconsciente*. La asociación de un valor positivo a su complemento *negativo* permite asimismo construir un "campo nocional" de dos valores de tipo antonímico. Es el resultado de los "encuentros sinonímicos" entre un término negado (por ejemplo, *no grande, no consciente)* y un antónimo polar marcado por igual como *negativo (pequeño, inconsciente)*. En la práctica, en efecto, cuando nos situamos dentro de un campo bipolar, el rechazo a orientarse hacia un polo equivale a decir que nos orientamos forzosamente hacia el otro, de donde resulta una equivalencia de hecho entre *no grande* y *pequeño*. Pero esta equivalencia no

concuerda con los "antónimos" vinculados por una relación de *reciprocidad; no comprar* no equivale a *vender,* ¡tampoco *no ser marido* equivale a *ser esposa!* Este tipo de intercambios entre antónimos léxicos y antónimos por negación gramatical no pueden presentarse, evidentemente, más que en el marco de una unidad prédicoactiva-enunciativa, ya que se basan, en último análisis, en una evaluación referencial idéntica. La relación de antonimia aparece entonces en el discurso aprovechando las configuraciones de universos dicotómicos que plantean como "antitéticos" o "incompatibles" los términos en parejas, sin que éstos estén necesariamente asociados con significados intrínsecamente "contradictorios", como sucede en la lógica. La misma pareja de términos se prestará también, en otras configuraciones, a una interpretación "acumulativa" *(comprar y vender, ni grande ni pequeño).* Así lo señala F. François en "Du sens des énoncés contradictoires" *(La linguistique,* 7, 1971-1972), en el que vemos que "la contradicción está en el uso que podemos hacer de una lengua y no en la organización lingüística de la misma" (p. 21), y en "Coordination, négation et types d'oppositions significatives" *(Journal de Psychologie,* 1-2, 1973), en el que se ponen en juego diversos procedimientos para verificar "experimentalmente" que "las relaciones paradigmáticas no implican a las unidades de una vez por todas", sino que "varían en función de la situación o del contexto" (p. 39). No es casual, en esas condiciones, que los paradigmas discursivos de la antonimia sirvan, en caso extremo, de apoyo a la figura retórica de la *antítesis,* de la cual R. Barthes dijo en forma tan apropiada que

"servía para 'domar' la división de los contrarios y, en esa división, su irreductibilidad misma" *(S/Z,* París, Seuil, 1970, p. 33).

El paisaje estructural de la antonimia lingüística es del todo diferente. Se compone: *1)* de operadores gramaticalizados o lexicalizados, según su marco de intervención: frase o palabra. Éstos son morfemas negativos autónomos o "prefijados" a un vocablo. La antonimia se inscribe entonces en las formas mismas, que señalan a la vez una identidad y una "oposición" privativa *(legal: no legal, ilegal); 2)* de signos "arbitrarios", "polisémicos", que sirven para nombrar clases de objetos, caracterizados por oposiciones ya establecidas, que la representación "nominal" de estas clases recoge implícitamente. También al formularlas es posible hacer explícitas estas oposiciones latentes. Incluso podemos regularizar su existencia "léxica" mediante el acto institucional que constituye, en las lenguas, la definición. Al declarar que *largo* es, por definición, lo contrario de *corto,* instauramos un "estereotipo relacional" que permite validar, dentro del sistema léxico, una relación así abstraída de todo universo de referencia extralingüística. Este estereotipo se refleja en la aparición de una formulación "canónica" que fija el orden de sucesión de los términos de la pareja: *bello + feo; adelante + atrás.* Incluso el chino marca la solidaridad mediante la formación de compuestos que remiten en síntesis a la pareja, *dà: grande, xiâo: pequeño,* lleva a *dàxiâo,* que corresponde al hiperónimo *grandeza, dimensión (cf.* A. Rygaloff, "Á propos de l'antonymie", *Journal de Psychologie,* 1958).

Los mecanismos estructurales de la regulación léxica del sentido

Del examen de las relaciones de sinonimia, hiperonimia y antonimia se deduce que las estructuras léxicas de las lenguas establecen, en primer término, conductas translingüísticas de la lengua vinculadas a las capacidades de representación simbólica de la especie humana, en general, mediante relevos "formales" bifuncionales: las palabras empleadas como "nombres" de cosas o "signos" de significados. La característica común a esas tres relaciones de sentido, respecto de las otras relaciones comunicables verbalmente, consiste en participar a la vez en la organización semántica del nivel referencial, en la que las palabras funcionan como denominaciones, y en la del nivel sistemático, en el que funcionan como signos.

Esta diferencia es muy clara en el caso de la hiperonimia, por ejemplo, a la cual podemos comparar con la relación *parte-todo*. La hiperonimia, en el nivel referencial, funciona como una "denominación" larga, contextualmente intercambiable con una denominación estrecha que corresponde a un término hipónimo. En el nivel léxico, la relación de hiponomia constituye un proceso "inductivo" de generalización por clasificación jerárquica y un procedimiento de análisis por especificación diferencial, ampliamente explotado por la descripción lexicográfica. En cambio, la relación parte-todo sigue dependiendo de una semántica lingüística referencial (designación estricta y metafórica) y no se convierte en un esquema de estructuración de significados léxicos que pueda volverse autónomo.

En el nivel referencial, el contexto de ocurrencia, a la vez lingüístico y extralingüístico, determina las interpretaciones sinonímicas, hiperonímicas y antonímicas de los términos, con una clara preponderancia de la información externa sobre la propiamente interna de los significados lingüísticos. Así, las distinciones léxicas podrán "borrarse" si no son capaces de explicar una intención referencial idéntica (intercambios entre hipónimo e hiperónimo o deíctico). Y las diferencias de oposición entre significados graduados se transformarán en incompatibilidades radicales (antonimia absoluta de *bello/feo,* por ejemplo, en ciertos usos discursivos).

En el nivel intrasistemático, estas relaciones se basan en "acuerdos" sancionados por "definiciones" que instituyen y garantizan la validez. Esas definiciones son, además, renovables en función de cambios internos o externos (creación de una nueva denominación que impone un reajuste de valores en el seno de un paradigma léxico) y acumulables en torno de una misma forma verbal, y por ello transportable de un paradigma de significados a otro (polisemia). Los paradigmas relacionales léxicos están lejos de quedar íntegramente determinados y absolutamente fijos. En el nivel de los "signos" basta con que los significados sean distintos unos de otros, y resulten compatibles con las reorganizaciones paradigmáticas que impone cada enunciación en relación con "un universo de discurso" determinado.

Comprendemos por qué los diccionarios bilingües son instrumentos de traducción a la vez útiles e imperfectos.

Reúnen en torno a la forma-entrada de una lengua formas de la otra lengua, dadas como correspondientes, sin precisar en qué nivel (referencial o de los significados sistemáticos) se establecen estas correspondencias. Comprendemos también por qué las descripciones que se inspiran en sistemas axiomatizados en "unidades" definidas explícitamente y "de entrada de juego" son deformantes.

La diversidad de los paradigmas sistemáticos de un estado de la lengua a otro (o de una lengua a otra) no se debe, por lo tanto, a las modalidades de su constitución, pues están regidas por principios invariables que establecen relaciones, sino a los campos nocionales, sometidos así a una "segmentación" codificada. La elección y la delimitacion de estos campos responden a preconstrucciones culturales variables que la lengua registra y perpetúa por medio de "reacciones" regulares.

De igual manera, desde el punto de vista "formal", las lenguas "sistematizan" en forma diferenciada los dispositivos "semióticos" constantes que se reducen a dos tipos generales: *1)* una notación con ayuda de dos términos, formados de manera independiente uno del otro, como *río* y *margen; 2)* una notación que especifica la operación por medio de la cual producimos la relación de sentido entre los términos, y que la marcan formalmente. Esta operación es la ***determinación*** de un elemento semántico por otro. "Se expone" con "marcas" distintivas, según haya tenido lugar dentro del marco de la palabra (composición, afijos), del sintagma (palabras compuestas o agrupadas en una relación de "determinación sintáctica"), o del predicado (negación). Aunque el primer tipo de expresión no

obedece a ninguna "pauta" de expresión relacional en particular (sólo el conocimiento del sentido que los une nos hace asociar los términos), el segundo, por el contrario, proporciona un esquema de formación regular y especializado, que permite construir y deconstruir a voluntad las unidades semánticas obtenidas por una pareja relacionante determinada. Como proceso de formación abierto, este último tipo de expresión siempre está disponible en el discurso, en el cual sirve para plantear relaciones de sinonimia, hiponimia y antonimia que pueden ser circunstanciales, o bien ser predefinidas.

Las lenguas aprovechan de diversas maneras el primer proceso de formación. En francés, por ejemplo, su productividad es mayor en la sinonimia que en la antonimia, en la que compite con la prefijación. En el caso de la hiperonimia, se observa asimismo la tendencia a privilegiar el primer tipo de "notación", aunque el segundo existe también *(campana/campanilla* frente a *campana/chicharra* o *fusil/carabina* frente a *fusil/fusil metralleta)*. En japonés, en cambio, el segundo tipo domina en la hiperonimia *(flor* + específico, *árbol* + específico son las expresiones comunes): por ejemplo, *sakura no ki* (palabra por palabra: *cereza* + *de* + *árbol* = *cerezo),* mientras que el primero se generaliza en la sinonimia, en virtud del sistema de doble lectura de la mayor parte de los ideogramas: uno japonés, el otro chino-japonés, que corresponden a variaciones sinonímicas en los que la distribución no está restringida *(cf.* I. Tamba, "Approche du 'signe' et du 'sens' linguistiques à travers les systèmes d'écriture japonais", *Langages,* 82, 1986). La traducción llamada "intralingüística" descansa esencialmente en el juego de estos dos tipos de expresión *(campanilla: campana pequeña).*

En la traducción "interlingüística" se prefiere el primer procedimiento (una "palabra" contra "una palabra"); de ahí que, en caso de "ausencia", se dé la creación de un término *(préstamo* o *neologismo* recién formado según uno de los dos tipos, técnica de "calca". *Cf.* J.-P. Vinay, "La traduction humaine", en *Le langage,* París, Gallimard, Encyclopédie de la Pléiade, 1968, pp. 729-757).

Estructuras gramaticales

Las estructuras gramaticales se diferencian de las estructuras léxicas menos por los "valores" semánticos que puedan generar —algunos son intercambiables— que por la categoría semiótica de sus términos y el modo de constitución de sus paradigmas. Ya vimos *(cf. infra,* p. 101) que un signo gramatical difería de un signo léxico por su incapacidad de desempeñar el papel de "nombre de un referente", diferencia que podemos observar al configurarla como en la figura 5:

Por otra parte, como denominación, un signo gra-

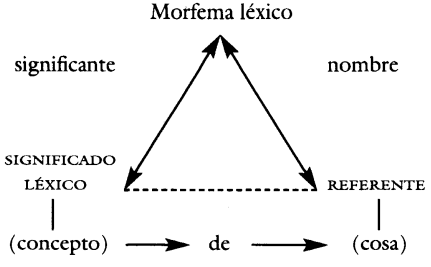

FIGURA 5. *Signo léxico*

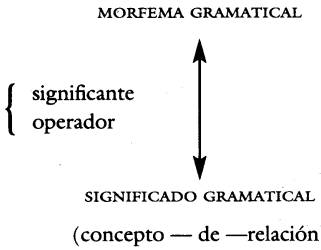

FIGURA 6. *Signo gramatical*

matical no sirve para denotar un valor semántico como tal, sino al construirlo, al significar la operación que se ha de efectuar para obtenerlo. Por ejemplo, en una configuración como ***lámpara de bolsillo,*** el emisor indica que "está en operación" la determinación de ***lámpara*** por ***bolsillo*** mediante la preposición ***de.*** Y la persona a quien se dirige esta fórmula interpretará el "resultado" sintáctico-semántico: ***una lámpara*** de una especie particular, es decir, una lámpara especificada por la determinación ***bolsillo,*** ya que la operación es realizada por quien la plantea.

Podríamos unir los signos gramaticales con los modos de expresión "de las conductas relativas a los representantes", en oposición a "las relativas a los representados" aportados por los significados, apoyándonos en la distinción que establece F. Bresson en relación explícita con la discriminación "que hacen los informáticos entre lo ***relativo al procedimiento*** y lo ***declarativo***" ("Les fonctions de représentation et de communication", en *Psychologie,* J. Piaget *et al.* [comps.], *Encyclopedie de la Pléiade,* 1987, pp. 933-982).

Este carácter "operativo" escapa al morfema léxico y aparece así como una propiedad característica del morfema gramatical.

Pero otras diferencias intervienen en el nivel de los paradigmas. Al contrario de los paradigmas léxicos que, como ya vimos, son indeterminados en número y "abiertos", formados por elementos constitutivos que cambian de un diccionario a otro, los paradigmas gramaticales, como hemos repetido una y otra vez, son en número fijo, constantes de un manual de grámatica a otro en un determinado estadio de la lengua y "cerrados". Es inimaginable que la lista de los "signos" de plural o de las "formas" de artículos, por ejemplo, cambien según los gramáticos.

Por otra parte, los paradigmas gramaticales están estructurados según principios diferentes a los que garantizan la estructuración paradigmática del léxico. En gramática no recurrimos a "parejas" de términos por sinonimia, hiperonimia o antonimia, sino a relaciones de oposición distintivas, pertinentes en el conjunto cerrado de formas que reagrupa a un paradigma. Se deriva cierta estabilidad de esos paradigmas, amenazados simplemente por factores internos, a los que responden con autorregulación. Así, una "erosión" fonética será compensada por una recreación de signos nuevos que conservan los mismos valores de oposición o los modifican.

Este funcionamiento, ordenado por las redes de oposición, regula la articulación de las relaciones sintácticas y semánticas, tanto en el nivel del sistema como en el del uso discursivo. A partir de "macroparadigmas" morfosintácticos (lo que llamamos *clases distributivas),*

elaboramos "microparadigmas" morfosemánticos, especializados en la expresión de relaciones preconstruidas en la lengua o planteadas en un universo de discurso particular.

Depósitos formales, los "macroparadigmas distributivos" contienen el potencial de formas de que dispone una lengua para llenar una función sintáctica dada. Para determinar en una posición sintáctica los significados relacionales precisos moveremos los "microparadigmas" diferenciados. Los mismos morfemas gramaticales tomarán asimismo valores distintos según las oposiciones que definan dichos valores dentro de cada "microparadigma" semántico-sintáctico. Por ejemplo, del conjunto de predeterminantes nominales (adjetivos posesivos, demostrativos, artículos, etc.), el francés mantiene sólo el artículo definido singular y plural, el artículo indefinido singular (el/los/un) para el microparadigma de la designación genérica en frases del tipo: *los (el, un) canarios son pájaros amarillos.* Además, para determinar un nombre de "parte del cuerpo" se opondrán sólo las series del artículo definido y del adjetivo posesivo *(lavé mis manos/me lavé las manos),* etc. De este modo, las posibles combinaciones "paradigmáticas" con fines semánticos determinados se liberan limitando el repertorio de formas sintácticamente posibles en un punto particular del enunciado. En caso extremo, podemos "neutralizar" toda oposición al reducir el paradigma a un solo término. Es probable que el niño empiece por tomar un "morfema" gramatical aislado y que se sirva de él de manera general en un principio, y llegue sólo poco a poco a diferenciar por oposición los otros morfemas "pertinentes" del paradigma. Los paradigmas gramaticales, estables diacrónicamente, lo son menos desde el punto de vista filogenético. Si bien no

coinciden sino excepcionalmente de un sistema gramatical a otro, tales paradigmas generan valores que por el hecho de ser explícitos de manera integral son interpretables y por tanto transportables. Sin embargo, su expresión no es obligatoria más que en el marco de un paradigma gramatical. En japonés podremos, por ejemplo, reflejar, en caso de necesidad, una oposición entre singular y plural, pero no es indispensable marcarla en forma regular, como sucede en francés. R. Jakobson, verdadero políglloto, señala en este aspecto que "las lenguas difieren en esencia en lo que *deben* expresar, y no en lo que *pueden* expresar" *(Essais,* p. 84).

Sin embargo, la generalidad de los principios de estructuración que encontramos en los paradigmas gramaticales no debe ocultar las divergencias que hay de una lengua a otra. Para comenzar, un mismo campo de sentido está conformado de espectros de valores variables. Así, según los idiomas en los que se marque, el género gramatical consta de dos o tres oposiciones (masculino/femenino y neutro), y el paradigma de los marcadores de casos fluctúa incluso con mayor claridad. Por otra parte, está lejos de ser uniforme y previsible la distribución entre modo de expresión gramatical y expresión léxica. Si bien existen correlaciones relativamente estables entre ciertas relaciones y uno de los dos tipos de expresión, gramatical o léxica, dichas correlaciones conservan un carácter de tendencia no imperativa. Es frecuente, pero no obligatorio, por ejemplo, gramaticalizar los "papeles" interlocutivos (el japonés los marca, entre otros procedimientos, mediante la alternancia de lexemas verbales). Por último, una fuente importante de varia-

ción se encuentra en el "plano" de organización racional que contienen las lenguas: ¿construiremos una relación en el plano de la palabra, del sintagma, de la frase? De acuerdo con la solución adoptada, cambiarán los paradigmas de operadores morfológicos o sintácticos.

Un hecho de la semiótica lingüística se desprende del examen, incluso somero, de las estructuras gramaticales: éstas se basan en principios de formación general, irreductibles a los que sirven para regular las estructuras léxicas. Con ello vemos que las lenguas tienden a disociar dos tipos de estructuración y a recurrir así a dos sistemas de "notación", que corresponden a dos fases de un mismo proceso: el de *representación,* considerado en su *operatividad* (signos y significaciones gramaticales), o bien en su *resultado* (signos y significaciones léxicas). ¿Qué es más normal, en estas condiciones, que las afinidades y las coincidencias tan frecuentes entre léxico y gramática? Realizar una operación permite presentar el resultado, como indica, en aritmética, el signo de igualdad (=). En el campo de las lenguas, exponer una operación equivale asimismo a presentarla para comunicarla u objetivarla verbalmente. A ello se debe que se puedan presentar los lexemas como equivalentes a la definición que los explicita, "indicando" las operaciones en las cuales pueden marcar el resultado, y nada impide que lleguemos al mismo resultado mediante operaciones diferentes, sin restricciones provenientes del sistema operativo. Estos procedimientos de definición remiten a los mecanismos lingüísticos, de manera tan adecuada como las definiciones por implicación remiten a los mecanis-

mos de formalización lógico-matemática. Las definiciones "constructivas" permiten en efecto mostrar la polivalencia inherente a los "signos de las variables léxicas", mientras que las de implicación, de la lógica simbólica, estipulan la monovalencia característica de los signos primitivos de variables de las lenguas axiomatizadas. De ahí proviene la dificultad de utilizar estos lenguajes para describir las lenguas, aun cuando lenguas y lenguajes formales implican la propiedad de distinguir la representación de los "procedimientos de cálculo" y la de sus "términos", y controlar o verificar de este modo el buen desarrollo del cálculo, es decir, el desarrollo conforme a las "normas" de cada sistema. Las estructuras lingüísticas ponen entonces en juego un sistema cuyo eje es la referenciación que tiene como pivote la palabra, signo léxico y denominación, y un sistema cerrado en sí mismo cuyo eje son las "conductas" significantes. Estas estructuras, "autónomas" en su función de sistemas formales dotados de reglas específicas de funcionamiento, filtran así, por una parte, los "saberes" relativos a los objetos de referencia, y por otra, las actividades cognitivas antropológicas.

En resumen, dichas estructuras condicionan —y continúan, sin embargo, siendo en parte tributarias de estas últimas— las dobles relaciones que la "maquinaria lingüística" mantiene con sus usuarios, los seres humanos, y sus funciones múltiples de comunicación. Después de examinar los engranajes paradigmáticos de esta maquinaria lingüística, estudiaremos el "arranque" sintagmático pasando a los esquemas estructurales lineales de la frase.

Las frases

La unidad de sentido frástico

Se concibe en general la frase como una unidad que se basa en una triple estructuración: fono-acústica (y a menudo gráfica), morfosintáctica o gramatical y semántica. La primera puede ser autónoma en buena medida, y se presta a observaciones "experimentales" bastante finas (esquemas de entonación, grupos respiratorios). La estructuración gramatical goza aún de autonomía relativa, como lo prueba la posibilidad, de la que N. Chomsky derivó un argumento teórico, de portar juicios de *gramaticalidad;* es decir, de decidir la "buena formación" de expresiones lingüísticas a partir de reglas explícitas, análogas a las utilizadas en el cálculo lógico. Posibilidad que ya Lewis Carroll da a conocer a su bastante perpleja heroína. "Alicia se encontraba terriblemente desconcertada —escribe—. El comentario del Sombrerero le parecía carente de toda significación y sin embargo era gramaticalmente correcto" *(Alicia en el país de las maravillas,* cap. VII). Además, la organización gramatical de las frases puede describirse, ya que es observable con base en un muestrario representativo. Entonces, podemos hacer un inventario exhaustivo de los tipos de estructuras gramaticales frásticas y dotarlas de reglas de "construcción" y de "deconstrucción" *(cf.* "los análisis gramatical y lógico" que entraron en la tradición escolar francesa; los análisis "lingüísticos" más recientes: distribucional, funcional, transformacional, etc). Definimos, con base en estos diferentes "modelos" descrip-

tivos, los objetos teóricos cuya validez se controla en función del punto de vista adoptado: partes del discurso, clases distribucionales, núcleo y expansiones, funciones "gramaticales", relaciones de orden, de dependencia, de transformaciones, etc.; en resumen, de "términos" y de "relaciones/operaciones" de las cuales cada teoría fija el número, la denominación y la categoría elaborando su propio metalenguaje gramatical.

En cambio, cuando llegamos a la estructuración semántica de las frases ya no es una mera cuestión de *autorregulación* ni de *totalidad*. Si bien nunca fue cuestionado, el postulado de la *unidad semántica* de la frase ya no se utiliza para describir el sentido frástico. Es más usual, de hecho, considerar que el sentido de una frase se deriva del de sus componentes que a la inversa, lo que estaría, sin embargo, más de acuerdo con el enfoque que propone que se parta del todo unitario para determinar las partes. Y si se reconociera en última instancia que el sentido de los constituyentes de una frase se define "en contexto" o "en uso", no se diría de manera explícita que ese contexto es la frase. Y ¿a qué se reduce la totalidad del sentido frástico, en el momento en que la reducimos a una de sus partes, llamada en la gramática generativa, en forma por demás sugerente, *componente semántico*? Ahora bien —¿habría de sorprendernos?—, esta "parte" semántica que constituye "el todo" del sentido frástico no es otro que el léxico, considerado durante mucho tiempo como el campo exclusivo de la semántica. En cuanto a la autorregulación de las estructuras semánticas de las frases, la buscaríamos en vano. El sentido de una frase

está siempre presente como "derivado" de algo que es extraño a su propio orden. Derivado del sentido de las "palabras", para el profano; derivado de una estructura lógico-semántica llamada "de base", en diferentes modelos lingüísticos (semántica generativa, teorías lógico-conceptuales de B. Pottier o R. Martin); derivado de informaciones contextuales, referenciales o pragmáticas, para quienes realizan un análisis pragmático del sentido frástico, etc. Y si intentamos inventariar todo lo que concurre en la composición del sentido de una frase, el acento recae más en la diversidad de esos "componentes" que en las modalidades de la unificación semántica imputable a las frases. Así, tendremos una descripción que "estalla" del sentido frástico, del cual enumeramos los diversos elementos constitutivos: sentido léxico, gramatical, referencial, lógico, pragmático, enunciativo, etc., pero sin explicar la síntesis más que por una misteriosa "interacción", la cual no es nada precisa.

Es cierto que hemos intentado definir el orden propiamente semántico de la frase por medio del concepto de *aceptabilidad,* forjado a partir del de *gramaticalidad.* Pero ¿qué reglas estrictamente lingüísticas de aceptabilidad podemos formular que tengan algún grado de generalidad? Para "aceptar" o "rechazar" una frase desde un punto de vista semántico se necesita en principio examinar si ésta es o no "interpretable". Ahora bien, si por "interpretación" entendemos "inteligibilidad", muchos otros factores diferentes a las estructuras semánticas de la frase pueden entrar en juego: relaciones interenunciativas (ironía, sobreentendidos, "connotaciones", *cf.* C. Kerbrat-Orecchio-

ni, *La connotation,* Lyon, PUL, 1977), datos contextuales (las "frases" que siguen o preceden ayudan a menudo a la "comprensión" de una frase particular), datos situacionales, referenciales, etc. Algunos lingüistas, como R. Martin o G. Kleiber, han restringido la aceptabilidad a la *semanticidad,* concebida a partir del modelo de la "verdad lógica", como una interpretabilidad sometida a normas, especificadas por un conjunto finito de *reglas semánticas (cf.* R. Martin, "Qu'est-ce que la sémanticité?", en *La notion de recevabilité en linguistique,* R. Martin [comp.], París, Klincksieck, 1978, agente depositario, pp. 7-19; y G. Kleiber, "Phrases et valeurs de vérité", *ibid.,* pp. 21-66). Sin embargo, estas reglas semánticas no se definen exclusivamente con ayuda de las estructuras frásticas. R. Martin y G. Kleiber demuestran claramente, en las obras citadas, que se debe a los "preconstructos" (en particular léxicos) y a los "presupuestos" (fácticos, culturales y contextuales o situacionales) que las estructuras frásticas permitan "reconducir" mediante procesos en los que se "reconstruye" (marcados por la determinación del elemento nominal de las frases) y se vuelve a exponer (marcados por modalidades que se colocan en el elemento predicativo de las frases).

Un ejemplo, tomado de R. Martin, ayudará a comprender estos mecanismos de "captación frástica" de la relación entre sentidos preexistentes. *Se quitó el suéter* implica *se quitó el abrigo* en virtud de la relación de hiponimia a hiperonimia que vincula los dos signos léxicos *suéter/abrigo* en las expresiones *quitarse un abrigo/quitarse un suéter,* por una parte, como dice R. Martin. Por otra, la identidad referencial, indicada aquí por *el* en el nivel

del grupo nominal, y la modalidad aseverativa, expresada por la forma verbal (se quitó), que "dejan pasar" en la frase una preconstrucción léxica, por el simple hecho de que sus estructuras no lo destruyen implícitamente. Se explican así las diferentes restricciones que pesan sobre los predeterminantes nominales, según la ley que prohíbe "poner" lo que está "presupuesto" (la imposibilidad, por ejemplo, de decir: + *ese suéter es un abrigo)* y las modalidades (afirmación/negación, discurso indirecto, puntos de vista: *él afirma que ese abrigo no es un suéter* es aceptable; para un estudio más detallado, *cf.* G. Kleiber, "Phrases et valeurs de verité", *op. cit.*, pp. 38 *ss.)*.

Tres conclusiones se desprenden de este breve panorama semántico de las frases. La primera es que existen muchas "reglas semánticas" que vinculan entre sí a ciertas frases en un sistema cerrado de relaciones de sentido: equivalencia, implicación, incompatibilidad. Pero estas reglas sólo controlan la semanticidad de un subconjunto de estructuras frásticas de características modales, léxicas y referenciales rígidas: las frases aseverativas que constan de "lexemas" entran en un paradigma léxico definido y sirven para denominar referentes idénticos. Aunque no son despreciables, son insuficientes. Es innegable, en segundo lugar, que la estructura semántica de la frase se superpone a la de la palabra, es decir, la integra, pero cada una de esas estructuras se rige por leyes internas de organización, independientes. Reconocerlas permite "construirlas" por separado. En otras palabras, no es la frase la que "estructura" la palabra, ni la palabra, la frase. Existe la proyección de una estructura sobre la otra. Como atinadamente señala G. Guillaume, "frente a palabras ya

construidas en el espíritu del sujeto hablante, la frase se presenta en el psicomecanismo del lenguaje como una obra por construir" *(cf. Principes de linguistique générale de G. Guillaume,* R. Valin [comp.], Quebec, Laval/París, Klincksieck, 1973, p. 144). También la palabra es en la mayor parte de las lenguas una *forma acabada* (o acabable, según reglas precisas, en el caso de las lenguas aglutinantes). Y es ese cierre el que permite a la palabra funcionar como un subsistema semántico autónomo, que sintetiza los significados que lo componen mediante procesos de amalgamamiento que le son propios.

> Por ejemplo, en francés, la palabra llana organiza, en un todo solidario, un componente de principio forzosamente léxico y un componente terminal, forzosamente gramatical, indisociable uno del otro, y cada uno admite un número finito de extensiones (afijos, composición). En cuanto a la *lexía* o conjunto fijo de palabras, su unidad está marcada por el orden fijo y la inseparabilidad de sus constituyentes, en ocasiones "soldados" entre sí en la grafía por un guión. La parte léxica invariable que marca el principio está necesariamente vinculada a una parte gramatical: es la organización interna de la palabra, que permanece inalterada y que es "memorizada" por los sujetos hablantes. En cuanto a la parte gramatical, ésta sí puede variar dentro de un paradigma cerrado de "morfemas" (conjugación verbal, por ejemplo) incorporando a la palabra sus potencialidades de funcionamiento dentro de una configuración gramatical integrante, "abriéndola" así, por su indeterminación misma, a otra estructuración, posterior...

La tercera conclusión, por último, es que las frases, como unidades lingüísticas de sentido, deben caracte-

rizarse, por las mismas razones que las palabras, por dispositivos de cierre y una organización interna, a la vez comunes y específicos. Es lo que examinaremos en seguida.

Estructuras frásticas del sentido: esquemas prosódicos, sintácticos y enunciativos

La frase coordina en una unidad de sentido tres subsistemas de representación "formal": prosódica, sintáctica y enunciativa, y los tres juntos juegan con las mismas variables preconstruidas: las palabras. Nos limitaremos aquí a estudiar someramente la contribución de estos tres sistemas al cierre de las frases y a su cohesión semántica. El término frase será tomado aquí en su acepción amplia de estructura global de enunciados que intuitivamente se reconocen como "frases".

a) *El triple cierre de las frases.* Si en francés resulta más fácil delimitar la frase que la palabra es porque, por una parte, su principio es claro y, por otra, su terminación se señala en forma acumulativa por dos o incluso tres conjuntos de marcas heterogéneas: *1)* esquemas prosódicos relativamente estables y diferenciados de fin de frase declarativa, interrogativa, exhortativa, etc.; *2)* esquemas enunciativos de uno o dos "bloques" sucesivos ordenados, que representan diagramáticamente "el estado inicial" (o *tema)* yuxtapuesto al "estado terminal" o *rema* (más comúnmente llamado *predicado)* de un mismo acto de enunciación (por ejemplo, *su enojo me da igual,* en el que *su enojo* está construido como tema desligado del rema: *me da igual);* a

veces *el tema* puede no expresarse, pero el predicado es obligado para que haya frase (por ejemplo, *¡nada mal!); 3)* esquemas de construcción sintáctica que regulan las posibilidades de combinación de los términos y determinan así el fin de la frase por agotamiento del sistema relacional: esquemas llamados "actanciales" que, en francés, definen relaciones que tienen de una a tres posiciones para un relacionante verbal (lo que, por ejemplo, C. Blanche-Benveniste describe con todo detalle bajo el nombre de "sintaxis nuclear del verbo" en *Recherches en vue d'une théorie de la grammaire française,* París, Champion, 1975), y esquemas de determinación y de incrustación recursivos, pero no indefinidamente, como lo ha demostrado N. Chomsky.

Por regla general, el esquema de entonación siempre duplica un esquema enunciativo o sintáctico. En cuanto a estos dos últimos, a menudo se superponen en el enunciado frástico oral, lo que da origen a estructuras segmentadas en las cuales el grupo nominal puesto a la cabeza corresponde al tema, y el "pronombre enclítico satélite del verbo" indica la "función sintáctica" *(tu papá está lejos; a tu papá no lo veo).* Pero si bien la organización enunciativa domina en lo oral, en cambio en lo escrito queda suplantada por la estructuración sintáctica, la única señalada en una frase como *mi papá está allá,* por ejemplo. Las lenguas emplean estas dos estructuras posibles, pero tienden a imponer una como regular o dominante. (Por ejemplo, en japonés la organización enunciativa predomina sobre la sintáctica.)

¿Cómo concurren los tres sistemas a "cerrar" las frases? Sencillamente, imponiendo a cada estructura

frástica un esquema único de entonación, de enunciación y sintáctico. Cada frase, se da por hecho, tiene un solo esquema prosódico a la vez y no moviliza más que un solo esquema enunciativo o sintáctico, expandible por coordinación, en último término, un número finito de veces.

b) *La triple organización semántica de la frase.* Hemos visto que la palabra se articula en una doble red de relaciones: una, paradigmática, regula los significados léxicos mediante vínculos intrasistemáticos; la otra, referencial, articula el lenguaje en todo lo que éste permite discernir mediante una denominación. Por su parte, los morfemas gramaticales sirven para la "notación" de las relaciones únicamente o, más exactamente, de las operaciones a partir de las cuales aquéllas resultan de manera mecánica. Son los signos de operaciones lingüísticas automatizadas por una lengua.

Encontramos de nuevo los mismos mecanismos relacionales, pero que intervienen entre las "palabras" preconstruidas, en el marco de la frase. Como ésta corresponde necesariamente, en razón de su cierre, a un solo esquema relacional, está obligada a seleccionar una configuración sintáctica, excluyendo todas las demás. La apertura combinatoria que incorpora la palabra francesa en virtud de su gramaticalización encuentra, así, su determinación en la configuración sintáctica de una frase que, como señalaba Benveniste, "organiza en una estructura completa los elementos del enunciado" *(Problèmes de linguistique générale,* I, cap. 13), les da una cohesión diagramática, por lo general interpretable mediante sus "marcas formales". Éstas varían según los idiomas, pero todos significan, de una ma-

nera u otra, las relaciones entre los términos de una frase (orden de las palabras, morfemas específicos "de casos" de una gran variedad, concordancias, etc.). Toda traducción interlingüística exige el conocimiento de estos esquemas de construcción, específicos para cada idioma, de número limitado y cuya significación está definida íntegramente y de una vez por todas dentro de un sistema gramatical dado. (Por ejemplo, en francés se dispone, de acuerdo con el tipo de frase y la naturaleza de las variables relacionales [nombres o pronombres], de configuraciones regulares para indicar una relación de transitividad: *le médecin soigne son malade/il le soigne/le soigne-t-il?*, etc.) La sintaxis de la frase especifica entonces las relaciones de sentido puramente "formales"; es decir, las relaciones cuya significación está establecida desde el sistema y para el sistema únicamente.

La frase introduce, además, una tercera organización relacional a la que Benveniste denominó *el aparato formal de la enunciación (Problemes, op. cit.,* II, cap. 5). Este aparato consiste en un conjunto finito de "marcadores" que son susceptibles de cumplir funciones gramaticales igual que las "palabras léxicas"; pero, a diferencia de estas últimas, instauran relaciones referenciales que no se apoyan en una denominación sino en el acto mismo de la enunciación. Ponen así a la frase "en relación constante y necesaria con su enunciación", como indica Benveniste. En resumen, unen todo lo *dicho* a un *decir* cronológico particular al exigir que se fijen para cada acto enunciativo los "valores" situacionales relativos a tres parámetros: *1)* el de los papeles enunciativos (¿quién habla a quién?); *2)* el

de las coordenadas espacio-temporales, que "sitúan" lo que se enuncia al "trabarlo", como dice Jakobson *(shift),* en el lugar y en el momento en que "se produce" cada enunciación; *3)* el de las modalidades de la enunciación, en relación con cada "conducta enunciativa" de los hablantes (aserción, negación, interrogación, solicitud, etcétera).

Todo sistema lingüístico dispone de un conjunto de valores y de "formas" determinados que constituyen sistemas de *localizaciones enunciativas,* fijas, para seguir empleando la terminología de A. Culioli. El "marcaje" de estas relaciones se implanta sea en el relacionante (el verbo al cual le reconocemos entonces una "función predicativa" o *remática,* para evitar la confusión con el *juicio afirmativo* al que los lógicos han llamado *predicado),* sea en los términos de la relación (predeterminantes nominales, deícticos), sea al principio del enunciado (los modos de encadenamiento del francés: *je crois que,* etc.), sea al final (las partículas enunciativas finales del japonés), sea incluso de carácter móvil (ciertos adverbios franceses de "decir": *sin duda, puede ser,* etc.). Incluso aquí la traducción da por conocidos esos diferentes sistemas enunciativos proporcionando los "valores" por sus equivalentes, si existen, de una lengua a otra, ya que los idiomas no sistematizan necesariamente las mismas relaciones. Sin embargo, parece descartarse que una lengua no haya establecido un "aparato formal" que vincule *lo dicho* con el *decir* mediante "embragues" o "índices", como a veces se denominan.

La cohesión de estas relaciones enunciativas se debe al hecho de que cada frase, como hemos visto, circunscribe un acto único de enunciación, y de esa

manera determina un "universo de discurso" homogéneo, con "unidad de lugar, de tiempo y de acción", como en la tragedia griega clásica. ¡Universo un poco estrecho, sin duda, el de la frase! Pero un universo cuyo cierre no es infranqueable, igual que en el caso del microcosmos sintáctico, porque, en la medida en que los sistemas enunciativos definen las condiciones de asignación de valores referenciales, modales, etc., y no esos valores por sí mismos, nada impide que los actos enunciativos, inscritos en frases sucesivas vuelvan a llevar los mismos valores y constituyan así un universo enunciativo más amplio. Basta con que se conserven los mismos emisores, como centros de localización, para encadenar de manera continua los espacios, los momentos y los referentes planteados por una sucesión de actos discursivos frásticos. Una ampliación de ese tipo de universo enunciativo situacional es, como vemos, de orden pragmático, puesto que sólo la realiza la producción de actos enunciativos encadenados.

Vemos cómo las "teorías enunciativas" de lingüistas como A. Culioli u O. Ducrot, en particular, quienes desarrollan la idea benvenistiana de un "aparato formal" de la *enunciación,* en el caso del primero, y de la *argumentación,* en el del segundo, se distinguen de las teorías de los *actos de habla* de la filosofía analítica inglesa, de Austin a Searle, si bien se aproximan. Tanto para esos lingüistas como para estos filósofos, se trata de mostrar que el acto de hablar es "constitutivo" de las significaciones originales, que surgen de su "propio orden" y no del sistema (la *lengua* de Saussure o la *competencia* de N. Chomsky). Pero mientras que los lingüistas se dedican a describir

cómo este orden se inscribe en las estructuras de las lenguas, los filósofos, por su parte, definen las "actividades humanas" que se realizan por y en el lenguaje mediante el estudio de sus usos efectivos y su "fuerza pragmática". Sería erróneo creer que esos "usos" están íntegra y distintivamente "representados" por los sistemas lingüísticos. En este caso como en otros "hay, como señalaba atinadamente F. François, una relativa neutralidad de la lengua en relación con los subcódigos que pueden ahí estructurarse" ("L'analyse linguistique et la mise en mots", en *Linguistique,* 1980, p. 223). A ello se debe que no sea la mera forma lingüística: *yo + verbo en presente,* sino también su marco institucional de ocurrencia, los que decidan sobre una interpretación *performativa* (para más detalles, *cf.* la presentación general de F. Armengaud en *La pragmatique,* París, PUF, "Que sais-je?", 1985).

El último factor de unificación semántica proviene del hecho de que esas relaciones sintácticas y enunciativas se establecen en la frase entre los términos que coinciden con las formas preconstruidas que son las palabras-signos (léxicas o indiciales). De esta manera, se imbrican una con otra las redes relacionales sintáctica y enunciativa que, al actuar conjuntamente sobre los mismos significados preconstruidos, los modifican mediante determinaciones propias a cada orden sistémico.

Las unidades semánticas superiores a la frase: estructuras de encadenamiento

La estructura sintáctica de una frase constituye un sistema de cierre tan definitivo como el de la estructura

morfológica de la palabra. Sin duda existe cierta libertad de ampliación interna (diversos procedimientos de eslabonamiento mediante la nominalización, la subordinación, la coordinación, el inciso, etc.), pero ningún encadenamiento externo. El límite de la palabra, al igual que el de la frase, es infranqueable en el campo gramatical, morfosintáctico.

Sin embargo, no sucede lo mismo con la estructura enunciativa de las frases, como acabamos de mencionar. Si bien cada frase coincide con el broche de un acto enunciativo, este broche, por otra parte, deja indeterminados los valores discursivos que sí condiciona, pero que fija, en último término, cada situación de ocurrencia enunciativa. En consecuencia, nada impide la reproducción de situaciones de ocurrencia parecidas, que inducen valores enunciativos similares. Más aún, en cuanto la *actividad de comunicación* se reduce excepcionalmente a un solo acto enunciativo, por tanto a una sola frase, resulta frecuente que una sucesión de actos enunciativos se construya a partir de los mismos puntos "referenciales", espaciales e interlocutivos. En resumen, la situación enunciativa no evoluciona de un acto enunciativo a otro, de modo que los encadenamientos en su desarrollo temporal continúan hasta que interviene una ruptura con la aparición de una nueva situación enunciativa, o con la terminación misma del discurso. Las lenguas han desarrollado, en consecuencia, un "aparato formal" de encadenamiento interfrástico. La forma más elemental consiste en *la sucesión sintagmática,* la yuxtaposición ordenada, ya que se inscribe en el tiempo de dos actos enunciativos consecutivos: pregunta + respues-

ta, aseveración + aseveración (por ejemplo, *Él no puede testimoniar. No vio nada),* generalmente apoyada por una continuidad "temática" (la *isotopía* de A.-J. Greimas) y marcada por los vínculos entre las unidades léxicas, por la continuidad de las marcas temporales, por el sostén de vínculos interlocutivos (el mismo "nivel de lengua"), etc. (para mayores detalles, *cf.* F. François, "Linguistique et analyse de textes", en *Linguistique,* 1980, pp. 233-277).

En comparación, aquí percibimos un poco de la pertinencia que tiene la linealidad del discurso en la estructura frástica, que esculpe en ella sus propias figuras (alcance de los marcadores, orden de las relaciones, posicionamiento del valor sintáctico de los términos, etcétera).

Un segundo procedimiento lo constituye el uso de *conectores interfrásticos,* generalmente integrados a la frase en segunda posición desde un punto de vista sintagmático: adverbios o palabras conjuntivas del francés como *enfin [por último], car [puesto que], cependant [sin embargo], mais [pero], et [y],* etcétera.

El tercer medio de encadenamiento se basa en diversos *modos de reanudación,* que van de la repetición pura y simple a la utilización de marcadores específicos de la operación de reanudación: *los anafóricos* (formas demostrativas o personales, adjetivales y pronominales del francés; por ejemplo, *un vase est tombé. Il ne s'est pas cassé [un vaso se cayó. No se rompió]),* o de *anticipación* (correlativos, "catafóricos" o índices de anuncio), etcétera.

Las lenguas ofrecen, pues, un conjunto de "marcas

de encadenamiento" que permiten disponer de significaciones sintéticas en las estructuras "formales" diversas, descomponibles en dos frases como mínimo, o bien en una sucesión de frases (discursos, texto seguido, etc.). Pero en ese caso se trata únicamente de procedimientos lingüísticos de encadenamiento, no de cierre. Ahora bien, sin cierre, ninguna *síntesis semántica* es programable para ningún sistema lingüístico. Asimismo, estas unidades semánticas discursivas, construidas por encadenamiento, no son interpretables sino hasta que se terminan. ¡No se puede fijar, con sólo las reglas de un sistema lingüístico, el fin de una conversación, de un relato, de una novela o de un discurso electoral! Mientras no se llegue al final, la significación va evolucionando. Las "formas lingüísticas" constituyen así *los medios de análisis* de una producción lingüística "realizada", medios que no se pueden revertir en *"mecanismos de síntesis semántica"*, como en el caso de las "estructuras lingüísticas" de la palabra y de la frase.

Vemos entonces que, más allá de la frase, *el análisis lingüístico* alcanza muchas significaciones coherentes, interpretables a través de las expresiones que las ensamblan, pero que el sistema lingüístico no permite "programarles" el cierre y por ende la *síntesis.*

CONCLUSIÓN
La encrucijada del sentido y las orientaciones semánticas: estructuras lingüísticas y modelos semánticos

> El sentido es la intersección de todos los datos de que pueden disponer las personas que se comunican.
> Føllendal, citado en B. d'Espagnat, *Une incertaine réalité,* París, Gauthier-Villars, 1985, p. 201

Al final de este breviario, ¿qué podemos concluir sobre la o las semánticas de las lenguas humanas, sobre el sentido lingüístico constituido en objeto de estudio por pleno derecho?

Es claro que existen estructuras lingüísticas, es decir, formales, significantes. Es menos evidente que éstas conciernen sólo a una parte de la materia lingüística. Cada constituyente morfológico aporta su contribución para elaborar esta síntesis que es una significación. Y el semantista debe, como el niño que aprende una lengua, tomar en interacción los constituyentes que los lingüistas separan en "campos" distintos: fonológico, sintáctico, léxico, semántico, pragmático, como dice a este respecto F. Bresson ("Inferences from Animals to Man: Identifying Behaviour and Identifying Functions", *op. cit.,* 1976, p. 335). Si bien conocemos

algunas de estas interacciones, otras permanecen todavía en la oscuridad, así que tenemos mucho que aprender de la "descripción semántica" comparada de varios sistemas lingüísticos.

No es menos evidente que es posible un enfoque "lingüístico" del sentido, o mejor, varios. Nos podemos ubicar *en la recepción,* lo cual implica poner en juego *modelos de análisis lingüístico del sentido* y articularlos con referentes no lingüísticos de dos tipos: "conductas de representación" y "objetos de representación". Del estudio de esas conductas se ocupan a la vez los lingüistas y los psicólogos, quienes las abordan desde su propia "vertiente", por así decirlo. El lingüista se interesa en las formas lingüísticas que manifiestan esas conductas, el psicólogo en su funcionamiento, génesis y aprendizaje. Otro enfoque lingüístico es posible, esta vez *en la producción.* Se pretende ahora determinar los diferentes niveles de organización semántica de las lenguas humanas en su diversidad. Para este propósito, las glosas, con ayuda de las cuales se establecen equivalencias de sentido entre formas distintas de un mismo sistema, constituyen un medio de acceso que merece un estudio sistemático. Pero esos "intercambios" semánticos tienen una función de explicitación, y ayudan sobre todo a comprender, a distinguir sentidos aislados, en el uso. En cambio, aunque su papel es esencial en la adquisición del sentido a través de enunciados lingüísticos —como lo demuestra el uso que hacen de ellos tanto los lexicógrafos como los profesores—, tienen menor importancia en la explicación de las "estructuras semánticas" de las lenguas, en lo global de éstas.

Salimos aquí del campo de lo observable, y corres-

ponde al lingüista semantista proveerse de los medios de observación teóricos, de los "modelos" de coherencia semántica cuya adecuación a los datos lingüísticos más amplios posibles constituye una prueba empírica de validez. Los modelos más o menos "técnicos" que se han elaborado hasta el momento son, desde este punto de vista, insuficientes. Sean de inspiración filosófica, lógica, matemática, informática, biológica o psicológica, etc., no captan —¡y a menudo al precio de qué complicaciones!— sino una parte de los fenómenos semánticos inscritos en las lenguas. Pero este "fetichismo del método" que denuncia H. Putnam en *Raison, vérité et histoire* (París, Minuit, 1981) y esta valorización, sin duda excesiva, de la "formalización" sólo tienen efectos negativos. Por su pluralidad misma, su multiplicidad y los controles rigurosos que imponen, los diferentes procedimientos formalizados de descripción del sentido han sacado la lingüística de su letargo semántico. Sus fracasos son asimismo instructivos por las restricciones o los límites que hacen aparecer, por las nuevas hipótesis e investigaciones que suscitan, por los desfases epistemológicos de las disciplinas a las que estigmatizan.

Hoy día estamos todavía lejos de dominar los problemas del sentido. Por lo tanto, a la pregunta, por el momento prematura, de qué es (o será) la semántica, responderemos con otra pregunta que esperamos pueda recibir una respuesta: "¿Una semántica para hacer qué?"

BIBLIOGRAFÍA

Benveniste, E., *Problèmes de linguistique générale,* t. I y II, París, Gallimard, 1974 [1966].

Bréal, M., *Essai de sémantique,* París, Hachette, 1897.

Chomsky, N., *Questions de sémantique,* París, Seuil, 1975 [1972].

Craig, C. (comp.), *Noun Classes and Categorization,* Amsterdam/Filadelfia, J. Benjamins, 1986.

Cruse, D. A., *Lexical Semantics,* Cambridge, Cambridge University Press, 1991 [1986].

——, *Meaning in Language: An Introduction to Semantics and Pragmatics,* Oxford, Oxford University Press, 2000.

Ducrot, O., *Le dire et le dit,* París, Minuit, 1984.

——, y J. M. Schaeffer, *Nouveau dictionnaire encyclopédique des Sciences du Langage,* París, Seuil, 1995.

Greimas, A. J., *Sémantique structurale,* París, Larousse, 1966.

Guiraud, P., *Structures étymologiques du vocabulaire français,* París, Payot, 1986 [1967].

Jackendoff, R., *Semantic Structures,* Cambridge, Mass., MIT Press, 1990.

Jakobson, R., *Essais de linguistique générale,* París, Minuit, 1963.

Kamp, H., y U. Reyle, *From Discourse to logic,* Dordrecht, Kluver Academic Publ., 1993.

Kleiber, G., *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical,* París, PUF, 1990.

——, *Problèmes de sémantique, La polysémie en questions,* Lille, Septentrion Presses Universitaires, 1999.

Lakoff, G., *Women, Fire, and Dangerous Things. What Ca-*

tegories Reveal about the Mind, Chicago/Londres, The University of Chicago Press, 1987.

Lyons, J., *Eléments de sémantique,* París, Larousse, 1978 [1977].

——, *Sémantique linguistique,* París, Larousse, 1980 [1978].

Martin, R., *Sémantique et automate,* París, PUF, 2001.

Mel'cuk, I., A. Clas y A. Polguère, *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire,* Louvain-la-Neuve, Duculot, 1995.

Nyckees, V., *La sémantique,* París, Belin, 1998.

Pottier, B., *Représentations mentales et catégorisations linguistiques,* Louvain, Peeters, 2000.

Pustejovsky, J., *The Generative Lexicon,* Cambridge, The MIT Press, 1995.

Rastier, F., *Sémantique et recherches cognitives,* París, PUF, 1991.

Rey-Debove, J., *Le métalangage,* París, Robert, 1978.

Schwarze, C., *Introduction à la sémantique lexicale,* Tübingen, Gunter Narr Verlag, 2001.

Soubbotnik, M., *La philosophie des actes de Langage. La doublure mentale et l'ordinaire des langues,* París, PUF, 2001.

Sperber, D., y D. Wilson, *La pertinence. Communication et cognition,* París, Minuit, 1989 [1986].

Tamba-Mecz, I., *Le sens figuré,* París, PUF, 1981.

Touratier, C., *La sémantique,* París, A. Colin, 2000.

Victorri, B., y C. Fuchs, *La polysémie. Construction dynamique du sens,* París, Hermès, 1996.

Wierzbicka, A., *Lexicography and conceptual Analysis,* Ann Arbor, Karoma Publ., 1985.

La semántica se terminó de imprimir y encuadernar en octubre de 2004 en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. La edición consta de 2 000 ejemplares.

A partir de la propuesta formulada por el lingüista Michel Bréal en 1883, según la cual el *sentido* es un componente lingüístico específico, la semántica surgió como una ciencia dedicada a su estudio. Esta obra de Irène Tamba-Mecz fue concebida, al margen de numerosos libros de información general y de múltiples trabajos especializados acerca del sentido, como una reflexión crítica, retrospectiva y prospectiva sobre el asunto. En *La semántica* Tamba-Mecz busca dar cuenta de la unidad de la actividad significante, así como de la especificidad de las estructuras semánticas de las lenguas, su diversidad y la complejidad de sus interacciones.

Irène Tamba-Mecz, especialista en lexicología, lexicografía y estilística, ha publicado artículos sobre dichos temas en revistas especializadas y también es autora de *Le sens figuré: vers une théorie de l'énonciation figurative* (PUF, París, 1981).

9 789681 673109